

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN**
2 **CUENCA CELEBRADA EL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL**
3 **DIECINUEVE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Municipal del cantón Cuenca, el martes tres de septiembre de
7 dos mil diecinueve, a las quince horas y cuatro minutos, se
8 instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón
9 Cuenca, presidida por el Ing. Pedro Palacios Ullauri, Alcalde
10 de Cuenca.

11

12 **Asisten las y los señores Concejales:**

- 13 1. Mgst. Iván Abril Mogrovejo,
14 2. Dr. Alfredo Aguilar Arízaga,
15 3. Arq. Pablo Burbano Serrano,
16 4. Dr. Gustavo Duche Sacaquirín,
17 5. Mgst. José Fajardo Sánchez,
18 6. Ing. Daniel García Pineda,
19 7. Ing. Fabián Ledesma Ayora,
20 8. Ing. Martha Loja Suconota (Concejala alterna del Ing.
21 Omar Álvarez Cisneros),
22 9. Phd. Diego Morales Jadan,
23 10. Abg. Roque Ordoñez Quezada,
24 11. Tnlga. Marisol Peñaloza Bacuilima,
25 12. Sra. Nelly Sarmiento Pacheco (Concejala alterna del
26 Abg. Xavier Barrera Vidal),
27 13. Dr. Andrés Ugalde Vásquez.

28

29 Ingresa la Concejala Sra. Paola Flores Jaramillo a las 15:05.

30

31 Ingresa el Concejal Phd. Cristian Zamora Matute a las 15:08.

32

33 Actúa como Secretario del Concejo Municipal del cantón Cuenca
34 el Dr. Fernando Ordóñez Carpio.

35

1 Actúa como Procurador Síndico Municipal el Dr. Juan Pedro
2 Peralta Espinoza.

3

4 **Asisten las y los funcionarios municipales**

- 5 - Crnl. (Sp). Fernando Carpio, Director Ejecutivo del
6 Consejo de Seguridad Ciudadana;
- 7 - PhD. Gustavo Chacón, Director General de la Comisión de
8 Gestión Ambiental;
- 9 - Lcda. Diana González, Directora Ejecutiva de Acción
10 Social Municipal;
- 11 - Mgst. Juan Pablo Carpio, Director General de la Unidad
12 Ejecutora de Proyectos;
- 13 - Mgst. Julián Cuenca, Director General de Planificación
14 Territorial (E);
- 15 - Ing. Bolívar Albán, Director General de Obras Públicas;
- 16 - Econ. María Eufemia Salamea, Directora General
17 Administrativa (E);
- 18 - Lcda. Sofía Arce, Directora General de Relaciones
19 Internacionales y Cooperación;
- 20 - Mgst. Rocío Tapia, Directora General de Desarrollo
21 Social y Productivo (E);
- 22 - Ing. Marco Vázquez, Director General de Fiscalización
23 (E);
- 24 - Mgst. Guilherme Chalhoub, Director General de Gestión
25 Movilidad;
- 26 - Mgst. Jorge Espinoza, Director General de Desarrollo
27 Estratégico Institucional;
- 28 - Ing. Andrés Peñafiel, Director General de Participación
29 y Gobernabilidad (E);
- 30 - Ing. Erika Bermeo, Directora General de Áridos y
31 Pétreos;
- 32 - Arq. Juan Quito, Director General de Avalúos y
33 Catastros;
- 34 - Arq. Pablo Cordero, Director General de Control
35 Municipal;

- 1 - Mgst. Felipe Manosalvas, Director General de Áreas
2 Históricas y Patrimoniales (E);
3 - Sr. Marcelo Álvarez, Director General de Mercados y
4 Comercio Autónomo;
5 - Eco. Pablo Álvarez, Asesor de Alcaldía;
6 - Mgst. Fabian León, Secretario Ejecutivo del Consejo
7 Cantonal de Protección de Derechos;
8 - Lcdo. Katya Cazar, Directora Ejecutiva de la Fundación
9 Municipal Bienal de Cuenca;
10 - Dra. Ximena Albuja, Directora General de la Fundación
11 Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca;
12 - Mgst. Xavier Guambaña, delegado del Ing. Walter Morocho
13 Director Ejecutivo Fundación Iluminar (E);
14 - Ing. Freddy Vásquez, delegado del Mgst. Pablo Pintado,
15 Director General de Tecnologías de la Información y
16 Comunicaciones;
17 - Mgst. Lina Sánchez, Tesorera Municipal (E);
18 - Mgst. Carolina Ormaza, Directora Coordinadora General
19 del Proyecto Tranvía de Cuenca.
20

21 **GERENTES :**

- 22 - Ing. Juan Carlos Aguirre, Gerente de EMOV EP;
23 - Arq. José Toral Valdivieso, Gerente de EMUVI EP;
24 - Ing. Cecilia Valdivieso, Gerente de FARMASOL EP;
25 - Arq. Adrián García, Gerente de la Fundación Municipal
26 El Barranco;
27 - Ing. Johnny Hurtado, Gerente de EMURPLAG EP;
28 - Ing. Franco Zuñiga, Gerente de EDEC EP;
29 - Ing. Juan Ordóñez, Gerente de EMAC EP.
30

31 **COORDINADORES :**

- 32 - Sr. Iván Egues, Coordinador de Servicios Generales,
33 - Arq. Carlos Espinoza, Coordinador General de
34 Planificación y Gobernanza;

1 - Ing. Ximena Bernal, Coordinadora de Equidad Social y
2 Género (E).

3

4 SEÑOR ALCALDE: Damas, caballeros presentes, ciudadanos, en
5 esta vez los medios de comunicación brillan por su ausencia
6 pero bueno no importa igual saludamos a la distancia a los
7 mismos, gracias siempre por estar acá, sí Andrés.

8

9 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde, compañeros muy buenas
10 tardes a todos los presentes, señor Alcalde cuando sea
11 procedente le ruego me dé la palabra para sugerir una
12 incorporación al orden del día.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias Andrés, bueno lo primero es que se
15 constante el quórum y ahí para que tú puedas conversar, sí
16 señor Secretario.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señores Concejales, muy
19 buenas tardes se constata el quórum reglamentario señor
20 Alcalde.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Gracias bueno, Andrés había pedido antes un
23 tema antes del informe. Sí Andrés.

24

25 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde, buenas tardes con todos
26 los compañeros, compañeras Concejales, por sugerirles a los
27 compañeros señor Alcalde la incorporación como segundo punto
28 del orden del día de la integración de la comisión de mesa
29 que se ha visto modificada debido a la reciente elección de
30 la Vicealcaldesa de la ciudad de Cuenca, corresponde hacer
31 una modificación a la integración de la comisión de mesa,
32 les rogaría a los compañeros que podamos incorporar eso como
33 segundo punto del orden del día para dejar este tema ya
34 resuelto, mociono la incorporación de este punto en el orden
35 del día como segundo punto.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Listo Andrés.

2

3 PHD. DIEGO MORALES: Secundo la moción señor Alcalde.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias Diego, a su consideración queridos
6 compañeros, queridas compañeras para incorporar como segundo
7 punto del orden del día el nombramiento pues o de lo que se
8 modificaría la comisión de mesa; a su consideración, sí
9 Alfredo.

10

11 DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde un saludo cordial a usted,
12 a las compañeras y compañeros Concejales, a los directores
13 y funcionarios del GAD Municipal y a todos los presentes en
14 la sala, dos temas nada más señor Alcalde, en cuanto tiene
15 que ver a la moción dada por el compañero Concejal Andrés
16 Ugalde, la misma que ha sido ya secundada, yo creo que lo
17 que procede es tomar la votación del caso para ver si se
18 incluye o no y yo tengo un criterio muy personal en ese
19 sentido, considero que como hay un recurso de apelación que
20 está pendiente de resolución y que cualquiera puede ser el
21 resultado eso puede venir a variar en algo el tema de la
22 comisión de mesa, me voy a explicar un poco más claro, puede
23 ser que la resolución sea el rever o el revocar o no ratificar
24 sino rever o revocar o dejar sin efecto la sentencia dada
25 del señor juez Luis Alberto Guerrero, entonces en ese caso
26 las cosas vuelven a su estado anterior pero en cuanto tiene
27 que ver a la Vicealcaldía no en cuanto tiene que ver a la
28 comisión de mesa porque ese tema no ha estado dentro de la
29 acción de protección, entonces si es que hoy día nosotros
30 nombramos una nueva comisión de mesa y hay alguna resolución
31 en el tema de la Vicealcaldía la compañera Concejala Marisol
32 Peñaloza se quedaría también fuera de la comisión de mesa,
33 entonces ese es mi criterio jurídico por eso yo creería que
34 todavía no podemos someter a consideración y resolución del
35 Concejo Cantonal mientras no tengamos la resolución del juez
36 o de la sala de la Corte Provincial de Justicia, eso en

1 cuanto tiene que ver a la moción del Concejal Andrés Ugalde
2 que como dije hay una moción y está secundada, lo que habría
3 es someter a votación, el criterio que estoy dando es
4 personal y nada más; en un segundo tema señor Alcalde
5 quisiéramos que se dé lectura, no sé al compañero Roque
6 Ordoñez si ya se ha presentado a la Secretaría, hay un oficio
7 en el cuál estamos así mismo solicitando por escrito la
8 incorporación de un punto en el orden del día que es este
9 tema señor Alcalde que a todos nos preocupa iniciando por
10 usted lógicamente que es el tema de este derrocamiento muy
11 triste, terrible para el cantón Cuenca en este tema de este
12 atentado contra el patrimonio cultural y el patrimonio de la
13 ciudad, entonces ese es el punto que estamos queriendo que
14 se incorpore para escucharle más allá de que ya un grupo de
15 Concejales ayer nos pudimos reunir con el señor director de
16 áreas históricas y patrimoniales, creemos importante que en
17 el seno del Concejo sea también escuchado y para poder
18 comentar un poco del tema, hasta ahí la intervención señor
19 Alcalde.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Alfredo, no sé Andrés ¿querías
22 comentar algo?

23

24 DR. ANDRÉS UGALDE: Sí señor Alcalde yo estaría en realidad
25 de acuerdo con lo que expone el Concejal Aguilar, en realidad
26 mi moción iba a ir en el sentido puesto que no sabemos cuánto
27 tiempo vaya a pasar, caben nuevos recursos horizontales
28 posteriores, no sabemos en realidad cuánto tiempo vayamos a
29 pasar en este tema de la apelación presentada para que no
30 quede la comisión de mesa digamos mal integrada no cierto
31 con una persona ejerciendo las veces del Concejal designado
32 y así mismo Vicealcaldesa, sí en realidad yo por eso lo que
33 iba a sugerir para evitar, claro que esto lo iba a hacer ya
34 dentro del punto del orden, sin embargo para evitar mayores
35 contratiempos y poder seguirle dando trámite al resto de
36 temas que teníamos pendientes yo iba a sugerir que se

1 mantengan los integrantes, es decir que simplemente el
2 Concejal Burbano pase a formar parte como delegado del
3 Concejo Cantonal, la compañera Marisol Peñaloza en su calidad
4 de Vicealcaldesa se mantenga en la comisión de mesa y de
5 esta manera lo que hacíamos era mantener la comisión de mesa
6 intacta con los mismos integrantes inclusive pensando que en
7 una posible modificación de la sentencia no cierto que se dé
8 una revocatoria que se pueda dar a través de la apelación de
9 todas manera la comisión de mesa seguiría manteniéndose como
10 originalmente se la conformó en la sesión de instalación, es
11 decir yo lo que iba en realidad a sugerir esto ya en el punto
12 del orden del día era mantener los integrantes de la comisión
13 de mesa pero para esto había que tratar el punto, esa era un
14 poco la intención señor Alcalde, hasta aquí mi intervención.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Gracias Andrés, bueno entiendo el punto, antes
17 de (porque ya estaba presentada y secundada) pero antes de
18 eso señor Secretario si podría dar lectura a la solicitud
19 que se ha presentado pues.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señores Concejales acaba de
22 ingresar en Secretaría un oficio con el siguiente texto:

23

24 *Ing. Ind. Pedro Renán Palacios Ullauri,*
25 *Alcalde del cantón Cuenca.*

26

27 *De nuestra consideración:*

28

29 *Reciba un atento y cordial saludo, nos dirigimos a usted*
30 *para presentar por escrito se pueda incluir como punto del*
31 *orden del día de la primera sesión ordinaria del mes que se*
32 *realizará el día de hoy, martes 3 de septiembre de 2019. Se*
33 *realice un informe por parte del director de Áreas Históricas*
34 *sobre el inmueble patrimonial que fue derrocado el día*
35 *viernes 30 de agosto.*

36

1 Contiene las firmas de los siguientes señores Concejales:

- 2 - Abg. Roque Martín Ordoñez Quezada,
- 3 - Mgst. Iván Teodoro Abril Mogrovejo,
- 4 - Mgst. Alfredo Hernán Aguilar Arízaga,
- 5 - Dr. Ángel Gustavo Duche Sacaquirín,
- 6 - Mgst. José Rubén Fajardo Sánchez,
- 7 - Sra. Paola Flores Jaramillo,
- 8 - Ing. Daniel Marcelo García Pineda,
- 9 - Sra. Adriana Marisol Peñaloza Bacuilima,
- 10 - PhD. Cristian Eduardo Zamora Matute,
- 11 - Lcda. Nelly Yolanda Sarmiento Pacheco.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Gracias, si vamos un poco por partes para ir
14 evacuando lo que ya está establecido, se ha presentado esta
15 solicitud y ha sido secundada para tratar como segundo punto
16 del orden del día la designación de la comisión de mesa bajo
17 bueno ya lo ha comentado Andrés que sería mantener los mismos
18 miembros de la comisión solamente cambiando la nominación
19 que tiene cada uno de ellos, a su consideración señoras y
20 señores Concejales para incorporar o no este punto del orden
21 del día. Sí tendríamos que, por favor señor Secretario.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Magister Iván Abril.

24

25 MGST. IVÁN ABRIL: En contra de la moción. ¿Cuál de las dos?

26

27 SEÑOR ALCALDE: No, la moción es que se pueda incorporar como
28 segundo punto del orden del día la designación de la comisión
29 de mesa, se anticipó Andrés solamente por eso lo digo,
30 solamente es eso lo que se va a votar pero que se mantengan
31 los mismos miembros únicamente cambiando el rol de Marisol
32 y de Pablo como Vicealcaldesa y Concejales pero lo que se está
33 tratando es únicamente si es que se va a tratar o no se va
34 a tratar como segundo punto del orden del día la
35 incorporación de esta designación o de la comisión de mesa,
36 no hay todavía lo otro, solamente de esa parte de ahí.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Doctor Alfredo Aguilar.

3

4 DR. ALFREDO AGUILAR: Por la argumentación que me permití
5 hacer señor Alcalde hace unos minutos y por cuanto hay un
6 recurso de apelación pendiente, en contra de la moción.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Arquitecto Pablo Burbano.

9

10 ARQ. PABLO BURBANO: A favor de la moción.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Doctor Gustavo Duche.

13

14 DR. GUSTAVO DUCHE: En contra de la moción.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Magister José Fajardo.

17

18 MGST. JOSÉ FAJARDO: En contra de la moción.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Señora Paola Flores.

21

22 SRA. PAOLA FLORES: Buenas tardes señor Alcalde, compañeras
23 y compañeros Concejales, debido a que hay un recurso de
24 apelación, en contra de la moción.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Daniel García.

27

28 ING. DANIEL GARCÍA: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros
29 y compañeras Concejales, amigos del GAD Municipal, por la
30 exposición que ha hecho el compañero Concejal Alfredo Aguilar
31 y porque está planteado un recurso de apelación, mi voto es
32 en contra de la moción.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Ing. Fabián Ledesma.

35

36 ING. FABIÁN LEDESMA: A favor.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Ing. Martha Loja.

3

4 ING. MARTHA LOJA: Buenas tardes con todos los presentes, a
5 favor de la moción.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: PhD. Diego Morales.

8

9 PHD. DIEGO MORALES: A favor de la moción.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Abg. Roque Ordóñez.

12

13 ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros
14 Concejales, compañera Concejala, al público presente, bueno
15 es importante considerar también más allá de las
16 explicaciones que nos dio el compañero Alfredo Aguilar, es
17 importante que hasta el seno del Concejo de alguna u otra
18 manera ha sido una comisión que no ha venido de alguna manera
19 teniendo unas sesiones permanentes, lo que no ha implicado
20 de alguna otra manera el funcionamiento normal dentro del
21 seno del Concejo y a la vez la apelación presentada en
22 legítimo derecho por parte del compañero Pablo Burbano, yo
23 no le veo necesario señor Alcalde como para ser el punto del
24 orden del día, en contra de la moción.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Tnlga. Marisol Peñaloza.

27

28 TNLGA. MARISOL PEÑALOZA: Buenas tardes señor Alcalde,
29 compañeras y compañeros Concejales, señores directores,
30 público en general que nos acompaña en esta tarde, en verdad
31 sobre todo por la apelación que presentaron algunos
32 compañeros pues en contra de la moción.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Sra. Nelly Sarmiento.

35

1 SRA. NELLY SARMIENTO: Buenas tardes señor Alcalde, buenas
2 tardes señoras y señores Concejales, señores directores,
3 ciudadanía en general, mi voto es a favor de la moción.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Dr. Andrés Ugalde.

6

7 DR. ANDRÉS UGALDE: Proponente, a favor de la moción.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Phd. Cristian Zamora.

10

11 PHD. CRISTIAN ZAMORA: En contra.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Ing. Pedro Palacios.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, entiendo realmente las
16 motivaciones que comentan, suenan bastante lógicas sin
17 embargo sí tengo una preocupación que no sé qué tiempo vaya
18 a tomar esto y si no sabemos qué tiempo vaya a tomar esto y
19 si algún momento la comisión llegase a reunirse por alguna
20 razón bajo qué argumento estaría constituida y esa sí sería
21 una preocupación que nos debe llamar absolutamente a todos
22 que estamos en el Concejo, por esta razón mi voto es a favor.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: La votación señor Alcalde, señores
25 Concejales es 9 votos en contra, 7 votos a favor.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias señor Secretario, ahora
28 tenemos la carta para incorporar como punto del orden del
29 día el informe que se ha solicitado sobre el tema de
30 derrocamiento de un bien patrimonial. En ese sentido está a
31 votación igual para incorporar, bueno está presentado perdón
32 por Alfredo, discúlpenme, la moción, ¿alguien secunda, apoya
33 la misma?, sí.

34

35 DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde, más que una moción
36 presentada fue un escrito presentado, no es una moción

1 realizada en el Concejo sino una moción por escrito hecha
2 llegar a la Secretaría del Concejo con la firma de algunos
3 compañeros.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Entonces a su consideración para que ustedes
6 decidan si se incorpora o no como punto del orden del día.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba por unanimidad señor Alcalde,
9 señores Concejales. Se incluiría este punto como punto dos
10 del orden del día.

11

12 **1.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE, ING. PEDRO PALACIOS ULLAURI.**

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias nuevamente un placer saludarles, así
15 mismo vamos a tratar de hacerlo de forma sucinta, estuvimos
16 el día miércoles pues, el martes estuvimos en una sesión
17 interesante de Concejo, el miércoles pudimos compartir con
18 la ciudadanía y presentar la aplicación CUENCADOC que
19 esperamos que desde esta semana esté funcionando de la mejor
20 forma, la cual acercará más a los ciudadanos que tienen que
21 hacer trámites en lo que se le conoce como la ventanilla
22 única arrancando desde la parte rural que son los que más
23 tienen que desplazarse y pudiendo hacerlo desde las juntas
24 parroquiales con un proceso de capacitación a las juntas
25 previo, también tuvimos la posibilidad de conversar con
26 algunos de los miembros de la Cámara de Transporte donde se
27 tocaron algunos temas importantes y uno de ellos incluso que
28 atañe a la ordenanza que vamos a conversar el día de hoy; el
29 tema de las asambleas parroquiales - urbanas continúa hasta
30 esta semana por esa misma razón pedirles de favor que llegado
31 el momento si es que esta sesión se extiende que permitan a
32 los directores y gerentes que no tienen ninguna relación con
33 los puntos a tratar que puedan igual asistir a la asamblea
34 ciudadana de la noche de hoy. Se pudieron suscribir 19
35 contratos de obras continuando con el proyecto con la CAF y
36 seis de Fiscalización, estos beneficiarios son de algunas de

1 las parroquias como Monay, Yanuncay, Machángara, Hermano
2 Miguel, El Vecino, etc.; también se pudo firmar unos acuerdos
3 entre el Ministerio de Salud y el Hospital Municipal y
4 también el mismo Ministerio de Salud con la empresa EMOV en
5 el primer caso para ampliar el tema de vacunas de 0 a 5 años
6 y ser un punto adicional que contiene todas y absolutamente
7 las vacunas y en el segundo caso para un dispensario que
8 estará cercano o colindante con la terminal terrestre.
9 Tuvimos la visita protocolaria del señor Embajador de la
10 China el señor Chen Guoyou. Continuamos con las visitas a
11 las parroquias como se había indicado y también participamos
12 de la doceava celebración de la Casa de la Juventud donde
13 presentaron todos sus accionares en cuanto a arte
14 principalmente, bastante interesante ahí pudimos compartir
15 con Daniel que nos acompañó ese día y ha sido bastante
16 interesante; también estuvimos en directorio de la EMURPLAG
17 y el directorio de la Fundación de Turismo entre otras cosas,
18 no pudimos acompañar sin embargo miembros del Concejo y de
19 la administración estuvieron en la parroquialización, en el
20 festejo de parroquialización de Baños por los 167 años lo
21 mismo en Molleturo donde se pudieron suscribir algunos
22 convenios eso de forma muy sucinta y rápida para continuar
23 con el siguiente punto del orden del día para su
24 consideración estimados compañeros, estimadas compañeras
25 sobre el informe. Se daría por conocido, por favor... sí
26 Gustavo.

27

28 DR. GUSTAVO DUCHE: Sólo una cuestión señor Alcalde ya que
29 estamos ahora sí en la sesión buenas tardes con todos, con
30 todas, ¿esas visitas protocolarias de embajadores y
31 representantes de otros estados tienen alguna proyección a
32 lo mejor que se dé relacionamiento?, por saber porque está
33 bien que nos tenga la visita pero de pronto hay algo allí
34 que sirva para la ciudad, para la administración, una
35 pregunta no más.

36

1 SEÑOR ALCALDE: No, está perfecta su consulta, de hecho
2 justamente Cuenca tiene dos hermanamientos, permídenme la
3 pronunciación no sé si es correcto la una es con Xi'an y la
4 otra con Huai'an, no sé si es correcta la pronunciación y sí
5 siempre que tenemos la posibilidad de que nos visiten sean
6 agregados embajadores, cónsul, la intención es ver qué
7 podemos al final del día conseguir como asistencias técnicas,
8 en algunos casos fondos no reembolsables, en otros casos la
9 posibilidad de conocer y aprender algunos temas adicionales
10 para la ciudad, en este caso puntual la intención es ver si
11 se puede retomar porque ha quedado un poco (no sé si es la
12 palabra) descuidada o no se ha hecho un seguimiento a estos
13 dos hermanamientos entendiendo que una de esas ciudades tiene
14 una trayectoria bien gana en los últimos años incluso como
15 una ciudad tecnológica, ciudad digital bien interesante si
16 no estoy mal es Xi'an, entonces dependiendo de quién nos
17 visite tratamos de enfocar un poco a dónde podemos llegar a
18 tener un trabajo en conjunto, ese es el objetivo de estas
19 reuniones. Bueno aparte de darle la bienvenida a la ciudad
20 y que sea también un embajador de la misma al menos en temas
21 turísticos para cuando regrese a su ciudad o en su defecto
22 con su grupo de influencia. Señor Secretario.

23

24 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA EN SESIÓN ORDINARIA**
25 **CELEBRADA EL DÍA MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, AL TRATAR**
26 **EL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA, DIO POR CONOCIDO EL INFORME DE**
27 **LABORES PRESENTADO POR EL ING. PEDRO PALACIOS ULLAURI,**
28 **ALCALDE DE CUENCA, REFERENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL**
29 **MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO AL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

30

31 **2.- SOLICITUD PARA QUE SE REALICE UN INFORME POR PARTE DE LA**
32 **DIRECCIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES SOBRE EL**
33 **INMUEBLE PATRIMONIAL QUE FUE DERROCADO EL DÍA VIERNES 30 DE**
34 **AGOSTO DE 2019.**

35

1 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias veo que Felipe ya se está
2 incorporando, si efectivamente a todos nos ha causado
3 conmoción este tema, sin embargo yo creo que al final del
4 día la conmoción no solamente es porque esto se pudo haber
5 hecho viral, sino la conmoción que creo que a muchos nos
6 aqueja es que el propietario, ya ustedes van a recibir la
7 información, hace caso omiso y no creo que sea el único caso,
8 de hecho en lo que va de estos días, de estos meses se han
9 hecho algunas intervenciones al final del día Felipe podrá
10 comentar, pero insisto lo que más incómoda de sobre manera
11 es que pareciese que la ley, las ordenanzas no sirven de
12 nada realmente están para que cumplan otros y no cumplan
13 quienes deberían ser y entendiendo que al final del día y lo
14 hemos conversado en más de una ocasión que tener un bien
15 patrimonial no sabemos si es una bendición o una carga para
16 no hablar de otros términos y es algo que también se está
17 trabajando fuertemente desde la coordinación de
18 planificación para que justamente no se sienta como una carga
19 sino quien tenga un bien patrimonial pueda tener un beneficio
20 y con base en eso recursos para poder instaurar e incorporar
21 actividades económicas o sencillamente actividades de uso
22 particular, por favor Felipe si eres tan gentil.

23

24 DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES: Buenas
25 tardes señor Alcalde, señores Concejales, señoras
26 Concejales, compañeros directores y público en general,
27 efectivamente el caso lo hemos denominado "Casa Vintimilla
28 Albornoz" que es un nombre común que se pone al último
29 propietario conocido o al precedente más bien, al propietario
30 precedente, el bien inmueble según registro catastral es de
31 propiedad del señor Vicente Querubín Calle Campoverde,
32 ubicado en la Hermano Miguel 7-52 entre Mariscal Sucre y
33 Presidente Córdova, un poquito para conocer el valor del
34 inmueble, vamos a hacer una línea de tiempo muy sucinta para
35 que se entienda realmente lo que se ha perdido. De acuerdo
36 a la ficha catastral se encuentra un primer año, 1901 como

1 el año de construcción de la edificación es decir tiene 118
2 años esta edificación; un segundo plano histórico que es
3 configurado en 1910 que es el primer plano de uso y ocupación
4 del suelo que se realiza en la ciudad ya se identifica el
5 edificio y ahí está establecido claramente que fue una
6 edificación de una planta, entonces como pueden ver realmente
7 la edificación tiene mucho valor histórico, un salto medio
8 grande a 1972, entre 1972 y 1975 se realiza el primer
9 inventario del Patrimonio realizado por la Casa de la Cultura
10 Núcleo del Azuay; aquí ya se identificó al bien como un bien
11 patrimonial tenemos la ficha, tenemos la fotografía que data
12 de esa época; así mismo en el año de 1999 es ratificado este
13 expediente fue fundamental para la declaratoria de Cuenca
14 Patrimonio Cultural de la Humanidad y la edificación fue
15 levantada y también como VIAR 2 que es edificación de Valor
16 Histórico Arquitectónico número 2. En el 2010 igual se
17 ratifica la calidad de patrimonio, el inmueble fue
18 categorizado como un bien de valor arquitectónico B (VAR
19 B) (2) que es la categoría que está vigente; en el 2016, el
20 4 de Julio de 2016 se saca una línea de fábrica por el
21 propietario Sr. Jaime Humberto Vintimilla, el certificado de
22 afectación y línea de fábrica es el documento que tiene el
23 propietario y donde se certifica la valoración del bien
24 patrimonial; el 7 de junio de 2019 en el sistema del
25 Municipio ya se registra el cambio de nombre, Oscar Fernando
26 Vintimilla Moscoso heredero de Vintimilla Albornoza Jaime
27 Humberto vende al señor Calle Campoverde Vicente Querubín el
28 inmueble, esto en junio; a finales de julio se realiza la
29 escritura oficialmente, aquí vemos un poquito la cronología
30 del edificio, el estado precedente y el estado actual; este
31 es el 16 de agosto del año en curso, esta es la primera
32 intervención, aproximadamente 30m² donde la primera
33 intervención que se realiza es el levantamiento de la
34 cubierta a través de retirar el sistema estructural y la
35 cubierta de teja, ahí es cuando nosotros determinamos ya la
36 infracción, obviamente también teníamos el problema de que

1 no nos permitían el ingreso, hicimos un vuelo con dron por
2 restricciones aeroportuarias no se pudo volar, pero luego a
3 través ya de gestionar acceso a través de los colindantes se
4 pudo ingresar y esa es la imagen que podemos ver ahí;
5 entonces es una intervención en un área que de pronto no
6 tenía mucho valor pues era un agregado, sin embargo ahí es
7 cuando nosotros determinamos y procedemos a la clausura y a
8 la respectiva notificación al propietario que ese día se
9 encontraba y el inspector de la zona le abordó y el realmente
10 se hacía desconocer pero estaba claramente identificado
11 quien era el propietario, entonces el propietario conocía ya
12 de la condición patrimonial, teniendo en cuenta que también
13 en las escrituras de acuerdo al que le vende, en las
14 escrituras ya consta como un bien patrimonial, es decir había
15 pleno conocimiento de la valoración del edificio; obviamente
16 los sellos de clausura se rompen y continúa la demolición,
17 esto el viernes 16, el próximo viernes 23 y el 30 de agosto
18 es donde se suscitan los hechos, aquí vemos otro sello de
19 clausura que se le pone, es el segundo, y ya esto el 27 es
20 como ya está la edificación, realmente una demolición con
21 una decena de obreros pues justamente había esta mala fe de
22 destruir el inmueble, esta es la tipología del inmueble, una
23 casa de características coloniales de acuerdo a la historia
24 esta es la tipología de edificaciones que se realizaban en
25 esa época con un patio, un traspatio y una huerta y de una
26 planta que es lo que se denomina; esta es la situación
27 actual, ha quedado una crujía, básicamente es lo que nosotros
28 conocemos como una crujía. Se da en conocimiento antes de la
29 demolición del viernes que en rigor lo que se trata el
30 viernes en la noche cuando se reinician los trabajos, lo que
31 hacen es exponer ya la intervención hacia el espacio público
32 desde la calle ya se ve; obviamente antes no se veía entonces
33 como pueden ver no es que sucedió solo el viernes, esto fue
34 3 fines de semana que trabajaron, así mismo antes de la
35 exposición de la infracción hacia el espacio público la
36 Comisaría previo a notificación de Áreas Históricas procede

1 a la clausura definitiva del inmueble. Nosotros como Áreas
2 Históricas lo que realizamos son clausuras provisionales y
3 luego se realiza la clausura definitiva con la Comisaría
4 pues ya tenía el parte y el informe técnico de Áreas
5 Históricas, esto es lo que sucede en la noche del viernes
6 realmente ya con maquinaria pesada, con un Bobcat se abre un
7 boquete y fíjense la estructura que quería entrar para
8 realmente ya desalojar todo el material que quedaba allí;
9 como pueden ver ahí están los sellos de clausura, la
10 intervención a más del boquete que ya está la integra luego
11 a la puerta, es decir se llevan con sellos y todo, esto es
12 ya los técnicos que están en la zona, un poquito después de
13 que hubo la denuncia, los técnicos así mismo fueron
14 agredidos, los técnicos de la dirección de Áreas Históricas
15 y Patrimoniales, esto es el sábado en la mañana, yo ya estuve
16 presente el sábado en la mañana así mismo como pueden ver se
17 habían amanecido trabajando. Este fin de la edificación como
18 se puede ver ya está premeditado, ya está una puerta
19 prefabricada, ya están unas estructuras previamente
20 realizadas, igual este sello de clausura a partir de las
21 10:29 nuevamente es violentada ya el trabajo consistía en
22 demoler una parte de una crujía adicional y ya hacer el
23 terraplén, endurar el suelo para justamente un parqueadero
24 que es lo que se presume puede ser acá. El domingo volvimos
25 a clausurar en virtud de que realmente había el riesgo de
26 que sigan, ahora en la tarde la Comisaría iba a clausurar
27 nuevamente porque adentro hay evidencias como maquinaria que
28 de acuerdo al rigor de Fiscalía tiene que conservarse allí
29 como prueba del atentado realmente al patrimonio. Este es el
30 edificio como era, como les decía un edificio colonial con
31 patio, tras patio y huerto, la parte azul corresponde a la
32 demolición preliminar como les decía de un área de no mucho
33 valor como sí tienen las partes que están en torno a las
34 crujías del patio y del tras patio; entonces nosotros al
35 clausurar el 16 de agosto conminamos al propietario a que se
36 acerque a la dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales

1 que en el plazo de 10 días regule la intervención, en este
2 caso era factible la reversión de la intervención, es decir
3 colocábamos las vigas y nuevamente el tejado y realmente no
4 pasaba nada pero como digo hay la omisión y el propietario
5 el próximo viernes 23 comienza de nuevo a demoler la parte
6 roja (es la siguiente etapa) y el viernes 30 la parte verde
7 que pueden ver. Entonces como pueden ver realmente aquí hay
8 una mala fe del propietario en omitir todas las normas y
9 todas las suspensiones que realizó la dirección de Áreas
10 Históricas y así mismo la Comisaría, entonces realmente lo
11 que se ha perdido yo la verdad conozco personalmente la casa,
12 en el 2016 una casa realmente que uno entra allá y es como
13 entrar al campo, está dentro de la ciudad el campo, el patio,
14 tras patio y huerto, realmente en un ambiente colonial
15 irrepetible, aquí vemos el tras patio, aquí está a nivel de
16 cubierta lo que era, se ve claramente lo que era la
17 edificación con su patio lateral, su traspatio central y la
18 huerta, lo que ha quedado realmente de la edificación es lo
19 que está marcado con amarillo. Esta es la situación a nivel
20 de fachadas, quizás la fachada en su parte original como que
21 dice no esa casa no tiene mucho valor, está muy sencillita,
22 una puerta, una ventana y listo, pero justamente ese es el
23 modelo de valoración que ahora estamos cambiando porque
24 justamente el valor estaba en la tipología de la edificación
25 así como en las técnicas constructivas. Eso es lo que podemos
26 informar en realidad como digo además de ser un patrimonio
27 arquitectónico tenía bienes muebles, tenía un valor de
28 patrimonio inmaterial, si aquí podemos ver algunas
29 carpinterías, enmorillados de pisos, el mismo huerto, papel
30 tapiz, es decir realmente tenía un valor muy significativo,
31 si aquí podemos ver un poquito más de la constitución y el
32 estado en que se encuentra actualmente, ¿qué estamos haciendo
33 ahora desde el punto de vista legal?, compete dos
34 procedimientos: la parte administrativa que lo están
35 llevando las unidades administrativas sancionadoras que
36 tendrán finalmente una sentencia que obviamente conminará a

1 la reconstrucción del inmueble y a la cancelación de una
2 multa; de acuerdo a la Ley Orgánica de Cultura así como al
3 Código Orgánico Penal compete la reconstrucción del inmueble
4 y en este caso ya promueve u ordena más bien la prisión de
5 uno hasta 3 años de los responsables de la intervención,
6 obviamente además hay a rotura de sellos de clausura que de
7 acuerdo al Código Orgánico Penal también es una falta que
8 está penado igual de 1 a 3 años. Aquí tenemos un poco del
9 marco legal que realmente estamos llevando y que es el que
10 nos orienta nuestras acciones, el artículo 237 del Código
11 Orgánico Integral Penal habla de la destrucción de bienes
12 del patrimonio cultural así como de la ruptura de sellos; al
13 final del párrafo habla claramente sin importar el derecho
14 legal que tenga sobre ellos será sancionado con pena
15 privativa de libertad de 1 a 3 años. Eso es lo que realmente
16 ha pasado, la verdad no existe antecedentes de que ninguna
17 persona esté preso por atentar contra el patrimonio por
18 diversas causas, porque se ha demorado el proceso, porque ha
19 prescrito y por eso es que estos hechos se siguen suscitando
20 porque realmente en la historia de Cuenca desde 1975 que
21 Cuenca es patrimonio jamás nadie ha estado realmente
22 cumpliendo, teniendo en cuenta que la ley de régimen
23 municipal ya contemplaba este artículo, entonces no es la
24 primera vez que se demuele un inmueble la verdad espero que
25 sea la última porque la verdad nosotros tenemos en mente
26 realmente reformar el modelo de valoración, hacer que la
27 ciudadanía sepa el valor real de cada uno de sus predios eso
28 es lo que les puedo informar, estoy presto para las preguntas
29 y realmente como pueden ver es un documento en orden
30 cronológico que relata los hechos.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Felipe por el informe, aparte
33 de poder mirar y demostrar, insisto la negligencia absoluta
34 del ciudadano; confiamos que igual el seguimiento que haremos
35 a través de la Fiscalía y del juzgado pueda llegar hasta la
36 consecuencia que es cumplir la ley como se indica precedentes

1 siempre hay que dejarlos, no se trata de hacerlo porque sí,
2 más bien el precedente nefasto es que se intervenía y no
3 pasaba nada entonces yo creo que bajo esa consideración es
4 que en muchas casas que nosotros en un momento dado hemos
5 visto que eran patrimoniales hemos encontrado que hoy en día
6 tienen una arquitectura totalmente diferente; sin embargo al
7 margen de dejar un precedente yo creo que es cumplir la ley
8 y hacer cumplir la ley, a su consideración si tienen alguna
9 pregunta o alguna inquietud sobre el tema, nuevamente gracias
10 Felipe, sí Roque.

11

12 ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: Muchas gracias señor Alcalde, más bien
13 es admirable en realidad que hayan ciudadanos que actúen al
14 margen de la ley, todo el apoyo más bien a los funcionarios,
15 a los departamentos correspondientes que presenten la
16 denuncia y realmente señor Alcalde sentar un precedente, no
17 puede ser posible que bienes patrimoniales, bienes de la
18 ciudad, bienes de nosotros, de todos los cuencanos hagan
19 caso omiso; entiendo yo que han habido varias citaciones,
20 varios sellos de clausura y que los ciudadanos de alguna u
21 otra manera hagan caso omiso a la autoridad en este caso a
22 la Dirección de Áreas Históricas, más bien respaldar las
23 acciones que vengán encabezado la administración no solo
24 dentro del ámbito administrativo, la rotura de sellos es
25 penado por la ley y esperamos que a través de Sindicatura,
26 de los abogados correspondientes puedan iniciar las acciones
27 legales pertinentes y realmente sentar un precedente señor
28 Alcalde para que en las futuras acciones o futuros
29 ciudadanos que quieran hacer caso omiso de los bienes
30 patrimoniales específicamente aquí dentro de la ciudad y del
31 Centro Histórico realmente sentar un precedente y actuar con
32 todo el peso de la ley. Todo el respaldo y consideración en
33 este sentido muchas gracias.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted Roque, sí Cristian.

36

1 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias Alcalde, buenas tardes
2 con todos los compañeros y los presentes, quisiera enfocar
3 quizás el problema muy sucintamente, no únicamente del caso
4 puntual que nos trae aquí y que bueno que lo haya hecho,
5 sino del tema en general Alcalde que usted también lo ha
6 indicado y es el tema de control de la ciudad no únicamente
7 en el centro histórico sino también en lo que no es centro
8 histórico y que también tiene que ser controlado. Recordará
9 usted Alcalde, compañeros quien habla hace unos 3 años debe
10 ser o quizá un poco más había puesto en conocimiento público
11 la situación de los inspectores municipales de cómo a través
12 de (a decir de los mismos denunciantes) coimas a los
13 inspectores, se hacen de la vista gorda, de caso omiso, hubo
14 un estudio Alcalde de la Universidad de Cuenca nada más y
15 nada menos que dio pauta fe y hay todas las fichas que
16 comprobaron cómo en la ciudad de Cuenca en un solo sector
17 nada más que se hicieron el innumerable caso/casos de
18 violaciones a la normativa y que después no pasó nada,
19 inclusive después de que Talento Humano, de que el Ministerio
20 Laboral separó a esas personas, hasta creo que les volvieron
21 a reinsertar y pagándoles dinero, pero claro nunca pudieron
22 probar lo que todavía sigue en la ciudad de todas los
23 incumplimientos a la norma que todavía siguen ahí para
24 vergüenza de esos jueces y de quienes en su momento les
25 apoyaron en la defensa a estas personas. Esto lo hago como
26 antecedente Alcalde porque no es nada nuevo, esto ha venido
27 dándose desde hace años atrás y hasta la fecha no ha habido
28 una administración municipal que ponga un freno a esto, yo
29 espero que la suya lo haga Alcalde, lo he escuchado en
30 declaraciones públicas, saludo el hecho sin duda saludo el
31 hecho de que esto esté ya en la Fiscalía yo le he de solicitar
32 al Director que nos pueda hacer llegar al menos en mi caso
33 o entiendo a los compañeros una copia del expediente, no sé
34 Alcalde si quizás por la premura de poner entiendo que ya
35 está en la Fiscalía, quizás faltó algo, algún informe
36 adicional con el INPC, que lo revisen bien desde el punto de

1 vista jurídico porque no vaya a ser que por algún desliz ahí
2 echen el proceso a perder porque en eso algunas personas si
3 son expertas; yo sí le solicitaría que puedan revisar eso y
4 que se nos puedan hacer llegar ese tema lo más pronto
5 posible. Alcalde más allá de esto yo sí quisiera esgrimir
6 unas ciertas propuestas que ya quedará a consideración de su
7 administración y del Director, yo creo que es importante en
8 el nuevo POA señor Director que se considere y desde Talento
9 Humano la directora que está aquí las patrullas de vigilancia
10 7-24, todos sabemos que si usted quiere incumplir la norma
11 construya desde el viernes noche, eso ya si alguien quiere
12 hacerlo vaya por esos días porque ahí nadie le controla y
13 puede hacer lo que quiera, por tanto creo yo que más bien
14 debería haber un control mayor en los fines de semana y en
15 las noches antes que en los días laborables donde que por lo
16 menos se está a la vista del ruido o de las acciones que se
17 toman cuando se toman este tipo de situaciones; creo que es
18 importante Alcalde que exista un convenio no sé si lo haya
19 con la fuerza pública para que cuando esto se vea en
20 flagrancia se pueda actuar de manera inmediata y se pueda
21 parar de alguna manera, yo creo que esa posibilidad tiene
22 que quedar abierta para que pueda tanto Control Urbano (que
23 entiendo está aquí el director) y el director de Históricas
24 puedan tener ese apoyo quizás este si es un tema Alcalde que
25 usted podría articularlo seguramente con la policía o con la
26 guardia ciudadana para que puedan tomar acción inmediata y
27 poder frenar cuando se esté dando este asunto. El tema
28 fundamental Alcalde y ojalá su administración (vuelvo a
29 decirlo) pueda cambiar esta suerte triste del Municipio a lo
30 largo de los años, es en el tema de los comisarios Alcalde,
31 cuando un inspector avanza a determinar y genera sus partes
32 y manda el informe técnico y por obra y gracia del Espíritu
33 Santo llega al comisario y éste llega a dictar alguna
34 sentencia yo le aseguro (porque recuerdo haber visto esos
35 datos) muy poquitos llegan realmente a la demolición o a la
36 sentencia que se haya dado, inclusive por petición en las

1 denuncias que yo hacía alusión al inicio de la intervención
2 se externalizó el servicio no sé si siga externalizado pero
3 se externalizó el servicio para que el tema de derrocar las
4 cosas que están fuera de la ley sea hecho por un tercero
5 porque el Municipio nunca podía o muy pocas veces para ser
6 preciso, eso entonces Alcalde el gran problema es de que un
7 comisario hasta que dicte sentencia ya en el lugar o está
8 derruido o están viviendo ya por mucho tiempo y cuando está
9 viviendo la persona ya no hay quien le saque ni pueda ni por
10 orden de juez Alcalde y esto lo hago con conocimiento de
11 causa porque inclusive se demandó ante la justicia para que
12 puedan dar acceso a los lugares donde se construyeron por
13 violación de la norma y un juez negó porque ya estaba
14 viviendo alguien ahí y entiendo que por algunas razones
15 jurídicas ya no hay como hacer nada, entonces por lo tanto
16 se acaba de consumir absolutamente todo porque ya ni la
17 justicia permite al Municipio entrar para derruir lo que en
18 su momento era ilegal y sigue siendo ilegal, el tema de los
19 comisarios en los tiempos de respuesta es fundamental
20 Alcalde, no se puede esperar a que acaben de construir todo
21 y estén viviendo para que salga la sentencia, esto tiene que
22 ser derruido así mismo ni bien están poniendo el primer
23 bloque ahí le están mandando el tractor y cuando ese proceso,
24 cuando ese tiempo disminuya y seamos eficientes en esto, ese
25 día tendremos una diferente situación para Cuenca y aquí
26 hago un paréntesis Alcalde, quizás me alargue un poco pero
27 creo que es importante por la vida de la gente, cuando
28 ocurrió el terremoto de Manta hace tres años me parece
29 hubieron informes técnicos de las Politécnicas Nacionales
30 que muchas de las casas que se vinieron abajo fueron porque
31 fueron autorizadas y construidas sin la normativa y sin los
32 permisos municipales y la hora de la hora ante esos fortuitos
33 hasta con la vida humana se paga. Cuarto: hay que juzgar por
34 omisión Alcalde a los funcionarios que no hacen su trabajo,
35 en este caso hemos visto que han puesto los sellos, que han
36 actuado como corresponde pero hay muchos otros casos que no;

1 yo creo que también señor Alcalde y esto le invitaría al
2 director o a los compañeros que están en la comisión de Áreas
3 Históricas hay que también tratar quizás una ordenanza de
4 incentivo para las personas que tienen bienes patrimoniales
5 y que por los altos egresos que tienen que dar para restaurar
6 no pueden hacer nada, entonces también se encuentran en una
7 (porque yo también me he puesto en los zapatos de ellos y
8 digo bueno yo tengo una casa, se me está cayendo, no tengo
9 los recursos porque es demasíadamente caro más que construir
10 y no me dejan hacer nada tampoco) entonces me encuentro en
11 una encrucijada entre la pared y la espada y no puedo hacer
12 absolutamente nada; quizás entonces con incentivos de
13 exonerarles los temas de las OBGs, de las contribuciones,
14 alguna suerte de esos incentivos por varios años y que esos
15 recursos vayan a ser invertidos precisamente en recuperar
16 estos espacios históricos en este caso digamos en esta
17 particularidad para que puedan realmente ser restaurados; yo
18 sí le invito al señor director que nos pueda hacer una
19 propuesta a este Concejo Cantonal de que para este inmueble
20 se prohíba de por vida (porque así hay que sentar precedente
21 Alcalde con estas posiciones) se le prohíba de por vida un
22 permiso de operaciones de cualquier cosa que no haya sido
23 compatible con el hecho de haber tenido ahí una casa
24 patrimonial, solo ahí cuando este Concejo tenga esa voluntad
25 política que ojalá este si lo tenga porque yo luché en el
26 anterior y no hubo como, pero ojalá sí, ahí vamos a comenzar
27 a cambiar las cosas porque realmente se comienza a sentar
28 precedente desde quien ejerce la autoridad y hace que se
29 cumpla. Finalmente Alcalde son unas ideas nada más que el
30 día de hoy que me he reincorporado a las labores nada más me
31 he permitido pensar y yo le sugeriría que usted pueda también
32 disponer lo propio con el director y generar alguna más allá
33 de las sensaciones que esto nos ha causado en algún tema de
34 acciones y finalmente termino Alcalde indicándole al
35 director de Áreas Históricas que desde la Comisión de
36 Urbanismo, me parece que yo también personalmente señor

1 director le oficié para que nos explique un cambio de
2 categoría de una casa que era patrimonial y que después por
3 obra y gracia apareció que ya no es patrimonial, con nombre
4 y apellido todavía no me entrega usted señor director ese
5 informe, hagámoslo porque señor Alcalde no me consta pero
6 también sí se oye que hay hasta precio, si usted paga tanto
7 entonces le quitan nomás el valor patrimonial y usted puede
8 hacer lo que sea y por qué nos dimos cuenta; porque llegó
9 Pablo recordará usted a la Comisión de Urbanismo ya queriendo
10 que se les aprueben otro tipo de cosas y ahí entre tanta
11 información había una línea que a veces yo sí leo hasta la
12 última línea de que se le ha cambiado el valor histórico
13 patrimonial, ¿de cuándo acá pues? Yo pedí hacer una
14 inspección señor director, que nos muestren con la
15 cartografía anterior como era y como está ahora, porque yo
16 sí quiero ver qué es lo que cambia para que técnicamente
17 seguramente cambien esas cosas, alguna explicación habrá,
18 ojalá y así sea, pero si no también hay que comenzar a
19 controlar desde ese punto de vista. Y en el tema señor
20 director, ya que estamos en Áreas Históricas, de San
21 Francisco usted sabe todo lo que le he mandado le digo esta
22 vez en el Concejo Cantonal además de los "n" oficios que yo
23 le he cursado para que con base en la evidencia que yo le he
24 indicado se sirva decirme tiene la razón o no tiene la razón
25 y si es que no la tengo póngalo por escrito y si es que la
26 tengo proceda a quitar los puestos que legalmente fueron
27 dados al margen de la norma, gracias Alcalde.

28

29 A las 15:48 se ausenta el Concejal Dr. Andrés Ugalde.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Gracias Cristian, bueno en todo caso tenemos
32 algunos temas solamente había indicado que justamente se
33 está trabajando en lo que es el reparto equitativo de cargas
34 y beneficios y justamente para que quienes posean bienes
35 entre otras cosas, realmente entre otras cosas para quienes
36 posean bienes patrimoniales no sea una carga sino más bien

1 sea un beneficio y puedan tener los recursos necesarios para
2 mantener eso por un lado y por otro lado bueno en todo caso
3 la sentada de precedentes es fundamental pero una vez más,
4 aquí va un poco la corresponsabilidad, se quería hacer una
5 revisión como bien lo dijo Felipe con un dron pero obviamente
6 los permisos por estar en la ruta de aeropuerto no se podía
7 y aquí está un poco la corresponsabilidad insisto, no poco,
8 bastante de la ciudadanía, porque nos sorprendemos mucho y
9 todos nos sorprendemos claro porque pasa alguien, toma una
10 foto y de ahí se da; pero nadie sabe la historia desde hace
11 atrás o muy pocos y es gracias a que un vecino realmente al
12 final dice ¿qué está pasando acá?; entonces aquí el tema
13 también es un poco de conocer y entender cuáles son aquellas
14 edificaciones patrimoniales que hemos estado conversando con
15 Felipe, incluso de poder generar una especie de una placa o
16 algo que permita realmente identificar a todos los ciudadanos
17 cuáles son esos bienes patrimoniales porque puede ser que
18 muchos de ellos, la ciudadanía ni siquiera conoce y algunos
19 hasta dirán que bueno que ya están tumbando esa casa vieja
20 que más bien era guarida de algo cuando creo que muchos tal
21 vez ni siquiera sepan que es patrimonial entonces no
22 solamente la patrulla 24-7, el tema actuar en flagrancia que
23 me parece muy bien, ciertamente las comisarías o las antiguas
24 comisarías ahora tienen otro nombre; pero también es cierto
25 el identificar a cada una de ellas lo más que se pueda para
26 todos conozcamos que edificaciones son áreas patrimoniales,
27 sí Paolita.

28

29 A las 15:53 ingresa el Concejal Dr. Andrés Ugalde.

30

31 SRA. PAOLA FLORES: Gracias señor Alcalde, muy bien lo han
32 traído, lo ha recogido el Concejal Zamora, es un tema que
33 siempre habíamos tocado en la comisión de Áreas Históricas
34 y como dice el Concejal Zamora el derrocamiento de estas
35 infraestructuras o estas casas de valor patrimonial se hacen
36 en las noches especialmente los fines de semana, no es la

1 primera vez que lo pasa, ya han sido varias casas que han
2 sido afectadas en su valor patrimonial, sin duda esto va en
3 un desmedro al valor patrimonial que tenemos a nuestra ciudad
4 de Cuenca pero sin duda siempre hemos puesto en el tapete o
5 siempre hemos puesto en conocimiento del director de áreas
6 históricas que siempre se haga esa patrulla como lo ha dicho
7 el Concejal Zamora, esa patrulla de las 24 horas, los 7 días
8 de la semana, pero lamentablemente no tenemos o no generamos
9 esos recursos para salvaguardar este patrimonio o
10 salvaguardar estas infraestructuras que nosotros tenemos
11 dentro del área de conservación patrimonial, yo quiero saber
12 y hacer una pregunta al señor Síndico ¿cuál fue la normativa
13 que se está juzgando ahora ante este hecho?, porque sin duda
14 de acuerdo al COA se derogó una gran parte del COOTAD
15 entonces solo para salvar esa duda y esa inquietud por favor
16 señor Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto, creo que estaba en alguna
19 diapositiva, Juan Pedro por favor.

20

21 PROCURADOR SÍNDICO: Bien, gracias señor Alcalde, buenas
22 tardes con todas y todos los señores Concejales, público
23 presente, en realidad esto tiene dos vías, una vía de
24 carácter administrativo sancionatorio y una vía de carácter
25 penal; desde el punto de vista administrativo sancionatorio
26 como bien señala Paolita, en efecto la promulgación del
27 Código Orgánico Administrativo derogó algunas normas que
28 regulaban los procedimientos sancionatorios, por no decir
29 todo el capítulo del COOTAD y desde el año 2018 desde el año
30 pasado pues se encuentra en vigencia el Código Orgánico
31 Administrativo, aquí se encuentran establecidos con claridad
32 cambió por supuesto inclusive la figura de las comisarías
33 municipales y se transformaron en lo que se conocen hoy como
34 las unidades administrativas sancionadoras que tienen dos
35 momentos, uno de instructor o una instrucción y el segundo
36 un sancionador; obviamente este código administrativo está

1 digamos que si bien es el primer ejercicio de una especie de
2 esta materia, más bien dicho de una norma de esta materia,
3 que se regula en el Ecuador nunca antes ha habido, lo
4 interesante es que ya se encuentra regulado de una manera
5 más clara y conforme los postulados de la Constitución
6 respecto el debido proceso y al derecho a la defensa, en esa
7 medida pues las unidades sancionadoras están este momento en
8 este caso particular pues realizando el debido proceso
9 establecido en el COA, ya no en el COOTAD porque está digamos
10 derogado, así mismo mientras hay el recurso normal del
11 proceso las unidades sancionadoras en este caso los
12 instructores tienen facultades de establecer medidas
13 cautelares, medidas preventivas que se llaman, ¿En qué
14 consisten estas medidas? están establecidas en el COA con
15 claridad para evitar la continuación del daño y esto es
16 justamente lo que se había hecho justamente con la
17 interposición de los sellos de clausura tanto desde Áreas
18 Históricas que lo pueden hacer como medidas previas antes
19 del proceso sancionatorio y luego ya con el proceso
20 sancionatorio medidas cautelares. Entonces en este sentido
21 tanto Áreas Históricas como la Unidad Sancionadora interpuso
22 los mecanismos que tienen (legales) que es colocar los sellos
23 sí para parar la actividad, para clausurar los
24 establecimientos inclusive tienen la posibilidad de retener
25 bienes muebles que estén utilizándose para el cometimiento
26 de una infracción y en este sentido obviamente el
27 administrado hizo caso omiso y de lo que podemos ver, que
28 hemos visto todos a través de las redes sociales, de los
29 medios de comunicación, estos y del informe que nos acaba de
30 dar el director, estos sellos han sido violentados, esto
31 constituye en cambio ya no desde el punto de vista
32 administrativo una infracción si no desde el punto de vista
33 de orden penal, por lo tanto como bien lo dijo en su momento
34 Felipe pues puede constituir la presunción del cometimiento
35 de un delito por el tema de retiro de sellos, una ruptura de
36 sellos que se llama y por otra parte pues el hecho de haber

1 atentado o haber destruido bienes catalogados como
2 patrimoniales, ambos son delitos interdependientes y justo
3 conversábamos a la subida con Alfredo hace un momento y
4 coincidíamos en que esto puede ser inclusive un tema de que
5 se pueden acumular los delitos, esta situación porque son
6 delitos interdependientes el uno es la rotura de sellos y la
7 otra la destrucción del bien patrimonial. Entonces esta
8 situación pues estamos ahora ya en la Fiscalía, este tema,
9 estamos ya realizando las acciones pertinentes e impulsando
10 el proceso y dándole todas las facilidades a la Fiscalía,
11 hoy en el mañana le hemos visitado con el equipo Jurídico
12 para hacer las actividades que sean necesarias para que esta
13 situación no quede en la impunidad, es fundamental el informe
14 que nos ha dado Felipe porque es justamente los elementos
15 de convicción que va a tener el fiscal para llevar adelante
16 su investigación y obviamente por razones naturales esta
17 investigación es reservada pero vamos a dar y a brindar todas
18 las facilidades y darle todo el impulso necesario desde la
19 administración para que esto no quede en la impunidad; el
20 proceso desde el punto de vista administrativo continúa
21 dentro de los parámetros establecidos en la normativa y eso
22 nos permitirá también desde el marco del COA seguir adelante
23 con las competencias que sí le corresponden al Municipio
24 dentro del punto de vista administrativo sancionador; eso
25 sería señor Alcalde.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Gracias Juan Pedro, Alfredo por favor.

28

29 DR. ALFREDO AGUILAR: Gracias señor Alcalde, realmente es una
30 pena por decirlo menos este atentado que ha sufrido la ciudad
31 de Cuenca porque esto es en contra de toda la ciudad señor
32 Alcalde, esto no es en contra de una persona, en contra de
33 un grupo de personas, esto es en contra de toda una ciudad,
34 una ciudad bella, una ciudad hermosa, una ciudad patrimonial
35 que tenemos y que todos debemos quererla, amarla y
36 conservarla, realmente el día de ayer tuvimos una reunión

1 con Felipe, nos atendió con toda la apertura del caso hay
2 que decirlo señor Alcalde y nos explicó con absoluta claridad
3 así mismo todo lo acontecido que ya también lo hizo en esta
4 sesión de Concejo Cantonal, algunos temas y sin quererme
5 alargar demasiado en toda esta penosa situación que estamos
6 viviendo, yo creo señor Alcalde que sí es necesario también
7 tomar ciertos insumos o ciertas decisiones de carácter
8 administrativo para de aquí en más en este tema en cuestión
9 vemos que la primera demolición parcial se hizo el 16 de
10 agosto, luego hay una segunda demolición de un poco más de
11 esta vivienda patrimonial (hermosa por cierto, con unos
12 bellos murales) que todos hemos podido ver en fotos, algunos
13 conocerán personalmente o habrían conocido; otros hemos
14 conocido en fotos que han estado circulando en redes sociales
15 en estos días, la segunda demolición se hace el 23 de agosto
16 y la tercera y última se hace el 29 de agosto, si tuviéramos
17 una guardia patrimonial digo yo por llamarlo de algún nombre,
18 ya desde el 16 de agosto señor Alcalde podrían haber estado
19 haciendo vigilia ahí, es decir noche y día atentos a que no
20 se produzca un nuevo atentado en contra del patrimonio, más
21 allá del sello de clausura que está muy bien, más allá de
22 haberle notificado al infractor digo yo para que se acerque
23 a la dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales y si es
24 que no lo ha hecho, más allá de estos temas administrativos
25 también tener allí algún tipo de guardia para controlar y
26 proteger el tema patrimonial, sabía suceder señor Alcalde
27 ojalá no esté sucediendo ahora pero sabía suceder que antes
28 se le pedía por ejemplo la colaboración a la guardia
29 ciudadana y la guardia ciudadana decía no es mi competencia
30 por lo tanto no voy, entonces ahí yo siempre cuestionaba, el
31 Municipio es uno solo aquí se trata del bienestar de la
32 ciudad, ciertamente la guardia ciudadana tiene que controlar
33 el orden del espacio público ¿pero acaso el tema patrimonial
34 no es parte de la ciudad también?, muy importante por cierto,
35 entonces más allá de que sea la guardia ciudadana o de que
36 sea la guardia patrimonial o como usted quiera llamarlo creo

1 que sí es necesario no con el afán de aumentar la burocracia
2 ni mucho menos pero sí con el afán de tener el personal
3 humano para que evite y que pare este tipo de agresiones que
4 no es la primera vez pero que ojalá señor Alcalde sí sea la
5 última, ojalá que sí sea la última. Yo aplaudo como el que
6 más las acciones tomadas luego del 29 de agosto han
7 presentado con la diligencia del caso la denuncia en la
8 fiscalía y eso es absolutamente positivo para la ciudad pero
9 lo que yo le pedía ayer a Felipe y justamente hoy día ya
10 Juan Pedro nos acaba de informar eso, no dejemos en presentar
11 la denuncia y nos olvidamos, démosle el impulso del caso,
12 apersonémonos del tema, vamos todos los días si es necesario
13 a la Fiscalía a hablar con el fiscal o la fiscal de turno a
14 darle todas las facilidades, prestemos interés para que este
15 proceso que hoy día está en indagación previa pase Juan Pedro
16 a la instrucción fiscal pertinente y luego por qué no, luego
17 de la formulación de cargos me refiero pase al proceso de
18 juicio penal, a la etapa de juicio penal propiamente dicha
19 en donde un tribunal penal ya verá sobre la inocencia o
20 culpabilidad del denunciado; aquí hay varia presunciones
21 señor Alcalde y varios indicios, todavía no podemos hablar
22 de pruebas ni de temas concretos y certeros porque hay que
23 respetar el debido proceso y hay que respetar el derecho a
24 la defensa también y en eso estamos absolutamente claros,
25 pero acá hay suficientes indicios y suficientes presunciones
26 de que no se ha actuado con buena fe, de que la presencia
27 del dolo o la mala fe, el ánimo de causar daño puede ser que
28 esté presente, digo puede ser porque eso no nos corresponde
29 al Concejo Cantonal juzgar ni a ningún funcionario del
30 Municipio, sino a los jueces. Pero sí está en nosotros señor
31 Alcalde como GAD Municipal me refiero el hacer el seguimiento
32 del caso y el prestar toda la colaboración a la Fiscalía
33 para poder llegar hasta las últimas consecuencias y sentar
34 ese precedente señor Alcalde que todos nosotros creo que
35 queremos sentar. Está por otro lado el tema del juzgamiento
36 administrativo, la ley dice si no estoy mal Felipe que hay

1 una multa de hasta 100 salarios mínimos vitales del
2 trabajador en general, claro además la reconstrucción del
3 inmueble, aquí sí salta una pregunta ¿Cómo vamos a
4 reconstruir esos murales bellos que tenía este inmueble?
5 ¿Cómo vamos a reconstruir este bello cielo raso, estuco,
6 techo de la casa patrimonial que tenía esta vivienda o este
7 inmueble?, hay temas que lamentablemente señor Alcalde no
8 vamos a poder recuperar, pero por lo menos lo que sea posible
9 hagámoslo y sentemos un precedente, hay que tener cuidado
10 aquí Juan Pedro y tómallo por favor como una sugerencia nada
11 más porque sabe ser así mismo el argumento de algunas
12 personas que han infringido la ley no solamente en este tema
13 sino de otros, que nadie puede ser juzgado dos veces por la
14 misma causa, no vaya a ser que el tema administrativo vaya
15 más pronto que la Fiscalía y solamente con una multa quede
16 todo saldado y claro aquí el infractor dice no pues ya me
17 juzgaron, ya me sancionaron, ya pagué la multa, al fin y al
18 cabo el parqueadero me da diez veces más de la multa que yo
19 voy a pagar, recupero esa multa en el primer mes de actividad
20 económica, cuidado señor Alcalde y cuidado compañeros
21 Concejales y funcionarios que no caigamos en ello por favor,
22 tengamos cuidado en los tiempos y tengamos cuidado en el
23 debido proceso, coincido y ayer ya me pronuncié de esa manera
24 señor Alcalde si está en nosotros con Juan Pedro y con los
25 compañeros de la comisión de Avalúos y Catastros me refiero
26 a Fabián y a Pepito Fajardo, en una sesión hace unos días
27 hablábamos del poder de imperio que tiene el GAD Municipal
28 para unos temas propios de Avalúos y Catastros, yo creo que
29 ese poder de imperio también debemos hacer que funcione esta
30 vez para negarle cualquier tipo de permiso y para evitar que
31 tenga una actividad sin permiso porque claro no solamente
32 decirle en el papel negado el permiso sino es estar atentos
33 a que no se ponga la actividad económica que este ciudadano
34 que agredió al patrimonio de la ciudad de Cuenca lo tenga
35 porque si es que el rato señor Alcalde, el momento que él
36 tenga su actividad económica pues se salió con la suya y por

1 eso es que la gente dice después no, hace dos años, hace
2 tres años, hace ocho años, hace cinco años pasó esto con tal
3 persona y ahorita tiene un negocio próspero, entonces
4 nosotros hagamos nomás; ese es el precedente que hay que
5 sentar y yo confío así mismo que esta administración con los
6 funcionarios que se apersonen del tema lo podremos lograr,
7 cuente con nuestro apoyo señor Alcalde en las competencias
8 nuestras por su puesto y en todas las gestiones que podamos
9 realizar para realmente llegar a sentar un precedente
10 estableciendo las máximas penas establecidas en la ley. Aquí
11 hay concurrencia de delitos, está claro ese tema y por ello
12 es que podría haber depende cómo vaya desarrollándose el
13 proceso penal, podría haber acumulación de penas, aquí hay
14 un delito por la destrucción del bien inmueble que ya está
15 tipificado en el COIP y también la rotura de sellos que
16 también está tipificado en el Código Orgánico Integral Penal;
17 por lo tanto hay que hacer el trabajo dentro de la Fiscalía
18 y a través de la Unidad Administrativa Sancionadora, a través
19 de los instructores y sancionadores antes comisarios dentro
20 del GAD Municipal de Cuenca, hay que ver el tema de las casas
21 inventariadas, así mismo es, yo creo señor Alcalde que esto
22 también hay que revisar y esto ya hablamos con el Concejal
23 Omar Álvarez, que hoy día está actuando su Concejal Alternativa
24 en la comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales y
25 acuérdesse Felipe usted no me va a dejar mentir no fue sesión
26 de comisión porque todavía no está conformada legalmente
27 pero sí fue una reunión de trabajo, y decíamos nosotros
28 creemos que los extremos son malos, ni los unos ni los otros
29 y así mismo creemos que hay casas que debiendo estar
30 inventariadas no lo están y por el contrario casas que no
31 tienen por qué estar inventariadas constan como
32 inventariadas en el INPC y obviamente también con anuencia
33 del Municipio, eso hay que revisar de una forma legal, hay
34 que revisar de una forma técnica, no hay que revisar con
35 nada de alguna otra forma desviada sino más bien siempre con
36 la ley en la mano y con las inspecciones técnicas de rigor,

1 hay un trámite además establecido para ello y ese es el
2 trámite que hay que hacerlo en caso de que suceda que hay
3 algún propietario de un bien que considera que no sea su
4 casa lo suficientemente o que no cumpla los requisitos para
5 estar inventariada y puedan haber algún tipo de esta
6 solicitudes. El tema de la corresponsabilidad señor Alcalde,
7 es así, yo creo que todos los ciudadanos, la gran mayoría de
8 los ciudadanos son gente buena que respeta la ley pero
9 siempre nos vamos a encontrar con los otros ciudadanos que
10 infringen la ley y que hacen caso omiso a la misma y para
11 esto está la administración y para eso están los organismos
12 de control y los organismos judiciales correspondientes.
13 Finalmente señor Alcalde luego de decirle nuevamente que
14 confiamos en que este tema se va a llegar hasta las últimas
15 consecuencias y vamos a llegar a determinar este precedente
16 que tanta falta le hace a la ciudad de Cuenca en estos temas,
17 porque claro este precedente no solamente va a ser para las
18 Áreas Históricas y Patrimoniales, sino también para el resto
19 del cantón entonces ya todos vamos a estar absolutamente
20 atentos que no hay como nomás construir sin permiso e
21 inobservar las leyes cuando yo crea conveniente hacerlo,
22 finalmente señor Alcalde y tal vez saliéndome un poquito del
23 tema pero sí refiriéndome a algo de Áreas Históricas y
24 Patrimoniales, hay un tema de San Francisco que me preocupa,
25 dentro del proyecto de San Francisco había acuérdense ustedes
26 antes había el UPC que antes se llamaba PAI ahora se llama
27 UPC (Unidad de Policía Comunitaria) que daba resguardo no
28 solamente a la zona de San Francisco sino al mercado 10 de
29 Agosto y al resto del centro histórico, cuando se tuvo este
30 proyecto de la regeneración y de la reconstrucción de la
31 plaza San Francisco se puso el UPC dentro del proyecto en
32 una de las casas circundantes, no recuerdo exactamente en
33 cuál, no era en el Pasaje León ciertamente pero era en una
34 al frente me parece Felipe que debe estar funcionando y se
35 construyó técnicamente según los requerimientos de los
36 policías, ellos necesitaban un cuarto de descanso,

1 necesitaban unas oficinas administrativas y más según esos
2 requerimientos se hizo el proyecto y esto conocen todos los
3 amigos y amigas, todos los funcionarios de Áreas Históricas
4 y Patrimoniales que en el caso de Felipe está muchísimos
5 años atrás, tengo el informe señor Alcalde que
6 lamentablemente ese bien inmueble, ese espacio ha sido
7 destinado a otra institución, no sé si será cierto o no pero
8 que no está ahí la Policía lo cual es grave primero por el
9 tema de seguridad que tanto hemos hecho y tanto hemos dicho
10 por parte de este Concejo Cantonal y de esta administración
11 y luego porque el proyecto estaba destinado para ello,
12 estamos dando un uso distinto, entonces simplemente señor
13 Alcalde que en caso de ser cierto esta información (no he
14 corroborado le soy absolutamente sincero) se tomen los
15 correctivos del caso para devolver la seguridad no solamente
16 a la plaza San Francisco sino a la zona circundante, hasta
17 ahí señor Alcalde gracias.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias estimado Alfredo antes de darle
20 la palabra a Daniel yo comparto con usted sus apreciaciones
21 y comentarios, solo quiero ratificar un poco en la parte de
22 la corresponsabilidad ciudadana que como usted bien dice la
23 mayoría creo que somos personas que cumplimos la ley y si
24 nos dicen hasta aquí nomás hasta aquí nomás es, una vez más
25 dejar sentado que si no es gracias al vecino que permite que
26 haya el ingreso que se pueda hacer la verificación realmente
27 nos hubiésemos enterado así mismo un viernes, un sábado noche
28 pero totalmente tarde y sin las pruebas del caso, ratificar
29 que es importante ese compromiso de la ciudadanía y lo mismo
30 sucede en áreas rurales en especial donde la construcción no
31 necesariamente está con los permisos del caso y se sabe que
32 existe eso pero al final del día no se comenta o no se indica
33 nada, Daniel por favor.

34

35 ING. DANIEL GARCÍA: Gracias señor Alcalde, simplemente
36 quería acotar un tema justamente que lo había mencionado el

1 señor Síndico de las Unidades administrativas sancionadores,
2 nosotros justamente con el compañero Gustavo Duche quien es
3 presidente de la comisión de Descentralización y
4 Desconcentración habíamos analizado ese día las competencias
5 a las juntas parroquiales, la delegación de competencias y
6 control y las unidades administrativas sancionadoras nos
7 parece (es un punto de vista personal) no han estado
8 brindando, no han estado trabajando de una manera ágil porque
9 para ponerle un ejemplo de 100 trámites que unas parroquias
10 pasaban antes las ilegalidades en las construcciones en las
11 parroquias rurales lamentablemente pasaban 6, 8 meses, un
12 año y se daba trámite a 1, 2 o 3 entonces yo creo que ahí se
13 debería impulsar o dar las facilidades o un mayor
14 asesoramiento a las personas o a los profesionales que
15 trabajan en esas unidades para que se pueda brindar el apoyo
16 porque si bien la delegación de las parroquias rurales pero
17 lamentablemente salen los inspectores a suspender las obras,
18 a poner los sellos de clausura pero en el tiempo vemos que
19 las construcciones siguen avanzando y al final del día no
20 hay ninguna sanción; a pesar de lo que ha sucedido este fin
21 de semana es terrible por más sanción que se ponga o haya
22 prisión para la persona que ha cometido este acto, estos
23 bienes no se van a poder recuperar, no se van a poder
24 reconstruir como bien lo menciona el compañero Concejal
25 Alfredo Aguilar y algo también lo que sí me sumo a las
26 palabras del Concejal Cristian Zamora que decía que se cree
27 una unidad tal vez de vigilancia de estos bienes pero que
28 también llegue a las parroquias y hay algo que tomar en
29 cuenta no solo los fines de semana sino lamentablemente
30 nuestros vecinos en las parroquias rurales a veces se
31 organizan de la mejor manera para trabajar en los feriados,
32 he visto que a veces llegan los feriados de carnaval
33 lamentablemente ya inician desde los viernes y la gente
34 viernes, sábado, domingo, lunes, martes y cuando llega el
35 miércoles que normalmente ya regresan a los trabajos hay
36 construcciones que han avanzado muchísimo y lamentablemente

1 están hasta inaugurando algunos porque se organizan en
2 mingas, bueno y la gente lo hace así, construcciones que lo
3 hacen de la mejor manera respetando la normativa pero también
4 hay gente que lo hace de una manera ilegal, yo me sumo a las
5 palabras que decía el compañero Roque que no se descuide
6 este proceso, que se dé impulso, que no quede en la impunidad
7 y que se cree un precedente porque durante varios años se
8 viene escuchando y creo que todas las emisoras de la ciudad
9 y medios de comunicación han hecho eco y siempre han dicho
10 ¿qué va a hacer este Concejo Cantonal?, ¿qué va a hacer esta
11 nueva administración?, y esperamos que se tome cartas en el
12 asunto y no se descuide. Algo que mencionaba el Dr. Alfredo
13 Aguilar, la casa que el comenta que se estaba realizando o
14 se construyó o se planificó un nuevo UPC para el espacio de
15 San Francisco, justamente ahí estaba funcionando el
16 Consorcio de Juntas Parroquiales y la Asociación de
17 Parroquias Rurales del cantón Cuenca desde hace un año y
18 medio nos pidieron ese espacio y justamente era para que
19 funcione o se iba a construir un UPC para que pueda brindar
20 la seguridad a todos los comerciantes lógicamente a los
21 moradores de este sector de nuestra ciudad de Cuenca, si me
22 llama la atención que luego de que a las parroquias se les
23 quitó este espacio que durante unos 17, 18 años se ha venido
24 utilizando ahora no se sabe ni a qué institución se le va
25 a entregar, eso nomás mi intervención señor Alcalde,
26 muchísimas gracias.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias Daniel, Pablo por favor.

29

30 ARQ. PABLO BURBANO: Gracias señor Alcalde, creo que debí
31 levantar la mano más alto hace un rato no me vio. En primer
32 lugar concordando con todo lo que han dicho los compañeros
33 Concejales me quedan muchas certezas también muchas dudas
34 porque seguramente estos mismos discursos, estas mismas
35 reflexiones se han hecho ya en más de una ocasión ante la
36 pérdida de bienes patrimoniales y que son irrecuperables,

1 digo dudas porque desde luego estas mismas iniciativas se
2 habrán hecho en algunas ocasiones pero hasta la fecha no se
3 ven plasmadas en resultados reales, debo empezar primero
4 felicitándole al Arq. Felipe Manosalvas porque me consta el
5 trabajo tesorero y estuve o pude estar presente precisamente
6 el día sábado y entender que realmente mezclando todo lo que
7 ha venido ocurriendo y escuchar al dueño en una entrevista
8 de radio que es una gran realidad la ciudadanía entiende que
9 tener un bien patrimonial de por sí ya significa un castigo
10 y decía él precisamente este nivel de inventario a mi bien
11 patrimonial ya le afectó seguramente en un 70% y tuve que
12 venderlo a un costo de 30% siendo relativo el tema del costo,
13 sin embargo era clarísimo que la persona que compró, compró
14 también bajo el argumento y bajo la intención de conservar,
15 de recuperar, de mantener cuando ya de antemano tenía una
16 intención contraria y claro no se pueden hablar de
17 presunciones o más bien dicho se habla de presunciones pero
18 ante hechos consumados y verificados, el día sábado que
19 estuvimos presentes decíamos además cuando los trabajadores
20 no dejaban ingresar siquiera al predio, ahí están los actores
21 materiales de la demolición del bien y la misma Policía no
22 tenía las herramientas para poder ingresar, detener y casi
23 casi tuvimos que forzarle a la Policía para que a través de su
24 gestión, señor Alcalde debo reconocer el Fiscal también actúe
25 de oficio y realmente se apresó en al menos detener para
26 investigación a los trabajadores, digo esto con mucha pena
27 porque realmente el marco legal está, el tema de las
28 sanciones está, los sellos se siguen rompiendo, se siguen
29 violentando y esto es paulatino y recurrente porque no existe
30 hasta la fecha una sola persona que haya tenido que ser
31 juzgada al calor de estas mismas normativas, es decir hay 1
32 año a 3 de prisión y no hay un solo detenido pese a que
33 existen varios juzgamientos de estos en la Fiscalía, no
34 conozco y quizás Felipe me puede corregir si es que la
35 Fiscalía en algún momento ya ha dado una respuesta positiva
36 a que esto sirva de precedente por los varios casos que ha

1 habido en la ciudad, no los hay hasta ahora, no los hay hasta
2 donde yo conozco, eso es lamentable y doloroso porque aquí
3 obviamente estamos conmovidos por un tema que es
4 irrecuperable en eso hay que ser absolutamente sinceros,
5 francos y que habrá sin duda así como hay trabajadores de la
6 construcción, a lo mejor hasta áreas profesionales que son
7 las que se prestan para destruir un bien patrimonial sabiendo
8 y conociendo de que es tal. No será que de una vez por todas
9 también el tema de endurecer las penas tiene que ir en esa
10 línea, no será que este rato si se generan incentivos que yo
11 comparto plenamente esa idea, esos incentivos deben ser
12 canalizados directamente al mantenimiento y recuperación de
13 esos bienes con un apoyo a que no sea simplemente evitar un
14 X pago de impuestos sino que ese valor que se evite al
15 propietario directamente vaya a apoyar la recuperación, el
16 mantenimiento del bien que por la edad que tiene ya va
17 perdiendo su vida útil en muchos de los materiales, llámense
18 madera, llámense pisos y que generalmente se recuperan de la
19 manera más fácil: destruyéndolos o modificándoles al punto
20 de que permanentemente se está alterando el patrimonio creo
21 que poner un Policía en cada casa patrimonial es imposible
22 porque parte del hecho de la cultura de las personas, parte
23 por hecho de la voluntad de la gente y parte por el hecho de
24 que cuando se hace esto los fines de semana, se hace
25 conscientes de que se está infringiendo la ley; entonces por
26 más que se pongan los fines de semana, las 24 horas
27 lamentablemente si los ciudadanos no empezamos a entender de
28 que un bien patrimonial cuente una historia de vida, cuente
29 una historia de familia, cuenta una realidad de una ciudad
30 que siendo patrimonio seguramente es un atractivo turístico
31 valorado por extraños más que por los propios al parecer,
32 creo finalmente señor Alcalde que el desconocimiento de la
33 ley no le exime de responsabilidades a absolutamente nadie,
34 concuerdo el hecho de que estos bienes patrimoniales que
35 entiendo que más o menos son 1.000 en la ciudad deben contar
36 con una placa identificada y los sitios en donde consten los

1 años, el año de construcción, las familias que fueron
2 propietarias, quienes construyeron como una suerte de poder
3 empoderarle a la ciudad y entender que cuando se entra a
4 destruir un bien de estos nadie puede decir (a los
5 trabajadores me refiero) que no conocen, que no saben el
6 daño que están causando y que seguramente pasará el tiempo
7 y podemos caer en el error que decía Alfredo por temas
8 administrativos, por temas penales vamos a cruzarnos y
9 terminamos diluyendo un proceso y seguramente tenemos que
10 espera un nuevo caso para tomar acciones. Desconozco como se
11 puede realmente modificar y endurecer los temas de sanciones
12 pero sí creo que no basta con cobrar una multa económica
13 porque pasa lo que dice Alfredo, hecho números nomás si me
14 multan con X cantidad recupero a la vuelta de la esquina en
15 otro negocio porque ese fue el fin primario y final de la
16 destrucción de este bien, pero si me acuerdo que sí se podría
17 poner multas progresivas hasta que se recupere el bien de
18 manera que esa multa progresiva en algún momento supere el
19 propio valor del bien y vía coactiva el Municipio se haga de
20 ese bien así sea a nivel de terreno para que no se le permita
21 a un particular lucrar ilegítimamente por más inversión
22 particular, por más inversión privada y que se siente algún
23 precedente de esa naturaleza. Creería que ahí los ciudadanos
24 van a empezar a pensar dos veces en infringir no solo en el
25 área histórica, en cualquier área de la ciudad porque el
26 momento que la infracción como digo con X valor empiece a
27 superar vía multas a nadie se le va a ocurrir pensar en que
28 mi inversión va a tener rentabilidad a corto - mediano o
29 largo plazo quizás ahí desde la comisión respectiva se pueda
30 adelantar una propuesta que signifique realmente ser
31 sumamente duros con esto y que sepamos los profesionales y
32 ahí si hablo a título personal para no herir ninguna
33 susceptibilidad que sepamos los profesionales que somos los
34 primeros corresponsables cuando nos prestamos con nuestros
35 trabajadores, con nuestras maquinarias porque ahí existen
36 maquinarias de personas particulares que como bien decía

1 Felipe hay que evitar que salgan, que sepa una persona que
2 adquiere un Bobcat, una volqueta para poder derruir un bien
3 que esos bienes también pueden ser incautados y retirados
4 porque si no este rato solo hay un culpable que es el nuevo
5 dueño y todo el resto de personas que son los actores, los
6 autores materiales de este ilícito que no hay presunciones,
7 hay realidades, creo que sobre eso deberíamos pensar muy
8 fuertemente en también hacer un mea culpa desde la parte de
9 la Municipalidad porque es doloso ahora se tocó el tema de
10 San Francisco y es doloroso entender que se gastó mucho
11 dinero en varios proyectos más de uno, finalmente el que fue
12 ejecutado tampoco fue respetado al decir de los propios
13 diseñadores entonces el ejemplo también hay que darlo por
14 casa y yo felicito como el que más las obras que se están
15 reconstruyendo a cargo del GAD Cantonal esas viviendas
16 patrimoniales y ciertamente que quienes hemos vivido en una
17 casa patrimonial le seguimos viendo como un dolor de cabeza
18 el mantenimiento, le seguimos viendo como un dolor de cabeza
19 la conservación porque no sentimos un incentivo real porque
20 esos bienes fueron hechos por una razón, la mayoría viviendas
21 y que al calor de que la ciudad ha cambiado su dinámica ya
22 no vivimos familias numerosas en esas casas y a tentación de
23 volverle a esas viviendas comerciales surge el hecho de que
24 a partir de cierta hora la ciudad ya queda deshabitada, pero
25 sin embargo existen también ejemplos maravillosos en la
26 ciudad hoteles, hostales de lujo que han podido repotenciar
27 un bien y que realmente merecen creo que reconocimientos
28 permanentes desde la Municipalidad para que esas casas
29 patrimoniales recuperadas produciendo también estos
30 incentivos signifiquen iniciativas como reinversión
31 municipal en estas casas para que realmente se sienta esto
32 y digo esto porque me parece que en el año, en la
33 administración anterior existía un equipo de trabajo que lo
34 que hacía es colaborar en pintar, en coger goteras de las
35 casas patrimoniales, acercándose, motivándole al propietario
36 quien ocupa los bienes para que realmente sientan que existe

1 esa gana de generar ese incentivo y esta cultura, todo pasa
2 por el tema de empoderamiento de los ciudadanos sin duda y
3 si eso no se logra bien la concientización, sensibilización
4 creo que seguiríamos lamentando reiteradamente ese tipo de
5 infracciones ojalá como dicen ustedes, comparto plenamente
6 se siente un precedente pero que tiene que ser un precedente
7 de aquellos que signifique que inclusive el Municipio ante
8 el incumplimiento del propietario se haga de ese bien y eso
9 pasar a un bien público y de ahí se vea cómo se logra
10 recuperar algo que sin duda no lo va a poder hacer nadie
11 para que llegue a su situación original. Gracias señor
12 Alcalde y compañeros.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias Pablito, sólo un pequeño paréntesis
15 bueno Juan Pedro quería comentar algo y luego Gustavo, sólo
16 hago un paréntesis ante la duda o la consulta más bien dicho
17 de Alfredo me acaban de comentar alrededor de hace un año
18 ese espacio había sido entregado momentáneamente mientras
19 remodelaban la Casa de la Mujer que está a lado, entiendo
20 que se termina la remodelación, se desocupa y pasa a la UPC
21 según lo que me acaban de informar, confío que así sea. Juan
22 Pedro quería aclarar alguna cosa y luego con Gustavo por
23 favor.

24

25 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señor Alcalde, rápidamente
26 respecto el comentario del Concejal García sobre la situación
27 de las unidades administrativas sancionadoras en realidad
28 tienen una carga bastante importante laboral y eso hay que
29 reconocer la realidad, una vez que nosotros asumimos la
30 administración nos encontramos que ni siquiera teniendo un
31 coordinador del área a pesar de que existía la partida para
32 aquello, nosotros nos hemos preocupado en facilitar esta
33 situación existe ya una coordinadora que está hecho cargo de
34 esta área y que con quién está articulando permanentemente
35 con la Sindicatura y las diferentes unidades, las diferentes
36 direcciones especialmente con las que tiene digamos una

1 interrelación, Control, Áreas Históricas, Guardia Ciudadana
2 que son de una u otra forma quienes informan sobre las
3 infracciones o presuntas infracciones entonces estamos
4 empeñados en fortalecer ese equipo a través de capacitación
5 también señor Alcalde con el objetivo de que demos respuesta
6 a la ciudadanía de una mejor manera y no quedarnos obviamente
7 siendo simples espectadores de la situación que realmente es
8 apremiante; por otro lado estamos analizando para concluir
9 el comentario del impulso de que le vamos a dar en el tema
10 de la Fiscalía a esta situación, estamos analizando ya en el
11 momento procesal oportuno inclusive de presentar una
12 acusación particular; una acusación particular como GAD
13 Municipal porque esto es un tema de Patrimonio Cultural del
14 Estado, entonces estamos analizando la posibilidad de
15 presentar como les indiqué una acusación particular para
16 todo el tema respectivo de las sanciones correspondientes
17 entonces eso nada más señor Alcalde, muchas gracias.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Gracias por la aclaración, Gustavo tenga la
20 gentileza.

21

22 DR. GUSTAVO DUCHE: Gracias señor Alcalde, sobre el punto en
23 verdad creo que es una obligación de todos los que hacemos
24 el GAD Municipal, el Concejo Cantonal y de nosotros en
25 particular estar muy vigilantes de que el procedimiento se
26 dé en los mejores términos y que como se ha manifestado por
27 todos se llegue a la conclusión de una sanción
28 ejemplificadora para que cosas como estas no se vuelvan a
29 repetir creo que hemos de estar pendientes y haciendo el
30 seguimiento respectivo para que esto llegue a darse o a
31 sancionarse de la mejor manera, los autores, cómplices y
32 encubridores de este ilícito; por otro lado señor Alcalde ya
33 lo pidió el señor Concejal Zamora que usted disponga que el
34 señor director del patrimonio el Arq. Manosalvas nos haga
35 llegar a los Concejales el expediente, yo creo que es
36 necesario que también lo tengamos muy presente, analicemos

1 con profundidad, lo tengamos muy presente y lo analicemos
2 con profundidad y podamos dar respuesta porque todo el mundo
3 está pendiente sobre este tema, que el Arq. Manosalvas nos
4 haga llegar a la brevedad el expediente que se ha construido
5 en torno de este problema patrimonial y finalmente no quiero
6 desaprovechar el momento señor Alcalde, creo que para
7 aspectos de control, de sanción tal como se ha conversado en
8 las parroquias desde un punto de descentralización,
9 descongestión tiene que hacerse con los GADs Parroquiales
10 creándose las unidades porque ellos conocen la realidad
11 también y a la brevedad ellos también pueden hacer y actuar
12 en estos aspectos, yo creo que es una obligación y es un
13 momento histórico y hasta es un tema transversal el que los
14 GAD parroquiales se inmiscuyan en estos temas y que nosotros
15 sedamos competencias que tenemos la competencia exclusiva
16 hacia los GAD y procedamos a fortalecer la descentralización
17 que han solicitado los gobiernos parroquiales y que creo que
18 mejorando muchas cosas, yo sé que al inicio todo no es
19 perfecto pero es perfectible en el tiempo y en el espacio,
20 podemos lograr tener una mejor conexión y una mejor
21 coordinación entre el GAD cantonal, los gobiernos
22 parroquiales y lograr el objetivo de mejorar el control y el
23 ordenamiento territorial en el área de expansión, en el área
24 rural de las 21 parroquias del cantón Cuenca señor Alcalde,
25 muchas gracias.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted Gustavo, creo que usted Felipe
28 quería...

29

30 DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES:
31 Gracias tengo anotado todas las inquietudes de los Concejales
32 y realmente comenzaré con Cristian Zamora en relación a San
33 Francisco, ya se cursó todos los oficios que estaban
34 pendientes realmente desde la administración precedente para
35 el catastro tuvimos que reconstruir el catastro puesto que
36 la información no se disponía entonces realmente fue un

1 trabajo de repetir la información que ya se tenía en la
2 administración precedente obviamente a través de
3 documentación analógica que encontramos, logramos
4 reconstruir el catastro; adicionalmente hicimos el nuevo
5 catastro de acuerdo a la situación de Julio que es donde
6 levantamos efectivamente los puestos que habían sido
7 otorgados realmente hay que decirlo habían irregularidades
8 eso es contundente, está claramente determinado entonces los
9 oficios ya están cursados señor Concejal, entiendo que usted
10 revisará el expediente pero había como un déficit de 4
11 oficios, pero todos recuerdo ya se solventaron. El cambio de
12 valor así mismo voy a preguntar la verdad esto no recuerdo
13 haber ya suscrito obviamente ya estará reasignado pero
14 justamente en relación a esto nosotros estamos implementando
15 una nueva metodología para la valoración de los bienes
16 patrimoniales, una metodología donde que ya no se vea solo
17 la estética sino que se analice, que se haga un estudio
18 histórico previo a la valoración. En relación a las
19 propuestas, nosotros tenemos ya listo un nuevo modelo de
20 gestión para el patrimonio, espero una vez que la comisión
21 de Áreas Históricas se instale, presentar a la comisión y
22 posteriormente al Concejo Cantonal un nuevo modelo realmente
23 donde se va no a hacer un cambio sino a la transformación de
24 gestión del patrimonio. En relación a la parte administrativa
25 si tenemos realmente si hay un déficit, tenemos un
26 funcionario y dos inspectores que cubren el territorio y no
27 es solo el Centro Histórico sino todos los bienes
28 patrimoniales que están dispersos en el cantón, realmente no
29 se puede cubrir, estamos ya entonces con toda la
30 reestructuración de Áreas Históricas no cierto, en San
31 Francisco en relación efectivamente está la Casa de la Mujer
32 está en la casa que se llama de los Deberes y Derechos
33 provisionalmente, a esto hay que anotar que el Consorcio de
34 Juntas Parroquiales está ocupando un espacio no obstante no
35 ha permitido la restauración del inmueble es decir no se
36 acabó la restauración quedando dos espacios todavía por

1 restaurarse, por suerte están en regular estado, realmente
2 se puede operar. En relación a la Fiscalía efectivamente no
3 existen precedentes de sanción, más bien ha habido
4 prescripciones ya de los casos, un caso que pasó en el 2013
5 de la demolición en carnaval de un inmueble en la Mariscal
6 Sucre acaba de prescribir, entonces el Instituto Nacional de
7 Patrimonio Cultural ya desvinculó ese inmueble del
8 patrimonio y ahora realmente creo que ya no hay nada que
9 hacer ya la administración precedente se determinó que ahí
10 iba a ir una nueva edificación similares casos se dieron en
11 una casa en la Lorenzo Piedra donde así mismo antes de
12 prescribir se llegó a un acuerdo con el Instituto Nacional
13 de Patrimonio Cultural donde el propietario del INPC donó
14 materiales: tejas, adobes, etc., y realmente en ese sentido
15 se archivó esa causa. Como pueden ver no existe precedentes
16 de sanciones al máximo rigor de la ley, así mismo tenemos un
17 caso similar muy similar al que acaba de ocurrir que pasó en
18 el 2007 junto a Marcimex, una casa que está ubicada en la
19 Borrero en la Pío Bravo y Vega Muñoz, es el mismo caso, se
20 demolió una casa patrimonial, está ya funcionando un
21 parqueadero y el caso está dos años en Fiscalía entonces
22 ahora yo la verdad no conocía este caso sino por este caso
23 paralelo y hemos retomado el caso para hacer el seguimiento
24 del caso, son dos años que realmente no se ha hecho eso es
25 lo que les puedo informar realmente Áreas Históricas está ya
26 con un modelo nuevo de gestión donde realmente como insisto
27 no va a haber un cambio, realmente va a haber una
28 transformación del patrimonio, eso es lo que puedo informar
29 en relación a las inquietudes y a una propuesta que se
30 aproxima.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Felipe, gracias por el informe
33 a cada uno de ustedes compañeros, compañeras por sus
34 intervenciones que ciertamente contribuyen al conocimiento
35 con poco más de profundidad sobre el tema, no sé si tienen
36 algo adicional sí mi querida Marisol.

1
2 TNLGA. MARISOL PEÑALOZA: Buenas tardes nuevamente es
3 importante que primeramente agradecer al señor Felipe
4 Manosalvas por toda la información que nos hizo llegar y
5 también a mí me ha llamado mucho la atención sobre este caso
6 que ha pasado actualmente sí sería importante que nos haga
7 llegar el catastro inventario de todos los bienes
8 patrimoniales que contamos tanto en las parroquias urbanas
9 y rurales porque cabe indicar que hay parroquias rurales que
10 muchas iglesias y casas patrimoniales se están cayendo y
11 prácticamente se están destruyendo, sí sería importante que
12 prevención vamos a hacer ante esto, qué se puede hacer, es
13 preferible prevenir que lamentar ya que este caso no puede
14 volver a pasar, sin embargo consideramos que si tenemos
15 actualizado este catastro o inventario sería muy importante
16 para todos y todas tener este conocimiento ya que debe ser
17 educación patrimonial para todos los cuencanos y cuencanas
18 y sobre todo una corresponsabilidad de cada uno de nosotros.
19 Muchas gracias señor Alcalde.

20

21 SEÑOR ALCALDE: A usted estimada Marisol, ¿no sé si alguna
22 intervención sobre este punto?, muchísimas gracias
23 nuevamente Felipe, señor Secretario se daría por conocido el
24 informe por favor.

25

26 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA EN SESIÓN ORDINARIA**
27 **CELEBRADA EL DÍA MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, AL TRATAR**
28 **EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, DIO POR CONOCIDO EL INFORME**
29 **EXPUESTO EN LA SESIÓN POR EL ARQ. FELIPE MANOSALVAS SACTA,**
30 **DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES, SOBRE**
31 **EL INMUEBLE PATRIMONIAL QUE FUE DERROCADO EL DÍA VIERNES 30**
32 **DE AGOSTO DE 2019.**

33

34 3.- CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO
35 DEBATE, SOBRE EL "PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE
36 PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL

1 CANTÓN CUENCA". SE ANEXAN LOS SIGUIENTES INFORMES: A) OFICIO
2 NRO. DGF-2077-2019 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019, SUSCRITO
3 POR EL MGST. JAIME PATRICIO ABAD NOVILLO, DIRECTOR GENERAL
4 FINANCIERO, B) OFICIO NRO. DGDPS-2239-2019 DE FECHA 22 DE
5 AGOSTO DE 2019, SUSCRITO POR LA MGST. ROCÍO LUPITA TAPIA
6 ALVARADO, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y
7 PRODUCTIVO (E), C) OFICIO NRO. DGPT-3788-2019 DE FECHA 22 DE
8 AGOSTO DE 2019, SUSCRITO POR EL ARQ. JULIÁN OSWALDO CUENCA
9 QUEZADA, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (E),
10 D) MEMORANDO NRO. MEMO-PS-0132-2019 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE
11 2019, SUSCRITO POR EL MGST. JUAN PEDRO PERALTA ESPINOZA,
12 PROCURADOR SÍNDICO.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias señor Secretario, bueno aquí
15 hay tres informes que sería importante que las personas que
16 lo enviaron puedan presentarlo, podamos conversar sobre el
17 mismo previo al tratado del articulado que ya viene
18 suspendiéndose sin embargo en algunas reuniones informales
19 que he podido tener con algunos de ustedes, sí existen
20 algunas preocupaciones adicionales entonces por favor para
21 los 3 departamentos presentar los informes para que nos
22 puedan apoyar en ese sentido, Paolita por favor.

23

24 SRA. PAOLA FLORES: Gracias señor Alcalde previo a la
25 incorporación de los señores y señoras directoras no sé si
26 por parte de Secretaría nos puede avisar si es que existe o
27 no petición de silla vacía para el debate de la misma
28 ordenanza.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias entendería que sí bueno como
31 es de la sesión anterior pero por favor señor Secretario si
32 nos aclara quiénes estarían presentes en ese sentido.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señores Concejales conforme
35 se indicó ya en la sesión anterior existen dos solicitudes
36 de silla vacía, la primera presentada por el señor Carlos

1 Daniel Villavicencio Pesántez y la segunda presentada por
2 varios ciudadanos que delegan al Dr. Pedro Daniel Álvarez
3 Barros para que los represente en esta silla vacía.

4

5 SRA. PAOLA FLORES: Señor Alcalde, señor Secretario ¿de qué
6 colectivo es el señor?

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Haber en la parte textual dice lo
9 siguiente: *Reciba un cordial y atento saludo de quienes*
10 *conformamos el Consejo Consultivo de Personas con*
11 *Discapacidades* y dice delegamos al Dr. Pedro Daniel Álvarez
12 Barros con número de cédula... representante del Consejo
13 Consultivo y a la Mgst. María Yamileth Piedra Torres,
14 también pone el número de cédula para que hagan la
15 intervención correspondientes, según me indican va a
16 intervenir María Yamileth Piedra Torres.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Secretario, bueno me parece que
19 están presentes las dos personas para que puedan
20 incorporarse, creo que está solo una silla por favor si nos
21 ayudan con otra más para que puedan incorporarse por favor,
22 sí Alfredo.

23

24 DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde, tan solo me queda una
25 duda, la segunda petición señor Secretario es con el fin de
26 comparecer en el Seno del Concejo o están pedido
27 específicamente como el tema de ocupar la silla vacía, aquí
28 hay la forma de ser solamente una comisión general y exponer
29 sus puntos de vista y no más o la otra forma es ocupar la
30 silla vacía y participar en el debate con voz y hasta con
31 voto en caso de que haya armonía entre las personas que sea
32 que estén ocupando la silla vacía, esa es la inquietud.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Concretamente solicitan ocupar una silla
35 vacía señor Concejal y para el tratamiento de esta ordenanza
36 en segundo debate.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias señor Secretario, bueno como
3 bien lo decía Alfredo en el caso de un momento dado de
4 votación en especial tendrían que ponerse de acuerdo las dos
5 personas para que sea un voto unánime de las dos caso
6 contrario de lo que tengo entendido no podría contabilizarse
7 ese voto, bueno lo que habíamos indicado, es importante antes
8 de tratar el articulado que por favor podamos tener la
9 presentación de los informes técnicos puesto que insisto he
10 tenido algunas conversaciones previas con algunos de ustedes
11 y realmente se ha generado muchas pero muchas inquietudes y
12 dudas que esperamos puedan ser solventadas en este sentido
13 o en su defecto necesidades de ampliación de información.
14 Yamileth tenga la gentileza.

15

16 MGST. YAMILETH PIEDRA, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
17 FISCOMISIONAL SAN JOSE DE CALASANZ, SILLA VACIA: Muy buenas
18 tardes quisiera pedir unos minutos para presentarme y dirigir
19 unas breves palabras a todos los miembros no sé si será
20 posible antes de continuar.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto, tenga la gentileza.

23

24 MGST. YAMILETH PIEDRA, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
25 FISCOMISIONAL SAN JOSE DE CALASANZ, SILLA VACIA: Soy Yamileth
26 Piedra soy una ingeniera de sistemas con una maestría en
27 educación y comunicación en la Universidad Autónoma de
28 Barcelona y ahora soy Directora de la escuela de educación
29 básica para niños y jóvenes con discapacidad, escuela San
30 José de Calasanz, realmente estoy aquí porque soy ahora en
31 lugar de Daniel, me siento que el también intervendrá, soy
32 representante principal de las personas con discapacidad
33 como sociedad civil ante el Concejo Cantonal por eso estoy
34 en este momento aquí con ustedes, lo que les voy a hablar
35 brevemente y pienso que es importante lo que voy a decir
36 porque justamente van a ser criterios que les van a ayudar

1 a ustedes a tener una mirada más objetiva sobre el tema de
2 la ordenanza. Esta ordenanza nace hace aproximadamente unos
3 dos años con el trabajo del equipo consultivo de personas
4 con discapacidad, también trabajo del Dr. Daniel
5 Villavicencio, lo que quiero decir es que es una ordenanza
6 hecha por personas que viven día a día con personas con
7 discapacidad o que sienten en carne propia una condición de
8 discapacidad, por lo tanto es una ordenanza con conocimiento
9 de causa y además legalmente bien elaborada no es cierto
10 porque tenemos especializados en el tema legal. Voy a
11 indicarles nada más unos casos como decía para que les puedan
12 servir a ustedes como criterio para aprobar o no esta
13 ordenanza, ustedes deciden. Un caso estudiantes o jóvenes ya
14 que terminan sus estudios, entran a trabajar en una empresa
15 sin embargo cuando la empresa tiene algún problema los
16 primeros en ser despedidos son aquellas personas con
17 discapacidad otro caso, un joven, un adulto, un artista hace
18 su cuadro similar a este, viene feliz y dice vendí mi cuadro,
19 a perfecto ¿en cuánto vendiste tu cuadro? (valorado en mínimo
20 \$25) ¿en cuánto vendiste tu cuadro?, un dólar. Seguramente
21 esa persona dirá ¡Que viva que he sido! ¡Que avispada que he
22 sido! Miren lo que compré en un dólar, sin embargo esa
23 persona no es más un vulgar sinvergüenza y digo vulgar porque
24 hay muchos, es muy común encontrarse con muchos
25 sinvergüenzas. Otro caso, un joven con discapacidad
26 totalmente huérfano, ningún familiar se hace cargo de él,
27 por lo tanto no hay ninguna persona a quien él pueda virar
28 su cara, a los 18 años la casa de acogida tiene que enviarlo
29 fuera porque esa es la ley, sin embargo no tiene a nadie,
30 ¿Qué hace la casa de acogida?, busca algún padrino, alguien
31 extraño, totalmente extraño en un año o dos le preparan, va
32 a vacaciones, comparte con él un tiempo para que luego vaya
33 a su casa, para nosotros es una constante preocupación porque
34 no sabemos con tanta cosa que se oye no sabemos qué está
35 pasando, ¿qué puede pasar?. Otro caso y ya para terminar y
36 como motivo de reflexión, tenemos personas con una vida, han

1 tenido su vida normal digamos así y con familia, con hijos,
2 de repente uno en un bar toma una bebida, 5 días en coma, se
3 despierta con discapacidad severa, otro muchacho con su
4 familia, con su esposa, con su hija, estudiando en la
5 universidad una carrera universitaria (valga la redundancia)
6 tiene un accidente, se queda con discapacidad física y su
7 memoria a largo plazo deteriorada, por lo tanto no puede
8 continuar con sus estudios, sus respectivos cónyuges los
9 abandonan y se van llevando a sus hijos no es verdad, por
10 qué hago esa reflexión, porque todos podemos adquirir una
11 discapacidad en algún momento de nuestras vidas, entonces
12 las personas con discapacidad no buscan ni compasión, ni
13 dádivas, lo que buscan es respeto y un trato digno que es lo
14 que se merecen, esta ordenanza no cubre todas las necesidades
15 porque yo ya quisiera que haya una casa tutelada para estos
16 jóvenes que no tienen a donde ir, ya quisiera, pero no es
17 posible todavía, a lo mejor en un futuro esta ordenanza
18 seguirá progresando, eso nada más muchas gracias por su
19 atención.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Yamileth, quisiera aprovechar
22 estimado Daniel, no sé si usted requiere el apoyo de alguien
23 en este momento en alguna lectura puntual, siéntase usted en
24 esa libertad de solicitarlo cuando considere oportuno y
25 nuevamente gracias por estar acompañándonos esta tarde.

26

27 DR. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Muchísimas gracias
28 señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales
29 muchísimas gracias, muy buenas tardes con todo el público
30 presente, de antemano reiterar mi agradecimiento por
31 recibirme ante el pedido de hacer uso de la silla vacía,
32 muchísimas gracias por su consideración y su atención señor
33 Alcalde, cuando sea oportuno así lo haré aunque creo como
34 fui de inicio a fin, parte de la construcción de la ordenanza
35 tengo todo en la cabeza todavía, gracias.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted entonces por favor no sé quién
2 va a hacer la primera presentación de los 3 informes me
3 refiero, primero va a ser, sí por favor con Patricio
4 arrancamos, Rocío luego iríamos con usted si le parece y
5 luego estaríamos con Julián tendríamos las 3 presentaciones
6 que es importante que podamos conocer un poquito más a
7 detalle e incluso hacer las consultas, ampliaciones o
8 sugerencias de ampliaciones de ser necesario.

9

10 DIRECTO GENERAL FINANCIERO: Muy buenas tardes señor Alcalde,
11 señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, público
12 en general, si bien nuestro análisis técnico creo que sí es
13 valioso en este sentido mencionarles yo tengo una
14 discapacidad del 13% visual y un hermano alrededor de un 50%
15 visual y auditiva, entonces no es para mí desconocida la
16 situación que los compañeros están mencionando, si bien la
17 parte técnica más bien quiero conmensurar justamente un
18 análisis en los cuáles si se pueda generar una modelación
19 que las personas que necesiten sí sean favorecidas y no en
20 contra posición más bien del derecho de la población general
21 también que participa dentro del cantón creo que era
22 importante mencionar esa parte; vamos a hacer una exposición
23 en 3 momentos muy rápidamente: la primera que va a hacerla
24 la Lcda. Patricia Calle que es la jefa de rentas acerca de
25 algunas puntualizaciones que es necesario aclararlas dentro
26 de las formas que se están mencionando; segundo, viene ya el
27 cálculo numérico que se ha elaborado según una estimación de
28 acuerdo a una metodología que hemos creído conveniente
29 realizarla y tercero creo que también es importante mencionar
30 que ya en el 2009 con Franklin que es un servidor de carrera
31 que estuvo acá, en el 2009 - 2010 ya se había hecho también
32 una reforma, misma que había tenido particularidades y que
33 es importante mencionarlas entonces en este sentido Patricia
34 por favor; comencemos con Patricia la jefa de rentas.

35

1 JEFA DE RENTAS Y TRIBUTACIÓN: Buenas tardes señor Alcalde,
2 señores Concejales, público presente; el análisis que voy a
3 realizar es del impacto de la ordenanza lo que está
4 ocasionando en algunos rubros, especialmente es en
5 contribución especial de mejoras; en la ordenanza actual nos
6 dice que se va a hacer una exoneración a un solo predio, en
7 la ordenanza vigente no importa el número de predios que
8 tenga el contribuyente, en la ordenanza vigente nos habla de
9 unos metrajes, si es que exceden los metrajes tendrán que
10 tributar por excedente, en la actual es de acuerdo a las
11 remuneraciones, a 500 remuneraciones, si superamos hablamos
12 que la actual de las 500 remuneraciones de \$197.000 si
13 superan tendría que ser igualmente de excedente. Actualmente
14 los que se están acogiendo de este rubro tenemos 372
15 contribuyentes el cual montos más o menos especificados son
16 de \$229.000 en los cuáles están exonerando el mismo, aquí
17 está restringido hablemos así con la ordenanza vigente porque
18 es a un solo predio como vuelvo a repetir con la nueva
19 ordenanza va a ser no importa el número de predios, el
20 espíritu de una ordenanza realmente es a una persona de
21 escasos recursos que no posee lo que se refiere la cantidad
22 de bienes a eso vamos, lo que nosotros queremos demostrar
23 con la explicación que estoy realizando y referente a la
24 tasa de seguridad ciudadana ahí no va a existir ningún cambio
25 porque de acuerdo a la ordenanza es el 100% en cualquier
26 grado de discapacidad y obviamente es a un solo predio eso
27 es en el impacto de contribución especiales de mejoras y en
28 la tasa.

29

30 A las 16:57 se ausenta el Concejál Abg. Roque Ordóñez.

31

32 DIRECTOR GENERAL FINANCIERO: En función de lo expresado por
33 Patricia, se ha hecho una estimación y una valoración de
34 acuerdo a los datos que hemos podido conseguir en el INEN y
35 en el SIISE acerca de las personas con discapacidad y una
36 proyección de las mismas porque realmente no existe

1 (capacidades especiales más bien) y permitan realmente hacer
2 un factor de incidencia que hemos hecho el cálculo de un
3 3.31% en función de la población de las personas con
4 discapacidad versus el nivel poblacional que tiene el cantón
5 Cuenca, no sé si es que puede abrir el archivo. Como les
6 había indicado señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores,
7 señoras Concejales ustedes pueden ver el factor de aplicación
8 que corresponde al 3.31% ¿De dónde sale ese valor?, de la
9 determinante del Consejo de Discapacidad del 4 de julio del
10 2019 en el cuál tenemos 20.319 personas con discapacidad y
11 del censo (en la proyección del censo) con una población del
12 cantón de 614, 359 personas; entonces simplemente es una
13 proporción que nos da ese 3.31% entonces en este caso lo que
14 hemos hecho es el número de contribuyentes en el caso de
15 registros con arriendos para ponerles un ejemplo de cómo se
16 ha ido modelando esta proyección y las afectaciones que
17 tendrían las arcas municipales de 1.086 y 3.350 que
18 corresponden también al número de contribuyentes registrados
19 en el catastro de concesión, tenemos 4.436 el total de
20 contribuyentes de arriendo y concesión con un valor del canon
21 de \$54.419 a esto hemos aplicado el 3.31% que nos da cerca
22 de 147 ciudadanos que estarían aplicando dentro de este
23 componente que serían los contribuyentes que nos daría una
24 disminución de ingresos de 1.083 entonces con ese ámbito lo
25 que se hizo fue generar el cuadro siguiente en el cual
26 ustedes pueden observar cómo tenemos la implicación en cada
27 una de las tasas, traspasos, titulaciones que bien expresó
28 Patricia de la afectación en lo que corresponde a la reforma
29 de la ordenanza y sobre todo básicamente la afectación
30 principal estaría en la contribución especial de mejoras, si
31 este momento tenemos una emisión de \$40'000.000 si aplicamos
32 el 3.31% que corresponde al número de personas con
33 discapacidad, básicamente estaríamos pues imputando una
34 reducción en el ingreso anual del Municipio de \$932.000 al
35 año, adicionalmente a eso también existen otros rubros que
36 también estarían siendo afectados como el caso de la EMAC en

1 las tasas de servicio de aseo que nos da \$359.142, la
2 contribución de obras de beneficio global \$148.000 imputando
3 un valor de reducción en el ingreso al Municipio de
4 \$1'390.000 como les digo la mayor concentración se encuentra
5 en la contribución especial de mejoras que es lo preocupante
6 en este caso, aquí hemos puesto la imputación de \$40'000.000
7 de los 60 que corresponde a la fase CAF, para lo que es el
8 Barrio para Mejor Vivir acuérdense que es un crédito un
9 préstamo, si es que a esto le sumamos los 20 millones que
10 sería lo pendiente de los 60 que está por emitirse más
11 alrededor de 80 millones de dólares en el nuevo crédito que
12 se está articulando con la CAF estaríamos alrededor de 100
13 millones de dólares, lo que aumentaría la implicación o la
14 reducción de la recaudación en \$2'326.000 adicionales
15 dándonos un total de reducción de \$3'717.000 lo que sería la
16 reducción que tendría que el Municipio con esta estimación
17 hemos tratado de modelarle de la mejor forma más bien una
18 visión bastante ácida del cálculo que nos pueda orientar más
19 menos cuanto sería la implicación de la reducción y adicional
20 a esto más bien creo que es de conocimiento público, la banca
21 de inversión realmente está monitoreando todos los que son
22 las exoneraciones tributarias de los fondos monetarios
23 internacional, y que eso también nosotros al estar expensas
24 a los créditos de la banca de inversión podríamos también
25 vernos afectados creo que son elementos importantes que se
26 deben tomar en cuenta para evaluarlas y más bien direccionar
27 a una modelación mucho más aterrizada de lo que podría ser
28 los beneficios a los compañeros o a todos los que tenemos
29 cierto grado de discapacidad. Y por último más bien el
30 comentario de Franklin que en el año 2010, 2009 ya se había
31 pretendido hacer una modificación, si no estoy mal por favor
32 Franklin.

33

34 A las 17:04 ingresa el Concejal Abg. Roque Ordóñez.

35

1 FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA: Buenas
2 tardes señor Alcalde, señores Concejales, mi nombre es
3 Franklin Jara efectivamente laboro ya alrededor de 24 años
4 en la institución entonces he pasado como comprenderán varias
5 ordenanzas y dado la oportunidad de que efectivamente se
6 pueda con la experiencias adquiridas hacerles notar algunas
7 consideraciones para que se puedan incurrir en la menor
8 cantidad de errores, básicamente la ordenanzas del año 2010
9 que está en vigencia se elaboró de idéntica manera que es lo
10 que está funcionando, la propuesta de ordenanza en realidad
11 varía ciertos rangos en los cuales se va afectar precisamente
12 como informaron anteriormente el Director Financiero y la
13 Jefa de Rentas, la observación básica que es lo que nosotros
14 queremos hacer es que efectivamente en el año 2010, la
15 ordenanza se aprobó y a los 3 meses tuvo que hacerse la
16 reforma para efectos de que se pueda justamente considerar,
17 evitar que el impacto de un beneficio social que se había
18 dado a personas que menor tienen se disipe hacia personas
19 que pueden tributar y se perjudique a la institución,
20 básicamente el reglamento será que la parte ya formal, legal
21 hará ya notar es puntual el artículo 4 dice, que la
22 contribución especial de mejoras en los porcentajes se
23 determinen en el artículo 26 de la ordenanza, dará crédito
24 comprimiendo los siguientes requisitos: que posea un solo
25 predio, y que el bien no supere los 200 metros de terreno y
26 150 de construcción en caso de excedente el contribuyente
27 paga por el excedente, entonces efectivamente ese Artículo
28 con la propuesta de la ordenanza que entiendo que en la parte
29 jurídica menciona, se deroga la anterior vigente y todas sus
30 reformas, esto es parte de la reforma al caerse esto
31 automáticamente lo que es sucede es que se aplicará
32 simplemente los grados sin considerar los parámetros que
33 reglamento para que sea justo el asunto de la exoneración,
34 como les repito esto tuvo vigencia a los 3 meses de la
35 aprobación de la ordenanza del año 2010 e simplemente señor
36 Alcalde, señores Concejales les quería hacer notar que eso

1 sucedió como decía el señor Director Financiero hace 10 años
2 prácticamente entonces queríamos hacerles notar, para que
3 tengan en consideración de pronto si se puede mantener los
4 reglamentos que ya han venido funcionando durante 10 años y
5 creo que beneficiando a las personas que más les corresponde
6 eso es, muchas gracias.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, alguna inquietud sobre este
9 informe que Patricio y el equipo ha presentado; si Alfredo,
10 claro que sí Daniel y luego Alfredito.

11

12 DR. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Algunas
13 puntualizaciones al informe que acaba de dar los técnicos y
14 el señor Director Financiero, el señor Jara recordará que yo
15 también fui parte como representante del Colectivo de
16 Personas con Discapacidad desde hace más de 20 años que tengo
17 está condición pero en el 2010 en verdad se aprobó la
18 ordenanza, ahora en lo que dice la señora Licenciada Calle
19 no es verdad absoluta, porque la ordenanza que tiene en las
20 manos los señores Concejales dice de un solo predio, no de
21 varios predios caso contrario sería la exageración en el
22 beneficio, no sé si en el Artículo 31 (si estoy bien
23 Yamileth), perfecto es un solo predio no es que abre el
24 abanico para varios predios por un lado la puntualización;
25 en el tema de las 500 remuneraciones es porque estamos
26 concordando con lo que dice la Ley Orgánica de Discapacidades
27 así lo dice y es por eso que estamos enlazando articulando
28 a la Ley Orgánica inmediata superior, en ese sentido cuando
29 hacemos descuento aquí en el Municipio y en todos los GADs
30 Municipales del país, el predio se aplica sobre las 500
31 remuneraciones y es por eso que con esta ordenanza y como
32 todos conocemos y algo aprendieron en la universidad de
33 derecho que los derechos son progresivos, son progresivos y
34 es por eso que cuando aprobamos la Ley Orgánica de
35 Discapacidades en el año 2012 se vio la media que sea las
36 500 remuneraciones que hoy estamos aterrizando en esta

1 ordenanza, pero miren la ordenanza la que está en vigencia
2 esta desde el 2010, claro el Registro Oficial 308 del 15 de
3 octubre y 338 del 10 de diciembre del 2010, si se está
4 aplicando y tenemos 350 o algo más beneficiarios en tal caso
5 la proyección que acaba de dar el Ingeniero Abad que tiene
6 todo sustento técnico, pero no es aplicable a la realidad
7 que está efectivizándose y se está aplicando momentos
8 actuales en la ciudad de Cuenca, nada más esas 2
9 puntualizaciones señor Alcalde, gracias.

10

11 SEÑOR ALCALDE: A usted estimado Daniel; por favor Alfredo
12 usted quería intervenir.

13

14 DR. ALFREDO AGUILAR: Gracias señor Alcalde, una pregunta
15 puntual al señor Director Financiero, el impacto económico
16 que usted nos había manifestado de los \$932.000 en el tema
17 de la contribución especial de mejoras, 300 y algo de miles
18 de dólares de la EMAC y \$148.000 creo de la obras de beneficio
19 general son los impactos económicos que actualmente hay en
20 el Municipio o que habrían en caso de ser aprobada la
21 ordenanza como está, porque ya con la intervención incluso
22 de Daniel vemos, que no hay una diferencia entre la que está
23 aprobado y si es que aprobaríamos en el Concejo, estaría
24 sigue siendo un solo predio el tema de la exoneración si es
25 que hay una persona con discapacidad y tiene 2, 3 o más
26 predios sobre los otros ya no excede, ya no fija, ya no
27 aplica la exención sino más bien sobre uno solo entonces me
28 queda esta duda la proyección de los gastos es, en qué
29 momento.

30

31 DIRECTOR GENERAL FINANCIERO: Señor Concejal Doctor,
32 realmente se hizo la estimación ya considerando estos
33 aspectos de aplicación justamente para poder determinar la
34 estimación de la afectación que nosotros tendríamos, está ya
35 estimado con la aplicación de acuerdo a las características

1 que en este caso la Licenciada Calle expreso en su momento
2 de su intervención.

3

4 DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde entonces continuo con el
5 uso de la palabra, si la proyección de gastos es de si es
6 que aplicaríamos la ordenanza, la pregunta es cuanto es ahora
7 el impacto económico para hacer esa comparación cuanto es
8 con la actual ordenanza, y cuando sería ya sabemos que cuanto
9 sería es de \$932.000 ¿Cuánto es ahora?.

10

11 DIRECTOR GENERAL FINANCIERO: Aquí tenemos ya la estimación
12 el economista Zambrano va a permitir dar esas cifras.

13

14 FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA: Muy buenas
15 tardes señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores
16 Concejales, funcionarios de la Corporación Municipal, el
17 Director Financiero ya les explico cómo fue que hicimos un
18 estimativo que es en base a la población proyectada en la
19 ciudad de Cuenca para el año 2018 versus el número de
20 discapacitados que hay hasta julio de 2019 (perdón personas
21 con discapacidades especiales) entonces salió un porcentaje
22 de 3.31% ahora le voy hacer una explicación de lo que
23 actualmente que se exonero en el 2019 respecto a
24 contribuciones y que es el impacto económico, versus a lo
25 que sería con los cambios que están haciendo en la ordenanza
26 que sería al número de personas que se exonero este año,
27 actualmente se exoneraron 373 personas le voy a poner la
28 proyección en el cuadro para que ustedes le vean el valor en
29 cuanto es el monto y cuanto sería con el 70%.

30 Bueno, en el siguiente cuadro podemos observar con datos
31 reales donde hay nombres por contribuyentes, fundaciones,
32 como por ejemplo Nuevo Mundo, en el 2019 teníamos una emisión
33 de \$831.228.54 era el valor de emisión del 2019 de las
34 personas que pidieron exoneración, estoy explicando el rubro
35 contribución de mejoras, el valor que se hizo por exoneración
36 corresponde a \$299.515.81 que corresponde a un 36.03 de ese

1 porcentaje emitido, ahora con la nueva ordenanza ese valor
2 que correspondería a 36.03 subiría a 70.30% si hacemos un
3 ejercicio con el número de personas que hemos exonerado
4 actualmente y al momento de aprobar esta ordenanza estaríamos
5 nosotros un valor de \$584.318,53 que es lo que nosotros como
6 Dirección General Financiera queremos explicar que vean el
7 impacto económico, porque sucede que estos rubros son
8 prestamos por la Corporación Andina de Fomento y que tienen
9 que devolverse en este caso solamente han solicitado 373
10 personas, contribuyentes que sucede que falta más emisiones
11 porque corresponden de acuerdo a los lugares donde se ha
12 hecho los diferentes programas de que son de las calles y
13 puede ser que está por emitirse 20 millones más, que es lo
14 que nosotros hicimos una proyección general, por eso es que
15 sacamos si hacemos de los 40 millones de dólares que se ha
16 emitido hasta ahora y solicitarían este 3.31% equivaldría a
17 \$1'327.134.75 que si lo multiplicamos por el 70% que sería
18 lo nuevo que estamos pidiendo ahora para que se exonere,
19 sería \$932.219 casi 1 millón de dólares que estaríamos
20 exonerando.

21

22 DIRECTOR GENERAL FINANCIERO: El valor que ustedes vieron en
23 mi presentación entonces ahí podemos ver la implicación, por
24 eso hablamos de la modelación y de la estimación de la
25 incorporación de la aplicación ya de lo que ya fue emitido,
26 considerando también la nueva propuesta de exoneración
27 entonces si hay un impacto económico.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias, sí Paolita, un segundito hay una
30 duda la idea es esto justamente en el informe ir
31 conversando, consultando, porque cuando vayamos al
32 articulado van a salir dudas que posiblemente ahora ya la
33 vayamos solventando; si Paolita y después...

34

35 SRA PAOLA FLORES: Gracias señor Alcalde más que es una duda
36 por lo que le pude escuchar a la persona que está exponiendo,

1 Mundo Nuevo a través de contribuciones de mejores a deuda
2 \$800.000 es una fundación sin fines de lucro..
3
4 DIRECTOR GENERAL FINANCIERO: \$65.623 señora Concejala..
5
6 SRA. PAOLA FLORES: Pero hay una fundación que debe \$800.000
7 me parece..
8
9 DIRECTOR GENERAL FINANCIERO: el valor de emisión, por
10 exonerar.
11
12 SRA PAOLA FLORES: ¿Cuánto es?
13
14 DIRECTOR GENERAL FINANCIERO: \$65.623
15
16 SRA PAOLA FLORES: Cuánto, cuánto..
17
18 DIRECTOR GENERAL FINANCIERO: \$65.623
19
20 SRA. PAOLA FLORES: Pero bueno \$65000, \$800.000, son
21 fundaciones sin fines de lucro, quedan servicio a las
22 personas en situación de vulnerabilidad, me pregunto yo como
23 pagan ellos esas contribuciones de mejoras, si a duras penas
24 tienen para darles los servicios a las personas, esa es mi
25 pregunta señor Alcalde y lo digo porque a veces las
26 fundaciones tienen que pasar penumbras, las fundaciones
27 tienen que pasar o incluso las personas tienen que dar de
28 sus bolsillos para poder seguir dando estos servicios, si
29 nosotros como GAD Municipal no podemos exonerar algunos
30 rubros entonces también cual es nuestro fin social también
31 señor Alcalde, entiendo yo, entiendo yo la posesión del señor
32 Director Financiero que tiene que por ciertos reglamentación
33 tiene que recuperar cierto porcentaje pero también
34 pongámonos en los zapatos de las fundaciones, que las
35 fundaciones no tienen la capacidad que tienen las empresas
36 privadas, ¡que ellos si tienen!, ¡si generar los ingresos!,

1 para poder pagar las contribuciones de mejores, solo esas
2 reflexiones lo hago.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, solo un segundito, más bien Nelly
5 tenía una inquietud.

6

7 SRA. NELLY SARMIENTO: Señor Alcalde, bueno realmente también
8 yo estoy con otra duda, había visto que esto es un tema
9 netamente tributario, por eso quisiera pedir a lo mejor al
10 señor Secretario si me ayuda con el Artículo 60 del COOTAD
11 que dice con respecto a la parte tributaria en relación a
12 todos los proyectos, ordenanzas y planes que puede ayudar...

13

14 SEÑOR ALCALDE: El Artículo 60 del COOTAD.

15

16 PROCURADOR SÍNDICO: Disculpe el Artículo 60, atribuciones
17 del Alcalde.

18

19 SRA. NELLY SARMIENTO: Mi pregunta, mi duda era sobre la parte
20 tributaria en el asunto de ordenanzas, planes y de proyectos
21 por eso mi pregunta es que dice en el Artículo 60 del COOTAD
22 en cuanto a la tributación.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Atribuciones del Alcalde en cuanto a la...

25

26 DR. ALFREDO AGUILAR: Supongo que Nelly se está refiriendo al
27 literal e) del Artículo 60, Juan Pedro supongo yo porque ese
28 es el tema de la competencia privativa del Alcalde, en cuanto
29 tiene que ver a temas financieros...

30 PROCURADOR SÍNDICO: Permítame dar lectura señor Alcalde,
31 señores Concejales Artículo 60 atribuciones del Alcalde o
32 Alcaldesa, le corresponde al Alcalde o Alcaldesa, literal e)
33 "presentar con facultad privativa proyectos de ordenanzas
34 tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman
35 tributos en el ámbito de sus competencias correspondientes
36 a su nivel de gobierno".

1

2 SEÑOR ALCALDE: Gracias esto justo conversábamos acá con Nelly
3 es algo que tratamos hace un par de sesiones, sobre hacer si
4 el Alcalde hace, o no hace suyo este tema debido a que es un
5 tema tributario, en la lectura que se acaba de dar
6 efectivamente así es, sin embargo en las averiguaciones que
7 hemos estado haciendo es para el primer debate sin embargo
8 recojo nuevamente una inquietud que me parece lógica, porque
9 yo tampoco la conozco y me parece interesante en cambio de
10 administración procede o no procede en este caso, justo lo
11 que estamos tratando fue asumida y hecha suya por parte del
12 Ingeniero Cabrera la administración anterior, es necesario
13 que esta administración también la haga suya al tratarse en
14 segundo debate, esa es la pregunta de alguna manera que
15 también se da este momento de alguna forma.

16

17 PROCURADOR SÍNDICO: Me parece que se quedó, tengo inclusive
18 un informe que yo suscribí señor Alcalde respecto al tema,
19 si me permiten está anexado en el documento si necesitan que
20 de lectura.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Tenga la gentileza para realmente salir de
23 esta inquietud y está duda, creo que es valedera pues se
24 puede prestar para una interpretación o para otra, si con
25 eso tendríamos claridad.

26

27 A las 17:23 se ausenta el Concejal Mgst. Iván Abril.

28

29 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde leo todo el documento o la
30 parte pertinente contextualizando el tema..

31 SEÑOR ALCALDE: Tenga la gentileza yo creo que la parte
32 pertinente sería lo adecuado por favor..

33

34 PROCURADOR SÍNDICO: Correcto indico lo siguiente: En el
35 MEMORANDUM Nro. MEMO-PS-0132-2019, de fecha 23 de agosto de
36 2019, dirigido al Secretario del Concejo Cantonal Doctor

1 Fernando Esteban Ordoñez Carpio, informe jurídico sobre los
2 proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen,
3 exoneren o supriman tributos, en la parte pertinente indico
4 lo siguiente: en merito a lo expuesto es criterio de esta
5 Sindicatura que el señor Alcalde de Cuenca al haber
6 presentado y hecho suyo el Proyecto de Ordenanza para Primer
7 Debate se ha cumplido a cabalidad con lo establecido en el
8 Artículo 60, literal e), del Código Orgánico de Organización
9 Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, que
10 determina como una atribución privativa del señor Alcalde
11 presentar proyectos de ordenanzas tributarias que creen,
12 modifiquen y exoneren o supriman tributos en el ámbito de
13 las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado
14 Municipal. Hasta aquí la cita señor Alcalde considerando
15 obviamente que la pregunta y la consulta había sido si es
16 que era necesario que usted en calidad de actual Alcalde,
17 para el segundo debate se ha necesario haga suyo, hemos
18 emitido el criterio de que no es necesario considerando que
19 es a la presentación de la ordenanza y esto ya paso con el
20 Alcalde que estaba en funciones, entonces se procede conforme
21 el criterio de la Sindicatura señor Alcalde.

22

23 A las 17:24 se ausenta el Concejal Ing. Fabián Ledesma.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Gracias Juan Pedro; Alfredo tenga la
26 gentileza.

27

28 DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde estoy plenamente de
29 acuerdo con el criterio del Síndico que está dentro incluso
30 de un oficio como acaba de leer, yo tan solo incluiría algo
31 ahora hay un nuevo Concejo Cantonal y un nuevo Presidente
32 del Concejo Cantonal que es usted, si es que usted no estaría
33 de acuerdo usted si pudiera haber manifestado su voluntad de
34 no hacerla suya y en ese caso está ordenanza dejarlo ahí y
35 no tratarlo en segundo debate, pero el hecho de que usted no
36 ha manifestado esa voluntad se entiende que ciertamente lo

1 manifestado por el ex Alcalde antes de primer debate está
2 plenamente vigente y no es necesario una ratificación, su
3 pronunciamiento sería necesario únicamente si no estaría de
4 acuerdo con aquel pronunciamiento dado en primer debate,
5 solamente eso yo le incluiría al informe jurídico y de ahí
6 en más estoy de acuerdo con el criterio del Síndico.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Sí Paolita.

9

10 SRA PAOLA FLORES: Con cuerdo con lo que dice el Concejal
11 Aguilar, yo creo que todas hay algunas normativas que están
12 todavía por tratar en segundo debate, más bien sugiero a su
13 autoridad que todos los documentos se han actualizado para
14 el tratamiento en segundo debate de las ordenanzas, es así
15 como el tema de orden tributario y los demás documentos
16 habilitantes para ser debatidos en las ordenanzas previo al
17 segundo debate, solo una sugerencia señor Alcalde.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Bien traída muchas gracias para que puedan
20 ser revisadas en su momento, yo debo manifestar que no he
21 tenido el conocimiento y más bien con la consulta que se
22 hizo en su momento se asumía que no era procedente emitir
23 ningún informe o en su defecto indicar que no la hago mía en
24 este sentido, sin embargo la predisposición de que un tema
25 tan importante se ha tratado y no dejado realmente de lado
26 ha hecho que lo tengamos presente en esta ocasión por tercera
27 vez en el seno del Concejo Cantonal, porque realmente existe
28 esa predisposición de que esto pueda ser tratado y cumplir
29 expectativas de la ciudadanía en general y sobretodo de las
30 personas con discapacidad sin embargo yo si tengo que ser
31 claro en el sentido de que sea presentado este informe
32 económico de una posible digamos afectación a los ingresos
33 de la administración municipal pero al final del día el no
34 recibirlos también es parte de un beneficio que puede
35 otorgarse a la ciudadanía (un segundito voy con usted mi
36 querido Daniel) solamente quisiera saber si ustedes o algunas

1 de las otras dos exposiciones que creería que no, tiene nada
2 que ver planificación y desarrollo social pero por si acaso
3 esté equivocado se tiene cuantificada la inversión que se
4 tiene que hacer en infraestructura en ese sentido, porque
5 ese dato es fundamental que nosotros podamos tenerlo, si
6 bien no está en el articulado de tributación está en el
7 articulado de inversión y solamente por ponerle un ejemplo
8 el edificio en donde nosotros tenemos nuestras oficinas,
9 tanto la Alcaldía, los señores y las señoras Concejales y
10 alguna dependencia por ser patrimonial incluso no tiene la
11 capacidad de ser intervenida un tema de rampas, el de lado
12 sí que tiene obviamente un ascensor, pero el ascensor no da
13 la conectividad a todos los espacios a todas las oficinas,
14 solo pongo como ejemplo nada más para que veamos en el
15 articulado también tenemos que tener mucho cuidado en ese
16 momento ya que podemos aprobar algo que luego se ha bastante
17 complejo de realmente cumplirlo y por otro lado también el
18 tema de inversión que deberíamos analizarlos, puesto que
19 insisto solamente adelantándome un poco se hablaba de 180
20 días cuando en el tiempo también no es el adecuado a parte
21 de la inversión lógica necesaria que se tiene que hacer y en
22 eso estoy totalmente de acuerdo; por favor Daniel.

23

24 DR. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Señor Alcalde
25 disculpe haber tomado nuevamente la palabra, pero quería
26 referirme y ahora ratificar lo que usted dice no los
27 circunscribamos en el tema tributario que en si verdad es
28 una responsabilidad del Director Financiero, de rentas,
29 recaudar todos esos fondos pero como dijo usted al final del
30 día es una inversión, no lo consideren como un gasto las
31 personas con discapacidad somos seres humanos de deberes, de
32 derechos, de obligaciones y si tenemos que exonerar el
33 porcentaje que sea necesario tómelo como una inversión una
34 responsabilidad del GAD Municipal, de la administración
35 municipal de todos quienes hacen esta administración con uno
36 de los grupos de atención prioritaria, quizás los más

1 olvidados, lo digo con toda certeza con toda la convicción
2 yo cuando tenía 15 años perdí mi vista, jamás buscado la
3 discapacidad, le juro que jamás he buscado esa discapacidad
4 una barra se me cruzo por mi rostro y me dejo ciego y así
5 muchos casos, entonces el Estado ha sido indolente con las
6 personas con discapacidad no han hecho efectivo la
7 materialización de sus derecho, en ese sentido por eso que
8 en el 2006 aprobamos la primera ordenanza, el 2010 mejoramos
9 y hoy estamos avanzando, estamos progresando en derecho
10 señoras y señores Concejales no es ninguna circunstancia
11 sacada de los cabellos, las 500 remuneraciones dice la Ley
12 Orgánica de discapacidades cuando habla del descuento del
13 predio urbano no más y eso estamos aterrizando en esta
14 ordenanza los porcentajes, los parámetros de porcentajes eso
15 señala el reglamento de la Ley Orgánica de Discapacidades y
16 estamos aterrizando y haciendo una ordenanza de avanzada, no
17 lo consideremos señoras y señores Concejales como un gasto,
18 como quizás no sé un mal gasto, hagamos como una retribución
19 del Estado en esta cado Gobierno Autónomo Descentralizado
20 Municipal de Cuenca con todas las familias que poseen alguna
21 discapacidad y que en algo puedan exoneran sus tributos,
22 porque hay veces que personas le regalan un bien de un frente
23 unos 8 metros y no pide la obra, obviamente la ciudad tiene
24 que avanzar y tiene que avanzar la obra y no tiene para pagar
25 esas contribuciones ahora, la Fundación Mundo Nuevo tocaría
26 vender el bien inmueble para poder pagar las obras, caso
27 contrario es imposible es una deuda que no va poder jamás
28 pagar en su vida y así las 4 o 5 instituciones que han podido
29 conseguir con gestiones internacionales y lo digo en
30 conocimiento de causa yo soy Presidente de la Sociedad de No
31 videntes del Azuay que cuando nació el 1965 se llamaba
32 Sociedad de Ciegos de Cuenca, tenemos nuestra casa que
33 gracias al apoyo de las autoridades de su momento pudimos
34 edificarla, pero así mismo hemos podido ir cubriendo
35 necesario, como dijo la Concejala Flores nos toca a veces
36 poner de nuestros bolsillos a las personas con discapacidad

1 que integramos está institución para poder cubrir los gastos
2 porque no tenemos aportes extras a los proyectos que nosotros
3 tenemos totalmente dirigidos y gracias a su gestión señor
4 Alcalde ha sido ratificado en esta administración, eso quería
5 intervenir y no lo tomemos como un mal gasto sino más bien
6 como inversión, como retribución que lo hace el Estado y
7 este caso el Municipio de Cuenca hacia el sector de las
8 personas con discapacidad consideradas en el Artículo 35 de
9 la Constitución, como un grupo de atención prioritaria,
10 gracias señor Alcalde.

11

12 A las 17:32 ingresa el Concejal Mgst. Iván Abril.

13

14 SEÑOR ALCALDE: A usted, mi estimada Yamileth por favor,
15 Andrés y luego usted Nelly; tenga la gentileza.

16

17 A las 17:33 ingresa el Concejal Ing. Fabián Ledesma.

18

19 MGST. YAMILETH PIEDRA, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
20 FISCOMISIONAL SAN JOSE DE CALASANZ, SILLA VACIA: Le
21 indicaba más del impacto que va a ver y así es efectivamente,
22 va a haber gran impacto, un impacto social muy positivo, eso
23 es lo que va a ver eso es lo que tienen que pensar señores
24 Concejales, distinguidos miembros e esta mesa el impacto
25 social en sus manos esta generar un impacto social positivo
26 que quede como obra suya, como había indicado Daniel las
27 personas con discapacidad son vulnerables históricamente;
28 está institución de la que estoy a cargo tiene más de 23
29 años de servicio y créanme que los casos son muy duros, muy
30 duros, si entonces realmente necesitan, necesitan este
31 derecho porque no son beneficios al final son derechos de
32 estas personas, porque ustedes ya serán testigos de las
33 diferentes situaciones de vulnerabilidad de la que son
34 víctimas, entonces no pensemos nuevamente me acojo a las
35 palabra de Daniel no quiero hacer un impacto económico
36 negativo no, nunca es negativo invertir en las personas

1 nunca, jamás, sobre todo si es para ayudar a esas personas
2 a tener una vida digna, muchas gracias.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias Yamileth; Andrés por favor.

5

6 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde, estimado compañeros, yo
7 quiero en primer lugar hacer eco y alinearme profundamente
8 a las dos intervenciones que me preceden de Daniel y de
9 Yamileth, porque en efecto creo que el invertir en los seres
10 humanos, invertir en la dignidad, en la mejor calidad de
11 vida, en las mejores condiciones de los seres humanos, nunca
12 debe considerarse gasto porque si la administración
13 municipal no está para preocuparse de aquellos que más lo
14 necesitan entonces qué sentido tiene, si algo verdaderamente
15 importante hace la administración municipal es garantizar
16 derechos y es eso lo que estamos haciendo en la construcción
17 de esta ordenanza, entonces cuando aquí hablamos del tema
18 financiero quiero que esto quede muy claro, esto puede
19 enfocarse siempre de dos maneras yo hablo del tema financiero
20 para que eso luego me sirva como una excusa y oponerme al
21 tema de la ordenanza lo cual no es mi intención o se puede
22 hablar del tema financiero para cumplir responsablemente con
23 la ejecución de la ordenanza, entonces cuando en la sesión
24 anterior hablábamos de esta ordenanza y yo hacía uso de la
25 palabra y decía que necesitamos conocer exactamente cuánto
26 va hacer el impacto económico de esta ordenanza y por este
27 impacto económico, quiero sumarme además al muy buen trabajo
28 me parece una proyección bastante certera la que ha hecho el
29 señor Director Financiero del Municipio, pero ojo que esto
30 tiene dos aristas, el impacto financiero tiene dos capítulos,
31 el primero es en efecto la merma en la recaudación a través
32 de todas estas nuevas exenciones y otro impacto va hacer
33 precisamente la inclusión en el POA, bueno en el presupuesto
34 de algunas cuestiones que son fundamentales y es lo que a mí
35 me preocupa, por ejemplo el artículo, solamente poniendo
36 algunos ejemplos porque no quiero ser muy extenso en el uso

1 de la palabra pero por ejemplo en el Artículo 13 se habla de
2 que eventualmente se tendrán que producir capsulas
3 informativas del tema de audio y video, tendrá que tener un
4 costo, el Artículo 18 de educación habla de que el GAD
5 Municipal de Cuenca destinará un presupuesto para el
6 financiamiento de los estudios de las personas con
7 discapacidad, en varios puntos se habla de que el GAD
8 Municipal y las instalaciones del GAD Municipal deberán
9 adecuar las instalaciones precisamente para todo este tema
10 de uso y lo que digo nada más es que debe ser esto
11 responsablemente dimensionado, ojo no para utilizarlo como
12 una excusa para no aprobar esta ordenanza, no para
13 considerarlo en efecto un gasto para que esto nos permita
14 retroceder en el tema de derechos, yo desde ya quiero
15 manifestar mi voluntad de que esta ordenanza vea la luz y
16 que se pueda empezar aplicar, pero también tenemos ya una
17 larga historia en esta ciudad señor Alcalde de muchas
18 ordenanzas que han terminado por ser letra muerta, no es
19 verdad de ordenanzas que están llenas de buenas intenciones,
20 llenas de buenos propósitos y que al momento de llegar a la
21 ejecución en efecto, no se pueden llevar a la práctica y
22 terminan como nos decía algún compañero luego reformándose,
23 dándose de baja porque no se pudo llevar a la práctica,
24 entonces hay cosas aquí que se tienen que considerar como
25 digo los costos de las adecuaciones, costos puntuales que el
26 cumplimiento de esta ordenanza van a traer consigo para que
27 se han considerados dentro de la planificación y en efecto
28 cuente con el respaldo financiero a fin de que se puedan
29 cumplir a cabalidad, nuevamente la idea aquí es, que esta
30 ordenanza sea ejecutable y para esto tenemos que tener muy
31 claro cuánto va a demandar de los recursos municipales para
32 en efecto gestionarlo, disponerlos, en la planificación y en
33 el presupuesto según corresponda y hacer las cosas bien, y
34 hacer que esta ordenanza vea la luz, pero ve a la luz en
35 serio no simplemente se apruebe en el Concejo Cantonal y se
36 olvide, sino se apruebe y se ejecute íntegramente es esa en

1 realidad por lo que yo creo que es necesario medir, no
2 solamente insisto el impacto en la recaudación sino también
3 los costos en cuanto al tema de adecuaciones, en este tema
4 de los costos del tema de educación y algunas otras cosas
5 extras que se irán tocando me imagino a lo largo del segundo
6 debate, nada más dimensionar eso bien y preguntar cuáles
7 serían los mecanismos para ir incorporando esto en el
8 presupuesto a fin de que se ha de cumplimiento inmediato,
9 hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Gracias Andrés. Nelly tenga la gentileza,
12 luego Marisol.

13

14 SRA. NELLY SARMIENTO: Bueno Daniel y Doctora realmente yo he
15 estado un poco revisando como ustedes saben he sido una de
16 las personas que más ha defendido las discapacidades, pero
17 sin embargo tenemos que ser muy claras y puntualizar muchas
18 de las cosas, no sé si ustedes como Consejo Consultivo y
19 usted Daniel en el momento que estuve al frente de las
20 discapacidades usted sabe estos temas de tributación es un
21 tema de gobierno, si le puedo pedir al señor Secretario que
22 si puede leernos el Artículo 1 del 28 de la Convención de
23 los Derechos de las Personas con Discapacidad que establece,
24 por favor.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Hasta que le encuentre démosle un segundito
27 por favor. Si siga usted Nelly.

28

29 SRA. NELLY SARMIENTO: Considerando Daniel, Doctora y a todas
30 las personas con discapacidad que este momento sabemos que
31 no solo el único grupo vulnerable es el de la discapacidades,
32 pero tenemos que tener en cuenta que tenemos muchísimos
33 grupos vulnerables y tenemos que tomar en cuenta que el GAD
34 Municipal en este momento tiene el Centro Terapéutico que
35 realmente creo ningún GAD Municipal tiene este momento,
36 tenemos que ir tomando en consideraciones que irles dando a

1 conocer todo esto, como también tenemos aquí vemos a su
2 directora tenemos el único proyecto Cultura, Deportivo y
3 Social hay no solo a nivel de la ciudad, a nivel de país,
4 sino a nivel de Latinoamérica que se hace la verdadera
5 inclusión, aparte de eso el Municipio ayuda como usted debe
6 saber Doctora contribuye a los institutos, asociaciones,
7 fundaciones que inclusive tienen la ayuda, muchas de estas
8 ayudas como se va a ver son ayudas que deben ser del MIES no
9 solamente del GAD Municipal con todo el respeto que se merece
10 porque realmente yo vivo en la lucha de autogestión y no
11 solo es el GAD Municipal, si no tenemos que ver también es
12 las cuestiones de gobierno en este caso las instancias como
13 es el MIES.

14

15 A las 17:40 se ausenta el Concejal Dr. Andrés Ugalde.

16

17 SEÑOR ALCALDE: No sé si ya lo tiene Fernando.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Cual era el Artículo que necesitaba
20 lectura.

21

22 SRA. NELLY SARMIENTO: Es el numeral 1, del Artículo 28 de la
23 Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Parece que tenemos una codificación
26 diferente porque el Artículo 28... Permítame ya encontraron,
27 Artículo 28: Nivel de vida adecuado y protección social,
28 numeral 1) los Estados parte reconoce el derecho de las
29 personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado para
30 ellas y sus familias, lo cual incluye alimentación, vestido
31 y vivienda adecuados y a la mejora continua de sus
32 condiciones de vida y adoptarán las medidas pertinentes para
33 salva guardar y promover el ejercicio de este derecho, sin
34 discriminación por motivos de discapacidad.

35

1 SRA. NELLY SARMIENTO: Bueno yo creo que con este Artículo
2 señor Alcalde, está muy claro en realmente en que se debe
3 articular de alguna manera cuales son los deberes y las
4 atribuciones de cuanto aquí porque vemos que esta confuso,
5 yo digo realmente tengo la duda la parte gubernamental y la
6 parte del gobierno autónomo.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Gracias Nelly, bueno un poquito para ir
9 contribuyendo y aclarando el debate, por favor Marisol tenga
10 la gentileza.

11

12 TNGLA. MARISOL PEÑALOZA: Gracias señor Alcalde, primeramente
13 yo quiero recalcar y el valioso trabajo realizado para la
14 construcción de esta ordenanza y sobre todo que protege y
15 garantiza los derechos de las personas con discapacidad estoy
16 segura que fue construida con las organizaciones sociales,
17 organizaciones de base, sociedad civil y con la autoridad y
18 eso aplaudo y felicito, sin embargo tengo aquí una
19 observación y si me ha llamado mucho la atención sobre todo
20 la Dirección Municipal de Tránsito, el informe técnico
21 referente a la implementación de las rampas de accesibilidad
22 del transporte público sabemos que en agosto de 2018 fue
23 aprobado una ordenanza que regula las condiciones para el
24 mejoramiento de la calidad de los servicios de transporte
25 público de pasajeros de buses urbanos en el cantón Cuenca y
26 su plan de renovación, señor Alcalde me permite leer
27 textualmente lo que dice las disposiciones transitorias la
28 primera: en el plazo máximo de 180 días la Dirección
29 Municipal de Tránsito, La Dirección de Obras Públicas y la
30 Dirección de Desarrollo Social realizará el levantamiento de
31 información necesario, para determinar los sitios de las
32 paradas específicas en donde se ubicarán las rampas que
33 faciliten la accesibilidad para personas con discapacidad
34 concluido este tiempo en un término no mayor a 180 días
35 procederá a implementarlas, como lo dije anteriormente está
36 ordenanza fue aprobada en agosto de 2018 y este informe

1 técnico nos hacen llegar el 05 de noviembre de 2018, entonces
2 si es importante analizar este informe, muchas gracias señor
3 Alcalde.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias Marisol, no sé si ya tiene el informe
6 la parte pertinente.

7

8 TNGLA. MARISOL PEÑALOZA: El informe que se pidió es este
9 informe y las rampas aquí está el valor, porque es igual el
10 tema...

11

12 SEÑOR ALCALDE: Las rampas de accesibilidad serían de
13 \$2'300.000...

14

15 TNGLA. MARISOL PEÑALOZA: En este caso hay algunas opciones...

16

17 SEÑOR ALCALDE: Entre 1.6 y entre 2.3 millones aproximadamente
18 gracias Marisol; no sé si alguien tenga alguna duda, sí
19 Fabián.

20

21 MGST. FABIÁN LEDESMA: Señor Alcalde, estimado Concejales y
22 Concejales, amigos aquí que nos acompañan más bien yo tengo
23 una pregunta para el área financiera, dentro del análisis
24 financiero hay temas respecto a los sujetos de protección,
25 específicamente el numeral 3, en donde en los siguientes
26 numerales y capítulos se habla hice un pequeño resumen sobre
27 el análisis de las tarifas en servicios o no, el análisis de
28 inversión en adecuación de edificaciones municipales, el
29 financiamiento en educación, el financiamiento en programas
30 de prevención y si puedo llamar financiamiento o valores
31 sobre asignaciones proyectadas de emprendimiento en el
32 Municipio y su Corporación esos elementos o esos rubros que
33 se deben considerar sería importante que se haga este tipo
34 de análisis, no es que este en desacuerdo con Paola realmente
35 yo pienso que las ONGs si necesitan ayuda es más porque he
36 tenido la oportunidad de trabajar en su momento con alguna

1 de ellas y es verdad si necesitan ayuda, más bien el elemento
2 de inversión o de financiamiento es importante para construir
3 de mejor manera y que en su momento se pueda ejecutar lo
4 dispuesto en esta ordenanza, no es que no queremos aprobar
5 más bien es que sea una ordenanza que tenga fuerza, que tenga
6 cuerpo, que realmente se pueda aplicar y todos sabemos que
7 si no hay de por medio el tema de los recursos económicos no
8 va hacer posible, si es importante está ordenanza sin duda
9 alguna pero más bien hay que reestructura hay que considerar
10 ciertos aspectos por ejemplo, personalmente siempre he
11 estado cuestionando el tema de las inversiones en los
12 programas de emprendimiento que no se canalicen es todos los
13 departamentos como dice aquí en todas las dependencias, en
14 todo el Municipio y en su Corporación como tal, no está bien
15 hay una sola que se dedica a eso, en este caso es el EDEC,
16 está debería ser la llamada a que pueda contribuir con esta
17 ordenanza o con esta propuesta pero no cada uno aisladamente
18 de los temas de emprendimiento y sí debe haber, tiene que
19 haber, pero más bien acomodemos, reestructuremos el cual no
20 vamos hacer, o tener esfuerzos dispersos, más bien pongamos
21 en una empresa pública que se dedica y esas es su finalidad
22 y su objetivo, cosas como esas un ejemplo simple no, nada
23 más señor Alcalde.

24

25 A las 17:47 ingresa el Concejal Dr. Andrés Ugalde.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Gracias Fabián, quería hacer una reflexión yo
28 me mantengo que sí, que es una inversión social, es una
29 inversión que se tiene que realizar, la única parte que
30 considero que podría hacerse de alguna forma progresiva,
31 puesto que de alguna forma tenemos que ser coherentes como
32 está el presupuesto este año y esperamos que el año que venga
33 tengamos más o menos valores similares, más menos si no estoy
34 mal de memoria y ustedes me ayudaran por favor habíamos
35 aprobado el presupuesto de este año, donde justamente lo que
36 está para la inversión en los grupos de atención prioritaria

1 más menos en diferentes rubros cerca de 13 millones
2 obviamente con desarrollo social, con los bemoles que cada
3 uno podrá indicar que si va, o no va, más o menos es ese
4 valor y actualmente en este informe estamos hablando de 3.7
5 porque hay incluso el tema de la CAF que es un crédito que
6 tiene que devolverse, no sé si debería considerarse o no yo
7 creo que es lo que podríamos ir construyendo pero tal y como
8 está presentado digamos redondeando 4 millones de los algo
9 más de 13 estamos hablando, solamente este tema 33,35 % de
10 lo que corresponde justamente es la inversión a los grupos
11 de atención prioritaria, esto es un poco como una referencia
12 para darnos una idea más o menos la magnitud o impacto que
13 podría tener, yo insisto que esto tenemos que hacerlo, es
14 una inversión que hay que hacerla, sin embargo regreso me
15 parecería que podríamos irlo haciendo de una forma progresiva
16 hasta alcanzar a llegar estos valores que serán importantes,
17 porque ha estos una vez más habrá que sumarlos lo de la
18 inversión en infraestructura porque tengo entendido no están
19 calculados, es correcto, bueno no están calculados y no
20 sabremos cuanto podrían ser, solamente Marisol nos hacía una
21 reflexión en rampas entre 1.6 y 2.2 si es que ese es el
22 informe que está establecido solamente en esa parte ahí
23 realmente algunos valores adicionales, a su consideración
24 bueno tenemos los otros 2 informes adicionales que salvo que
25 haya algún otro criterio consulta sobre la parte financiera,
26 para que una vez que concluyamos la recepción de los 3
27 informes más bien yo ahí quiero hacerles una pequeña
28 propuesta a su consideración como siempre. Por favor Daniel.
29

30 ING. DANIEL GARCÍA: Gracias señor Alcalde, yo tenía una
31 inquietud el señor Director Financiero en su explicación
32 mencionaba que más o menos unos \$800.000 que recaudar de
33 algunas fundaciones, entre ellas Mundo Nuevo por un valor de
34 \$65.000 de lo que hemos venido trabajando y aquí habido
35 debates de algunas ordenanzas y justamente la semana anterior
36 tocamos un tema parecido o algo que puede medirse este

1 momento, estas deudas yo creo que si se aprueba la ordenanza
2 el día de hoy esas deudas igual tienen que cobrarse, porque
3 la ordenanza viene de aquí para el año venidero, no creo que
4 se pueda o exonerar o dejar de cobrar como algunos compañeros
5 decían que si son ONGs, que no se les debería cobrar a
6 fundaciones pero creo que deberá la ordenanza aprobarse,
7 igual esos valores tendrá que recaudarse, yo creo que por
8 ese lado para dejar claro la situación porque yo entendí que
9 decían que no se debería cobrar, se debería exonerar en su
10 totalidad, pero creo que si se aprueba hoy día debería ser
11 la ordenanza para lo venidero, eso no más la inquietud señor
12 Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias Daniel, efectivamente no tiene
15 carácter de retroactivo en forma general la legislación así
16 que sería en adelante. Yamileth por favor.

17

18 MGST. YAMILETH PIEDRA, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
19 FISCOMISIONAL SAN JOSE DE CALASANZ, SILLA VACIA: Bueno yo
20 creo que estamos hablando todos el mismo idioma, no es
21 cierto, queremos todos que salga esta ordenanza porque hemos
22 comprendido la importancia que esta tiene, somos conscientes
23 que los recursos que el país económicamente está mal, somos
24 conscientes de eso, esta ordenanza a tratado de ver esa
25 circunstancia ahora que no es suficiente no cierto yo también
26 comparto la idea de el señor Concejal que no cierto tenemos
27 que ser objetivos y realistas, entonces prioricemos,
28 prioricemos los recursos, hay esta necesidad y hay está otra,
29 quien necesita más, no es cierto, sí, entonces si este
30 necesita un poquito más pues, démosle un poquito más y a
31 este un poquito menos, no es cierto, pero la idea es de que
32 esta ordenanza como dice también vea la luz, todos queremos
33 eso que comparto también la opinión de la Licenciada
34 Sarmiento de que no es solamente un tema del gobierno locales
35 efectivamente, es un tema del gobierno nacional de todos,
36 pero que lindo que importante que se ha este como siempre

1 Cuenca ha sido ejemplo a nivel nacional, que bueno que salga
2 de aquí, nada más eso, creo que todos estamos de acuerdo
3 queremos que salga si hay que ir poco a poco, pero la idea
4 es que esto se realice porque la necesidad existe y las
5 personas con discapacidad existen y necesitan su atención,
6 gracias.

7

8 SEÑOR ALCALDE: A usted Yamileth. Roque.

9

10 ABG. ROQUE ORDOÑEZ: Gracias señor Alcalde, veo que como bien
11 dice la ciudadana que hace uso de la silla vacía hay voluntad
12 aquí de los Concejales y obviamente lo pertinente, lo que
13 nos corresponderá a nosotros en el ejercicio pleno dentro
14 del seno del Concejo Cantonal es apoyar aquellas iniciativas,
15 aquí también hay un grupo de ciudadanos donde tienen sueños,
16 donde hay dignidad y obviamente la finalidad de toda
17 institución y mucho más de los gobiernos autónomos
18 descentralizados es buscar el desarrollo equitativo, justo,
19 inclusivo para las personas en este caso con discapacidad,
20 yo creo como bien lo dice usted señor Alcalde esto será de
21 una manera progresiva porque hay unos rubros importantes que
22 cuando hablamos de una infraestructura, entiendo yo la
23 Municipalidad no está en condiciones de poder erogar ciertos
24 recursos, sin embargo hay que dejar sentado que hay la
25 voluntad de este seno del Concejo Cantonal veo en todos los
26 compañeros de aquí Concejales y así lo haremos dentro del
27 ámbito para seguir desarrollando ya a detalle cada uno de
28 los articulados una vez que hayan presentado los informes
29 correspondientes, muchas gracias.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Gracias Roque; por favor Paolita y Patricio
32 tienes un aporte.

33

34 SRA. PAOLA FLORES: Señor Alcalde yo creo que estoy usando
35 mucho el uso de la palabra pero si es necesario, justamente
36 más bien me olvide de saludarle a Yamileth y a Danielito,

1 con Danielito comenzamos esta ordenanza a construir desde el
2 año 2017, en vista de que tenemos una ordenanza ya casi,
3 casi, caduca queríamos armonizar con la Ley de
4 Discapacidades, con el Sistema Cantonal de Protección de
5 Derechos y todas las normas vigentes para darle una ordenanza
6 progresista, pero sin duda si parte muchísimo por los montos
7 por los recursos pero no miremos como un tema de gastos,
8 como lo ha dicho Yamileth veamos como un tema de inversión,
9 yo creo que lamentablemente todas las ordenanzas van a
10 generar recursos, todas las ordenanzas van a generar recursos
11 y si vamos a entramparnos por un temas de recursos entonces
12 no vamos a poder aprobar una sola ordenanza en este cuerpo
13 colegiado, ninguna ordenanza, entonces en ese sentido señor
14 Alcalde, esa es mi reflexión que puedo hacerlo y siempre
15 digo esta ordenanza fue construida desde la sociedad civil,
16 estuvo participando el Consejo Cantonal de Protección de
17 Derechos, estuvo participando activamente Acción Social
18 Municipal, con ese proyecto hermosísimo que tiene la casa
19 que tiene para atender a las personas con discapacidad y
20 también la Dirección de Desarrollo Social a través de sus
21 programas que tienen para atender a las personas con
22 discapacidad, esto lo hemos hecho en miras de tener una
23 ordenanza que vaya acorde a las necesidades de la población
24 en situación de vulnerabilidad con énfasis en el tema de
25 discapacidad, lamentablemente la ordenanza que tenemos es
26 casi ya obsoleta no los sirve y si podemos ajustarlos, en el
27 mes de mayo, junio yo les envíe a los señores Concejales
28 para que ustedes puedan hacer estas incorporaciones, estas
29 observaciones, pero como digo no me han llegado al correo
30 electrónico absolutamente nada, o a su vez hacer esas
31 recomendaciones que ustedes están haciendo por el tema de
32 inversión, sin duda como dice Marisol el tema de implementar
33 las rampas, implementar todo lo que es en infraestructura,
34 no vamos hacer de golpe y de sopetón más bien esto tiene que
35 ser progresivamente, paulatinamente, viendo la capacidad del
36 GAD Municipal pero bueno ya tenemos una ordenanza armonizada

1 con las leyes y las normativas vigentes, eso señores
2 Concejales les pido que podamos debatir, podamos construir,
3 si bien es cierto es un segundo debate pero es momento de
4 tener las ordenanzas armonizadas de acuerdo a la realidades
5 a las normativas vigentes, pero también no olvidemos que si
6 es que es por un tema de recursos este cuerpo colegiado no
7 va a poder aprobar ninguna ordenanza porque nos vamos
8 entrampar por un tema de recursos, no estamos pidiendo
9 dádivas, estamos exigiendo los derechos de las personas con
10 discapacidad y sin duda como ha dicho Yamileth han sido
11 personas que han sido excluidas por varias décadas y es
12 momento de reivindicar esos derechos a través de esta
13 ordenanza.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Paolita. Patricio, Gustavo
16 luego.

17

18 DIRECTOR GENERAL FINANCIERO: Gracias señor Alcalde, señores
19 Concejales, señoras Concejales, únicamente una
20 puntualización con respecto a lo que el señor Concejal García
21 indicaba y más bien esa es la modelación que hablaba al
22 inicio de la ordenanza, más bien no se trata de precarizar
23 sino más bien de emular lo más justo para todos, al final de
24 cuentas los recursos de otra forma se genera, si vemos gasto
25 o inversión decanta luego una distribución que se tiene que
26 hacer pues al resto de la población en función de esto,
27 tenemos el hecho de que las emisiones generaron este año,
28 esas no se cobran pero de las mismas hay emisiones para los
29 años posteriores pero de la misma se emiten de acuerdo a la
30 temporalidad, entonces yo creo que eso sí se debería
31 considerar dentro de la determinación de la ordenanza, porque
32 caso contrario hay indeterminaciones que si van afectar y se
33 van a quedar en vacíos que creo que sería importante en tomar
34 en cuenta, eso señor Alcalde.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Gracias Patricio, por favor Gustavo.

1
2 DR. GUSTAVO DUCHE: Gracias señor Alcalde creo que está
3 clarísimo el apoyo que tiene esta ordenanza para ser tratada,
4 apoyada y aprobada en algún momento por parte de este Concejo
5 Cantonal en verdad eso no está en discusión yo más bien creo
6 que efectivamente nuestros amigos que tienen discapacidad
7 tienen ese derecho privilegiado por su situación, sin embargo
8 señor Alcalde yo creo que si hay que ser muy responsable en
9 tomar la decisión de aprobar una ordenanza para que luego
10 no los repercuta en algún problema legal, judicial o de otra
11 índole, por parte de nuestros amigos que harán uso de esta
12 ordenanza, yo por eso inclusive estaba analizando y digo hay
13 que leer la disposición transitoria no cierto, la primera
14 señor Secretario si se puede leer para un poco entender de
15 que al aprobar la ordenanza tal como está sin tomar en
16 consideración temas como de hacerlo progresivamente la
17 aplicación de la ordenanza vamos a caer en un momento y ya
18 que no se ha presupuestado esas obras que tienen que hacerse
19 de inmediato en el plazo de lo que establece la disposición
20 transitoria primera, por eso pido que leamos para un poco
21 reflexionar sobre el tema y yo creo que si hay que ir haciendo
22 el análisis y en verdad Paolita, yo la anterior
23 administración trabajaron y dicen no hubo los aportes a lo
24 mejor pero ahora podemos hacer algo que efectivamente si se
25 vaya aplicar y a poder ejecutar en el menor tiempo posible.
26 Bueno la disposición transitoria primera el GAD Municipal
27 del Cantón Cuenca sus dependencias, sus empresas, y entidades
28 adscritas en el plazo de 6 meses adecuara sus instalaciones
29 a fin de brindar de garantizar la accesibilidad para las
30 personas con discapacidad colocando las rampas, barandas,
31 (bueno falto la continuidad en la hoja)ascensores, señal
32 ética y demás dispositivos necesarios para la libre movilidad
33 de las personas con discapacidad de conformidad con las
34 normas INEN para el efecto están autorizadas para reformar
35 sus proformas presupuestarias, hasta allí señor Alcalde yo
36 creo que hay que ser muy responsable como digo en eso, yo

1 completamente de acuerdo cuenta con mi apoyo, mi voto para
2 en algún momento evacuar estos asuntos financieros de dinero
3 para poder ejecutar lo que haya que hacer, mi apoyo total
4 para aprobar esta ordenanza señor Alcalde.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias. Estimado Daniel no sé si a Daniel
7 Villavicencio quería usar... Sí por favor.

8

9 DR. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Gracias señor Alcalde
10 créanse señores Concejales, señoras Concejales, señor
11 Alcalde yo no he conocido ordenanza más debatida, más
12 tratada, más socializada que las que tienen ustedes en sus
13 manos, por un lado no he conocido ordenanza con tanta
14 motivación como la que tienen ustedes en sus manos, si vemos
15 la motivación tiene mucha cantidad de hojas que el mismo
16 articulado, en ese sentido estimado Gustavito que gusto
17 saludarle a los tiempos hemos trabajado algún tiempo varios
18 aspectos, pero si hacemos caso a raja tabla de lo que señala
19 la disposición transitoria de la Ley Orgánica de
20 Discapacidades todas las instituciones públicas nos quedan
21 debiendo porque el tiempo para adecuar todas sus
22 instalaciones con la accesibilidad, con la señal ética, con
23 los ascensores, con las barandas feneció en el mes 25 de
24 septiembre de 2013, en tal caso en esta ordenanza estamos
25 poniendo un plazo extra, en ese sentido señor Alcalde si
26 tenemos que emplear un plazo que sea un año, que se ha un
27 año, no hay problema, pero en el año 2017 arranco el Consejo
28 Consultivo con personas con discapacidad con la construcción
29 de esta ordenanza, cuando entramos nosotros al Consejo
30 Cantonal de Protección de Derechos en septiembre de 2017,
31 tomamos y continuamos con el debate, el 08 de febrero
32 óigaseme bien el jueves 08 de febrero el día de compadres o
33 de comadres creo que era del 2018 se aprobó en primer debate,
34 a la fecha vamos un año y medio que está pendiente la
35 aprobación con todo el tratamiento, la socialización, el
36 debate, la construcción propositiva, colectiva de los

1 diferentes ciudadanos, ciudadanía organizada, no organizada
2 de personas con discapacidad, hoy estamos asistiendo a la
3 tercera reunión hace no me acuerdo si fue un mes se quedó
4 pendiente para la siguiente semana, la siguientes semana
5 hubo el tema de la AME en Salinas, la semana anterior por el
6 tema de la Vicealcaldía hoy estamos nuevamente en este tema
7 debatiendo creo que me voy a ir con mucha pena de no haber
8 debatido el articulado de la ordenanza, señor Alcalde con
9 todas las consideraciones del caso yo sí creo que deberíamos
10 ya entrar en materia a debatir la ordenanza, muchísimas
11 gracias disculpe la insistencia muy amable.

12

13 SEÑOR ALCALDE: No tiene que pedir ninguna disculpa mi
14 estimado Daniel estamos para eso, habíamos solicitado que
15 precisamente se generen o se presenten los tres informes que
16 se han dado está recién el financiero que bueno nos ha
17 causado un poco más de tiempo, nos ha tomado un poquito más
18 de tiempo para poder dilucidar algunos temas importantes, me
19 van a perdonar pero hay un refrán que dice mal de muchos,
20 consuelo de bobos o alguna cosa así, entiendo yo que al final
21 del día puede ser que está desde el 2013, entiendo incluso
22 que está en primer debate está desde febrero del año pasado
23 a mayo de este año han sido 16 meses, estamos lago más de 3
24 meses como usted bien anota es un mes que se está conociendo,
25 yo quiero ratificar la predisposición por eso es que está
26 por tercera ocasión sino créame que ni siquiera le hubiéramos
27 tomado en cuenta y hubiésemos buscado cualquier excusa para
28 que no pueda estar siendo debatida más bien todo lo
29 contrario, creemos que están importante que tendrá que ser
30 debatida las veces que sean necesarias y en cuanto al otro
31 me mantengo, me mantengo, sobre el tema de la inversión y
32 que puede ser progresiva eso lo podríamos tratar en su
33 momento dado, sin embargo cuando uno puede de alguna manera
34 no sé si la palabra correcta es compartir, si uno quiere
35 compartir algo primero tiene que tener ese algo, entonces si
36 uno quiere dar amor tiene que primero tener amor para poder

1 compartir si uno quiere dar comprensión, primero tiene que
2 tener comprensión para compartir, este caso yo creo que todos
3 tenemos esa voluntad y no estoy hablando de la parte
4 económica que también sería la misma para poder realmente
5 sensibilizarnos y tomar en consideración esta ordenanza como
6 así deba ser, y en el caso económico también deberíamos tener
7 los recursos para poder realmente compartirlos los recursos
8 están siendo revisados, establecidos, como digo un tema
9 progresivo podría ser una alternativa dentro del articulado
10 existen muchos, muchos valga la redundancia artículos que no
11 necesariamente hacen relación a este tema y podría ser
12 revisados, debatidos, aprobados incluso el día de hoy eso es
13 evidente, sin embargo en algunos de ellos donde tengamos
14 dudas, inquietudes, si es que es necesario pedir ampliaciones
15 bueno yo creo que también estamos en el justo derecho de
16 poder hacerlo y al final del día tener una ordenanza que sea
17 como creo lo decía Fabián o Andrés que realmente la podamos
18 aplicar y no estemos más bien hablando luego, no de que debió
19 haberse hecho en el 2013, estaríamos de aquí hablando de
20 aquí en 8 o 10 años que hubo un Concejo que aprobó y no
21 tuvo la capacidad de poder implementarlo, esa es básicamente
22 la razón del porque le estamos dando, no vueltas, si no
23 bastante contribución al debate de todos y cada uno de
24 ustedes, para precisamente al final del día cuando tengamos
25 el articulado poderlo realizarlo de la mejor manera posible.
26 Sí Yamileth.

27

28 MGST. YAMILETH PIEDRA, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
29 FISCOMISIONAL SAN JOSE DE CALASANZ, SILLA VACIA: Perdón por
30 hablar tanto pero también me sumo a la opinión de Daniel, si
31 sería importante pese no es cierto a los informes y X
32 circunstancias que puedan existir empezar ya a debatir los
33 artículos, si es que un artículo no es posible llevarlo a
34 cabo tal y como esta, se puede llegar a un consenso pero ya
35 empezar a trabajar, trabajar ya en el artículo se va
36 analizando este si es posibles, este hay que cambiarle un

1 poco por aquí yo creo que esa es la manera empezar ya, no
2 cierto esta ordenanza como dice Daniel empezó con el Consejo
3 Consultivo hace 2 años entonces sería importante ya empezar
4 a mostrar justamente en la práctica ese interés y esa
5 motivación que tenemos todos.

6

7 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo con usted completamente, más bien
8 lamento mucho que ustedes hayan estado tantos años en esto,
9 ténganos paciencia nosotros en este punto en particular
10 estamos un mes nada más, así que ténganos un poquito de
11 paciencia nada más, en todo caso no sé si hay alguna duda
12 sobre el tema financiero para pasar al siguiente informe por
13 favor, habíamos indicado de Desarrollo Social el siguiente
14 y el tercero es de Planificación, mientras se acomoda Rocío
15 por favor, gracias Rocío; Andrés.

16

17 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde, compañeros todos, si bien
18 podemos ir me parece que podemos continuar con el debate de
19 la ordenanza estoy de acuerdo en que podemos iniciar ya, si
20 me gustaría que se nos haga conocer a posterior que se haga
21 una breve estimación de cuál sería esa inversión requerida
22 en efecto en algunos puntos de la ordenanza que me imagino
23 éramos haciendo notar en el transcurso del debate pero en
24 particular en aquello de adecuar las instalaciones, sobre
25 todo aquellas que le competen directamente a la
26 administración al GAD Municipal y aquello de cubrir los
27 gastos en educación que estaba también contemplado, creo que
28 esas 2 proyecciones se deberían entregar no digo ahora, no
29 hablo de suspender el debate ni mucho menos creo que debemos
30 continuar el debate y en la medida de lo posible darle vía
31 a esta ordenanza, sin embargo sí creo ese informe se vuelve
32 urgente en el futuro y antes de que conozcamos el presupuesto
33 del 2020, por supuesto antes de que iniciemos el proceso de
34 construcción del presupuesto del 2020 para poderlo tenerlo
35 en cuenta, que quede esa tarea pendiente de tener ya
36 dimensionado bastante bien cuál es la inversión sobre todo

1 en infraestructura para tener ese documento en las manos ya
2 cuando llegue la hora que no va hacer dentro de mucho de
3 discutir el presupuesto de la administración 2020.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias antes de darle la palabra a Rocío,
6 Pablo por favor.

7

8 ARQ. PABLO BURBANO: Gracias señor Alcalde efectivamente he
9 tratado de escuchar con atención todas las argumentaciones
10 y coincido con todas obviamente no sé trata en este Consejo
11 dilatar las cosas más bien ser absolutamente responsables
12 con lo que vamos aprobando en harás de que realmente sea
13 sostenible, sustentable esta ordenanza sobre todo porque la
14 parte financiera, poco o mucho eso es indistinto eso se puede
15 considerar de que realmente los informes presentados si a mi
16 entender además resultan incompletos, en términos de que si
17 debe haber una proyección real a largo plazo porque
18 entendamos que está ordenanza entre en funcionamiento, no es
19 que solo va a modificar o reformar al año, a los dos, los
20 tres pero si tenemos que tener una proyección clara en temas
21 económicos, en temas de implementación de obras, de que
22 realmente vamos a poder cumplir con la misma, no vaya hacer
23 que con el tiempo empecemos a fallar por las buenas
24 intenciones y hablo con conocimiento y propiedad mi estimado
25 Daniel y Doctora porque en mi caso particular, en mi casa no
26 tenemos una persona con discapacidad, no tenemos dos, no
27 tenemos tres, tenemos cuatro en mi familia, en mi casa, en
28 mis hermanos, y muchas de las cosas que están aquí yo también
29 tendría la aspiración legítima de que eso vea plasmado en
30 realidad y desde luego hay que discutir cada uno de los
31 articulados, lo escuchaba a Daniel decía que es una ordenanza
32 muy debatida y en buena hora que sea así por la importancia
33 que la misma tiene no podemos ser ligeros en un tema tan
34 fundamental y tan importante en esta aprobación de derechos
35 pero comparto lo que decía Andrés al último si deberíamos
36 tener indicadores y una proyección mucho más detallada, que

1 signifique asumir una responsabilidad que en algún momento
2 tenga sustento y tenga las fuentes de financiamiento propias
3 para que esto sea sostenible, me preocupa muchas cosas que
4 ya iremos viendo en el articulado sobre todo esas
5 proyecciones que se hacen en función de los indicadores y de
6 los valores que tenemos actualmente, yo estoy seguro, seguro
7 la cantidad de personas que están registradas aquí son muy
8 pocas al respecto de la realidad que existe en la ciudad,
9 muy pocas si eso se duplica, si eso se triplica, yo creo que
10 si deberíamos tener, esa proyección para no quedarles mal y
11 no fallarles, y el día de mañana no este Concejo Cantonal,
12 no estos Concejales cualquiera que venga sepa que tiene los
13 recursos suficientes, sepa que puede cumplir con esta
14 ordenanza, que me parece fabulosa, me parece muy progresista
15 además, pero que tiene que estar aterrizada en una realidad
16 propia de Cuenca que como bien decía usted Doctora hemos
17 sido primeros, pero primero también siendo súper
18 responsables para que el día de mañana seamos capaces de
19 cumplir, y que no quede esto como saludo a la bandera como
20 se dice comúnmente, sino al contrario, si es que el tema
21 financiero señor Alcalde tiene que ampliarse y mejorarse yo
22 si pediría que se lo haga, me preocupa sobre manera, solo un
23 detalle al salto de esto de adecuar ciertas edificaciones
24 ahora no más acabamos de hablar el tema de las edificaciones
25 patrimoniales de las limitaciones que las mismas tienen y en
26 manos del Municipio están muchas de ellas, que intervenciones
27 vamos a tener que hacer estamos o no en capacidad de hacerlas
28 eso también creo que amerita tener un análisis tal vez un
29 poquito más a detalle para que si ciertas cosas tiene que
30 dejar postergadas un poquito en el tiempo para que se pueda
31 hacer viable, me parece que deberíamos hacerlo en base a ese
32 análisis, nada más señor Alcalde gracias.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Gracias Pablito, solamente para que tengamos
35 todo conocimiento lo importante que es esto y vamos 25
36 intervenciones y no es que este contabilizando para sacar en

1 cara, es lo importante que es, es lo realmente importante
2 que esto lo que esto es y por eso digo hagámoslo y hagámoslo
3 bien, hagámoslo bastante bien. Si Rocío.

4

5 DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO (E):
6 Gracias señor Alcalde, señores Concejales, señoras
7 Concejalas, lo que ha hecho la Dirección de Desarrollo Social
8 y Productivo más bien ha sido trabajar a nivel del equipo
9 técnico del área de discapacidades tanto legal como operativa
10 y técnica y lo que vamos hacer acá más bien es un aporte con
11 ideas generales que hemos hecho una revisión a la ordenanza
12 a nivel de observaciones y sugerencias que lo podemos
13 presentar aquí, entrare más bien como un concepto sobre todo
14 porque algunos señores Concejales, se han acercado a la
15 Dirección para tener un poco más de conocimiento en el tema,
16 sobre todo que estamos haciendo como Dirección de Desarrollo
17 Social, por lo tanto he partido desde un concepto de
18 discapacidad tomando más bien de la Ley de Discapacidades un
19 concepto muy muy general que nos pueda orientar sobre todo
20 al trabajo grande que ustedes van a tener al revisar esta
21 ordenanza. El Artículo 1 señala de la persona con
22 discapacidad para efectos de este reglamento y en
23 concordancia con lo establecido en la Ley se entenderá por
24 persona con discapacidad aquella que: como consecuencia de
25 una o más deficiencias, físicas, mentales, intelectuales o
26 sensoriales con independencia de la causa que lo hubiera
27 originado, de restringida permanentemente su capacidad
28 biológicas, psicológicas y asociativa para ejercer una o más
29 actividades esenciales de la vida diaria, en una proporción
30 equivalente al 30% de discapacidad debidamente calificada
31 por la autoridad sanitaria nacional.

32 En su Artículo 2 indica que la persona con deficiencia o
33 condición discapacitante se entenderá por persona con
34 deficiencia o condición discapacitante aquella que presente
35 disminución o supresión temporal de alguna de sus capacidades
36 físicas, sensoriales o intelectuales en los términos que

1 establece la Ley y que aun siendo sometidas a tratamientos
2 clínicos o quirúrgicos su evolución y pronóstico es
3 previsiblemente desfavorable en un plazo mayor de un año de
4 evolución sin que llegue hacer permanente, más bien es un
5 concepto como le dije porque razón porque la ordenanza tiene
6 que ser integral, vista desde ese punto de vista, porque
7 razón porque hay varios tipos de discapacidades que ustedes
8 ya lo irán viendo y determinando en el análisis que van
9 hacer.

10 El marco legal no me voy a detener mucho en parte de los
11 documentos que se los entrego está desde el tema de la
12 Constitución, desde la Comisión Internacional sobre los
13 derechos de las personas con discapacidad, desde la
14 Convención Internacional de sobre la eliminación de todas
15 las formas discriminación, desde el Código Orgánico de
16 Organización Territorial el COOTAD, desde la Ordenanza de
17 Creación, Organización, Implementación del Sistema de
18 Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca, desde
19 la Ley Orgánica de Discapacidades y frente a este con este
20 marco legal también nos hemos permitido hacer las
21 observaciones y sugerencias.

22

23 En el primer artículo donde señala el objeto indica lo
24 siguiente: la presente ordenanza tiene por objeto garantizar
25 el efectivo ejercicio de los derechos de las personas con
26 discapacidad en el marco de las competencias de los planes,
27 proyectos, programas y servicios del Gobierno Autónomo
28 Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, sus empresas y
29 entidades adscritas, como de los organismos estatales que
30 tienen su actuación en el cantón Cuenca. De esto en el
31 artículo 3 nos hemos permitido sugerir sujetos de protección
32 en relación a los sujetos de protección en el numeral 2
33 debería reducirse hasta segundo grado de consanguinidad y
34 afinidad respectivamente con la finalidad de que exista un
35 uso adecuado del sistema de protección de derechos en estos
36 casos, en el numeral 2 que se indica las y los parientes de

1 las personas con discapacidad hasta el segundo grado de
2 consanguinidad y segundo de afinidad su conyugue, pareja, en
3 unión de hecho y/o representante legal, o las personas que
4 tengan bajo su responsabilidad o cuidado a una persona con
5 discapacidad; en el numeral 5 de este mismo artículo señala:
6 garantizar que todos y cada una de las dependencias,
7 entidades adscritas, y empresas municipales y organismos
8 estatales cumplan con las disposiciones constitucionales,
9 legales, respecto de los derechos de las personas con
10 discapacidad. En el numeral 6 señala: generar acciones de
11 coordinación interinstitucional con la finalidad de que las
12 entidades públicas apliquen las normativas vigentes de
13 protección de derechos a esta población, aquí es importante
14 notar que no solamente recalco es el GAD Municipal este es
15 un trabajo intersectorial sobre todo por los entes rectores
16 que tienen que ver y estar relacionados con el tema de
17 discapacidades ejemplo: Ministerio de Salud, Ministerio de
18 Educación el mismo Ministerio de Inclusión Social. En el
19 Artículo 5, numeral 7 señala: Participación e inclusión: se
20 debería eliminar la palabra protagónica de acuerdo a los
21 principios constitucionales de igualdad y no discriminación
22 con la finalidad de realizar una participación inclusiva de
23 personas con discapacidad; en el numeral 7 donde señala:
24 participación e inclusión se procurará la participación de
25 las personas con discapacidad en la toma de decisiones,
26 planificación y gestión en los asuntos de interés público,
27 aquí es importante tomar en cuenta señores Concejales, señor
28 Alcalde porque razón como señalaban los compañeros que han
29 trabajado el borrador de ordenanza es importante la opinión
30 y la participación activa de los grupos de base en este caso
31 de las diferentes asociaciones, organizaciones y de las
32 personas con discapacidad porque son ellos los que están
33 sintiendo, son ellos los que están viviendo la problemática
34 ,pero son ellos los que también tienen que plantear las
35 soluciones frente a la problemática que está sucediendo, y
36 no solamente en un ámbito si no en todos los ámbitos viéndole

1 con esta visión integral; igualmente en el numeral 10 está
2 reiterativo el término común al inicio del texto lo cual no
3 debe ir por lo cual costaría numeral 10: atención prioritaria
4 en los planes y programas de la vida se les dará a las
5 personas con discapacidad atención especializada y en
6 espacios preferenciales que respondan a sus necesidades
7 particulares o de grupo; En lo que refiriere a construcción
8 de edificaciones, adecuaciones edificaciones, adecuación de
9 edificaciones municipales en sus artículos 8,9 y 10
10 respectivamente todos estos, están dependientes a un
11 presupuesto para su aplicación esto responde a una
12 planificación territorial así como el presupuesto destinado
13 a cumplir esta planificación que deberá ejecutarse de manera
14 progresiva, en cumplimiento con las normas INEN además deberá
15 establecerse procesos de gestión y mi compañero Director de
16 Planificación ya aportará con mucho más detalles y desde el
17 punto de vista técnico, debe tomarse en cuenta la existencia
18 de bienes inmuebles patrimoniales que por su estructura
19 deberán ser analizadas en coordinación entre la Dirección de
20 Áreas Históricas y Patrimoniales y el INPC entre otras para
21 facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad,
22 también deberán ser tomados en cuenta las edificaciones de
23 los mercados municipales por su falta de accesibilidad y
24 eliminación de barrera arquitectónicas, debe estar a fin con
25 las ordenanzas de uso y ocupación de suelo de planificación.
26 En cuanto lo que es transporte obligación de los usuarios de
27 transporte público, obligación de las operadoras de las
28 operadoras de transporte público Artículo 11, 12, 13 y 14
29 para la aplicación de esta normativa en el tema de transporte
30 se debe considerar la situación actual del sistema de
31 transporte público, considerando el respectivo
32 financiamiento para la aplicabilidad de esta ordenanza, en
33 el análisis que nosotros hacíamos y que describo a bajo el
34 único medio de transporte cumplirá con esto es el Tranvía,
35 debe tomarse en cuenta la existencia de 475 unidades
36 transporte público que sirven en la zona urbana del cantón

1 Cuenca, a la fecha ninguno cuenta con las facilidades de
2 accesibilidad para usuarios con discapacidad, incluso el
3 programa de bicicletas pública recientemente implementado el
4 único tipo de transporte inclusivo es el de movilización
5 masiva como el Tranvía, lógicamente nuestro compañero
6 Gerente de la EMOV ampliará mucho más esta información.

7

8 En el tema de salud, hemos visto que de acuerdo a sus
9 competencias el GAD Municipal de Cuenca debe promover la
10 construcción de políticas públicas en relación a la
11 prevención de discapacidades, promoción de la salud y de los
12 derechos de las personas con discapacidad, mientras que los
13 entes rectores deben aplicar la política pública existente,
14 además deberá estar en relación con la ordenanza de salud
15 sexual y reproductiva en cuyos componentes del plan constan
16 el tema de prevención, el financiamiento para cubrir la
17 provisión de ortesis y prótesis que consta también en un
18 punto de la ordenanza debe ser asistido por los entes
19 rectores porque primero tiene que ser sujeto de un verdadero
20 análisis sobre todo no financiero, sino más bien responda a
21 necesidades como decía señor Concejal partir de fuentes que
22 verdaderamente se requiera de una información básica, de un
23 diagnóstico, para ver justamente los futuros usuarios y
24 beneficiarios justamente de la provisión de estos insumos.
25 En el tema de educación en su Artículo 18, el Gobierno
26 Autónomo Descentralizado de Cuenca en base a una
27 planificación de intervención social y de inclusión
28 económica establecerá mecanismos de cooperación
29 interinstitucional e intersectorial con entidades públicas,
30 privadas sin fines de lucro, para garantizar el acceso a
31 espacios de deporte y de recreación así como talleres pre
32 ocupacionales del uso del tiempo libre de inclusión económica
33 en beneficio de personas con discapacidad. Para el
34 cumplimiento de los objetivos de información especializada
35 el GAD Municipal de Cuenca destinará un presupuesto que se
36 enfoque en el financiamiento de los estudios de personas con

1 discapacidad. En el tema de cultura, deportes, recreación en
2 su Artículo 19 se indica: se deberá realizar la normativa
3 necesaria convenios interinstitucionales, para la ejecución
4 según normativa vigente así mismo se tendrá que especificar
5 el monto asignado para el cumplimiento de lo que se dispone
6 previo a una planificación por resultados.

7 En lo que respecta a emprendimientos productivos en el
8 Artículo 24 este debería trabajarse más profundamente
9 haciendo un análisis pero en el marco de la economía popular
10 y solidaria, sobre todo porque estamos muy relacionados al
11 tema de la asociatividad que significa la fortaleza para los
12 grupos de atención prioritaria y puedan emprender sus planes
13 de negocio.

14 En cuanto a lo que se refiere al otorgamiento de cupos de
15 viviendas municipales en el Artículo 29 debe tomarse en
16 cuenta que las viviendas municipales que se otorgaran en 4%
17 de los cupos las mismas deberán presentar características
18 propias para usuarios con discapacidades, debe estar acorde
19 con la ordenanza de vivienda municipal.

20 En las exenciones tributarias Artículo 31 existe las
21 exenciones de acuerdo al porcentaje de discapacidad y no de
22 acuerdo a la situación socioeconómica como se señala.

23 En lo que respecta a la instancia municipal técnica de
24 igualdad de discapacidades no deberá crearse una instancia
25 técnica por cuanto significa elevar a una Unidad o
26 Departamento dentro de la figura orgánica funcional del GAD,
27 siendo así deberíamos a todos los 19 programas que tiene la
28 Dirección de Desarrollo Social Municipal elevarles a este
29 nivel. En el Artículo 37 que es lo que manifestamos para la
30 operatividad de la política pública en el tema de
31 discapacidades y expuestas en esta ordenanza será
32 responsable la Dirección General de Desarrollo Social y
33 Productivo a través del programa de discapacidades en
34 coordinación con Acción Social y demás direcciones,
35 entidades adscritas y empresas municipales relacionadas con
36 el tema. Disposiciones generales en la primera no deberá

1 crearse una instancia de observatorio por cuanto ya existe
2 Consejo Cantonal de Protección de Derechos quien hace la
3 observancia y cumplimiento de la política pública cantonal
4 a nivel de todos los 10 grupos de atención prioritaria;
5 segundo deberá tomarse en cuenta los Convenios con entidades
6 públicas, privadas y sin fines de lucro; sexta deberá indicar
7 como direcciones y no departamentos.

8

9 A las 18:31 se ausenta el Concejal Dr. Andrés Ugalde.

10

11 En las disposiciones transitorias mismo respecto al tiempo
12 que plantea es utópico en razón de la aplicación del mismo
13 se propone que sea progresivo, en la tercera será sujeto de
14 análisis y propuesta por parte de la Dirección Financiera.
15 Finalmente debería un poco para aportar desde la dirección
16 tomarse en cuenta, que debe analizarse el tema presupuestario
17 sobre las acciones de en cuanto al tema tributario, deberá
18 hacerse constar en esta ordenanza el tema del implementar
19 planes anuales y plurianuales construidas con los actores
20 involucrados en el tema de discapacidades por qué razón señor
21 Alcalde y señores Concejales porque nosotros tenemos
22 convenios firmados con algunas instituciones en el tema de
23 discapacidades pero no respondemos a ningún plan, no
24 respondemos a metas, no respondemos a objetivos y por lo
25 tanto ha dificultado el tema de lo significa construcción de
26 política pública y sobre todo indicadores, a que estamos
27 apuntando entonces lleva también a una reflexión para
28 trabajar conjuntamente con estos importantes colectivos,
29 analizar la ordenanza por cuanto en algunos puntos hay una
30 conjugación de anunciados, dictaminados en la Ley de
31 Discapacidades y su reglamento entre otros instrumentos
32 legales, esta ordenanza debe conducir a la construcción de
33 política pública en materia de discapacidades a través de
34 procesos de construcción colectiva, anteriormente y hace
35 algunos año teníamos el sistema red de discapacidades, en
36 donde teníamos planteado planes que sean a corto plazo pero

1 teníamos al menos, pero sobre todo era este fortalecimiento
2 del tejido interinstitucional e intersectorial que partíamos
3 desde las bases, para tener el contexto general de la
4 problemática y garantía d derechos con las personas con
5 discapacidad, sobre todo de los entes rectores de política
6 pública del estado a nivel municipal, parroquial y de la
7 familia que importante es este contexto para que justamente
8 construyamos políticas públicas. Debe trabajarse esta
9 propuesta de ordenanza con las direcciones municipales y
10 entes de la corporación municipal de manera que se revise
11 normas legales de competencia, reglamentos y resoluciones
12 como presupuestos, eso es lo que podríamos a porta señor
13 Alcalde y señores y señoras Concejales.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Rocío, yo creo que se ha tocado
16 temas importantes en contribución a mejor la ordenanza no sé
17 si alguien tiene alguna pregunta o duda, o aclaración de
18 este informe; si Nelly.

19

20 SRA. NELLY SARMIENTO: Señor Alcalde quisiera preguntarle a
21 la Licenciada Roció Tapia después de felicitarle realmente
22 su asertiva pronunciación sobre las observaciones que se le
23 hace a la ordenanza, quisiera preguntarle en cuanto porque
24 estamos viendo asunto de presupuestos y vemos muchas
25 situaciones en cuanto a las discapacidades en que no más
26 está ayudando el Municipio.

27

28 DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO (E):
29 Nosotros como Municipio como GAD estamos aportando de manera
30 directa, de manera indirecta, es decir a través de los 19
31 proyectos que tiene el Municipio y recientemente uno creado
32 como es el centro de Capacitación y Vinculación laboral
33 atendemos a personas con discapacidad, pero también
34 atendemos y trabajamos a través de convenios como por ejemplo
35 con 7 fundaciones como es la fundación Job, Huiracocha
36 Tutiben, El IPPCA, El Mundo Sin Barreras, Centro Educativo

1 NOVA, Olimpiadas Especiales, Sociedad No videntes del Azuay-
2 SONVA, más o menos con una inversión de \$59.654, para la
3 información señora Concejala.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Si Cristian.

6

7 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde gracias por los informes que
8 nos están dando los técnicos nada más solicitaría que en el
9 momento en que se vayan tratando y sea la inclusión de los
10 mismos puedan alertarnos porque ya las horas van pasando el
11 cansancio va llegando, cuando se define una ordenanza en
12 segunda instancia lo más idóneo Alcalde es que todos estemos
13 frescos porque de lo que aprobemos aquí queda aprobado, por
14 lo tanto yo si desde ya les hago un llamado a los compañeros
15 Concejales creo que deberíamos avanzar quizás una hora más
16 una cosa así no porque queramos suspender al menos es mi
17 criterio sino porque hay que estar frescos en este tipo de
18 cosas para ir analizando los temas de números y todas las
19 cosas, yo si le solicito alcalde de la manera más comedida
20 ha sido tanta información que nos han dado que yo al menos
21 yo ya no se en que momento hay que aplicar cada cosa bien
22 traído al menos lo que ha dicho la Directora y eso sí lo
23 recalco hay que ver toda la plata que está yendo a las
24 fundaciones y en que están gastando, deberían darnos
25 exactamente en que están invirtiendo no vayan que estén
26 engrosando otro tipo de cosas que yo también conozco señor
27 Alcalde, entonces yo nada más con esa solicitud Alcalde
28 quizás sea oportuno comenzar a discutir la ordenanza y
29 pedirle más bien a los funcionarios que nos vayan indicando
30 cuando tengan algo a consideración para tomar la decisión en
31 este pleno.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Gracias Cristian. Sí Paolita.

34

35 SRA. PAOLA FLORES: Gracias señor Alcalde, si justamente
36 estaba esperando el informe que haga la señora Directora,

1 muy acertado el informe que nos ha dado completamente desde
2 una visión que tiene desde la Dirección de Desarrollo Social
3 no quiere decir que está propuesta de ordenanza no se trabajó
4 con la Dirección de Desarrollo Social más bien al contrario
5 se trabajó con la Dirección de Desarrollo Social, pero
6 tenemos ya otro criterio desde la visión desde la Directora
7 de Desarrollo Social que es mucho más amplio y más
8 asertivo en este caso como es ente caso la Licenciada Rocío
9 Tapia, pero yo también como dice Cristian van pasando las
10 horas y realmente el debate se va extendiendo y realmente
11 tenemos que aprobar artículo por artículo, más bien luego de
12 la exposición del señor de Planificación me imaginó que va
13 ser luego posteriormente propongo que podamos ya debatir los
14 considerandos, la exposición de los motivos, artículo por
15 artículo de acuerdo como solemos hacer cuando se debate en
16 segunda instancia una ordenanza.

17

18 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias; Yamileth

19

20 MGST. YAMILETH PIEDRA, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
21 FISCOMISIONAL SAN JOSE DE CALASANZ, SILLA VACIA: Apoyar
22 esa moción y también la que acaba de una frase o una palabra
23 que dijo el señor Concejal, no la transparencia es perfecto
24 que cada uno rinda cuentas no cierto si ustedes ayudan a las
25 instituciones pues tienen que rendir cuentas esas
26 instituciones no nosotros, el Municipio concretamente no los
27 financia pero trabajamos con muchas y es así es la manera
28 correcta de trabajar con total transparencia, entonces yo
29 también considero que se debería ya empezar a ver los
30 artículos y los aportes valiosos de la señora Directora que
31 hay observaciones que también se van a discutir no cierto en
32 el camino.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Gracias Yamileth; Daniel tenga la gentileza.

35

1 DR. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Señor Alcalde,
2 señores Concejales, señoras Concejales, bienvenido el
3 informe de la Directora de Desarrollo Social Municipal pero
4 que en su momento podemos considerar en cada artículo cuando
5 vayamos debatiendo y apoyando la moción del señor Concejal
6 Cristian Zamora, sin embargo también me queda algunas
7 preocupaciones del informe de la señora Directora que para
8 mi entender hay algunas debilidades en la parte de
9 planificación pero ya en el momento de ejecutar la ordenanza
10 como tal y eso va hacer de responsabilidad de planificación,
11 de ejecución, de inversión oportunamente, vuelvo y repito
12 nosotros hemos debatido a profundidad hemos trabajado
13 bastante de forma intensa, prolongadas horas, con la
14 participación de los técnicos de Desarrollo Social Municipal
15 que en su momento nos hicieron llegar los informes
16 correspondientes en cada punto y todo eso se fue ajustando,
17 hay una parte que decía Rocío que esta transcrito si o sea
18 en derecho no hay plagio y cuando hay como copiar se copia,
19 les voy a contar una infidencia en otros cantones nos han
20 pedido esa ordenanza, les hemos dado, es más ya hasta han
21 aprobado y ya están ejecutando en buena hora y en buena hora
22 que han ajustado su realidad y hacer efectivo la
23 materialización de los derechos de las personas con
24 discapacidad reiterándome en ese sentido señor Alcalde de
25 que creo que ya deberíamos avanzar a conocer ya debatiendo
26 la exposición de motivos y los artículos que vienen hasta
27 donde avancemos, avancemos creo que no avancemos hoy día
28 mucho mejor mucho, gracias señor Alcalde.

29

30 A las 18:37 ingresa el Concejal Dr. Andrés Ugalde.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted Daniel. Roque tenga la
33 gentileza.

34

35 ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: Si señor Alcalde en realidad sumarme
36 creo que de alguna u otra manera se han venido posponiendo

1 varias fechas, varias semanas el conocimiento de esta
2 ordenanza entiendo yo el análisis que hizo la Directora sin
3 embargo si me quedaron algunas dudas que ya en el proceso en
4 la discusión como tal cuando veo varias propuestas que hace
5 la señora Directora en algunos temas me queda el tema en el
6 cual establecen que no se deberán crear observatorios en el
7 tema de los observatorios no nace de este seno del Concejo
8 Cantonal, ese es un derecho legítimo que tiene cualquier
9 ciudadano a poder vigilarle la política pública que está
10 empleando la administración, no solo con observatorios
11 varios procesos de veeduría ciudadana que no necesariamente
12 tenemos que aprobar nosotros, esa es una instancia de
13 participación que lo iremos ya analizando a detalle que es
14 legítimo que los ciudadanos que están aquí presentes puedan
15 ir observando y vigilando la política pública que tiene esta
16 administración en temas de materia de derechos sociales, yo
17 creo pertinente señor Alcalde ya ir desmenuzando y tocando
18 los temas pertinentes que nos corresponden.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Gracias Roque; yo si quiero dejar claro aquí
21 porque pareciera que aquí estamos avanzando para poder
22 postergar algo, la primera ocasión que se conoció esta
23 ordenanza en el caso de Danielito con todo el cariño del
24 mundo la acreditación de el no estuvo y acorde y por otro
25 lado justamente se pidieron los informes que estamos viendo
26 ahora, en la segunda ocasión que se trató esto hubo un tema
27 previo que nos tomó una cantidad muy importante de tiempo y
28 después de ese tema tuvimos otros más y al final del día no
29 nos dio el tiempo para revisar esto de acá, perdóneme pero
30 yo si quiero dejar claro eso porque si no pareciera que aquí
31 no se quiere debatir o no se quiere tocar este punto, más
32 bien todo lo contrario estamos haciendo por primera vez lo
33 que se dijo aquí mismo que se haga, que es decir que se
34 presenten los informes y que se converse sobre los mismos no
35 estamos haciendo ninguna otra cosa más allá de lo que se
36 solicitó en este mismo Concejo Cantonal le ruego

1 encarecidamente entiendo la preocupación que el tiempo pasa
2 pero no porque tengamos que hacer que el tiempo se acorte o
3 lo que fuese se va a resolver todo de hecho puede ser que se
4 resuelva alguna parte del articulado y el resto quede para
5 después o nos vamos de largo y lo hacemos no importa, nos
6 tomaremos ese tiempo que sea necesario aquí solamente una
7 consulta, Julián el informe de ustedes es por el articulado
8 o es algo parecido al tema de finanzas que es un poco más
9 amplió y que no toca artículo por artículo como el caso de
10 desarrollo social, solo un artículo en particular, yo creo
11 que podremos hacer esa revisión vi la hoja que tampoco es
12 mayor vi algo muy elemental agradecerle a Rocío y al equipo
13 que trabajo de hecho es el equipo que está trabajando por
14 favor Julián entendiendo que es algo puntual nos pueda
15 comentar y sobrellevado eso podemos ya arrancar con la
16 revisión del articulado.

17

18 DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (E): Buenas
19 noches señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores
20 miembros que están haciendo el uso en la sala de Concejo, la
21 observación que trae a colación la Dirección de Planificación
22 se refiere básicamente a un artículo del texto de la
23 ordenanza que está siendo tratada para segundo debate y es
24 referente al Artículo 30 que es relacionado con el
25 fraccionamiento de bienes inmuebles, quiero dar lectura al
26 artículo para hacerle unas observaciones que les ponemos a
27 su consideración, el artículo dice "...El GAD Municipal del
28 cantón Cuenca autorizará de forma excepcional los
29 desmembramientos, lotizaciones, divisiones o cualquier otra
30 forma de fraccionamiento de un bien inmueble que sea
31 solicitado y que tenga como fin la habitación o construcción
32 de viviendas donde residirá al menos una persona con
33 discapacidad, cuyo lote no podrá ser menor a ochenta metros
34 cuadrados en predios urbanos o rústicos...", al respecto
35 hacíamos una observación referente a que este artículo tal
36 como está planteado podría estar en contra del Artículo 471

1 y 472 del COOTAD, el 471 se refiere a los fraccionamiento
2 agrícolas y define en donde se puede hacer algún tipo de
3 fraccionamiento y también expone las prohibiciones porque
4 dice manera textual que no se podrá fraccionar bosques,
5 humedales y otras áreas consideradas ecológicamente
6 sensibles de conformidad con la Ley y además se refiere a
7 que estarán sujetas al código y la Leyes agrarias y sobre
8 todo al Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón aprobado
9 por el Concejo Cantonal, y el Artículo 472 establece una
10 superficie mínima de los predios y determina que la
11 superficie mínimas en los fraccionamiento urbanos en este
12 caso se atenderá las normas para el efecto contenga el Plan
13 de Ordenamiento Territorial, entonces en el sentido como
14 estaba redactado al poner un lote mínimo dentro del área
15 urbano y también dentro del área rural estaríamos en
16 contradicción con estos 2 artículos, también considerar que
17 el Artículo 424 del COOTAD establece ciertas condiciones que
18 deben cumplir los procesos de fraccionamiento sobre todo a
19 la participación entre el 15 y el 35% para equipamiento,
20 área verde, e incluido vías hasta un 35 %, al respecto
21 también hay una ordenanza que está en vigencia para la
22 aplicación de este articulo y también lo referido a los lotes
23 mínimos al establecer un área de 80 m2 ponemos a
24 consideración también la normativa que esta constante en el
25 anexo 11 de la Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo que
26 está en vigencia desde el año 2003 y que establece las
27 determinantes para personas con discapacidad para poder
28 acceder al medio físico, referido básicamente a las
29 condiciones para áreas mínimas para dormitorios, para
30 espacios de cocinas y para baños, obviamente al ser este
31 condiciones de una Norma INEN debe cumplirse y al hacerle el
32 análisis en cuanto a la posibilidad de los tamaños de lote
33 pequeños vemos que se dificultaría la aplicación puesto que
34 al asignar un tamaño de lote pequeño en área urbana y en
35 área rural deberíamos igual aplicar las condicionantes de
36 ocupación de suelo referidas a frentes y retiros es decir

1 haciendo una modelación rápida de un predio que se podría
2 fraccionar en 80 m² deberíamos cumplir con un frente mínimo
3 de 6 m y lo que nos daría de fondo 13 metros aproximadamente,
4 al aplicar los retiros nos queda un área edificable mínima
5 que como se mencionaba anteriormente al aplicar la normativa
6 establecida para acceso al medio físico que esta la ordenanza
7 en vigencia los espacios limitarían su distribución y además
8 tener en consideración que como está redactado el artículo
9 hace referencia a la construcción de viviendas, más bien ahí
10 había la preocupación como Dirección de Planificación que se
11 deje abierta la puerta para que se puedan hacer
12 fraccionamientos, entendemos el objeto de esta ordenanza que
13 es dar facilidades a las personas con discapacidad y más
14 bien sugerimos que este tema pueda ser tratado en la
15 ordenanza que se está trabajando en el uso y ocupación de
16 suelo en algunas excepciones dentro de esta ordenanza y que
17 no entren en contradicción con la normativa que se está
18 trabajando, eso se pone a consideración señor Alcalde.

19

20 A las 18:47 se ausenta el Concejal Ing. Fabián Ledesma.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Julián muy bien traída el tema
23 especialmente del análisis del lote mínimo con retiros y con
24 espacios. No sé si Daniel tenía alguna, por favor Daniel y
25 luego Cristian.

26

27 DR. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Muchísimas gracias
28 señor Alcalde, similares observaciones el momento de la
29 discusión nos hicieron llegar a la Comisión que estábamos
30 revisando y construyendo pero obviamente como dice ahí esta
31 es una salvedad es una excepcionalidad ¿por qué? Porque hay
32 valientes que en la área rural quieren regalar terrenos a
33 sus congéneres y a sus familiares con discapacidad pero
34 lamentablemente la normativa o la ordenanza en vigencia no
35 les permite, así de sencillo, no les pueden hacer la donación
36 pertinente para ese desmembramiento, el Gobierno Nacional

1 por otro lado regala la construcción de casas para personas
2 con discapacidad, pero lamentablemente, en Cuenca no hemos
3 podido hacer por esa limitante, por esa limitante de que los
4 fraccionamientos en la parte rural no recuerdo 600 metros o
5 500 m2 no se me viene a la mente no hay esa posibilidad para
6 que los amigos, amigas, los compañeros con alguna
7 discapacidad puedan tener su habitación es por eso que en
8 ese entonces los técnicos o el Director de Planificación nos
9 entendió y nos dijo que podría dar luz verde en esta
10 ordenanza que es de carácter especial Ordenanza de la
11 Protección de Derechos con Discapacidad era posible por la
12 especialidad y que se podía dar ese desmembramiento especial,
13 eso quería acotar señor Alcalde, compañeros Concejales sobre
14 este tema claro como dije toda regla tiene excepción, la
15 regla general es que no se puede pero esta es una salvedad
16 es una excepcionalidad como así lo describe el momento que
17 se redacta el artículo para poder atender esas exigentes y
18 anheladas necesidades de la vivienda de las personas con
19 discapacidad, cuando hay personas que quieren regalar no van
20 a querer regalar 600 metros, ni 800 metros en la parte rural,
21 incluso hablábamos de 60 metros que se necesita para una
22 vivienda, pero dijimos pongamos al menos que se han unos 80
23 que sea un espacio cómodo para poder tener una habitación y
24 quizás no con todos los condicionamientos y no con todas las
25 exigencias que dicen la norma pertinente, pero si al menos
26 una vivienda digna y habitable para aquella persona con
27 discapacidad, eso quería aportar señor Alcalde gracias.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Cristian por favor.

30

31 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias Alcalde aquí voy a discrepar
32 con Daniel en su momento yo pediré que este artículo sea
33 eliminado de la ordenanza esto está en contra de la norma
34 expresa, no podemos permitir que la ciudad se fraccione a
35 temas excepcionales esto es un tema de planificación neta de
36 la ciudad esta es nuestra competencia como GAD Municipal por

1 excelencia sobre otro tipo de temas yo coincido con lo que
2 ha dicho el Director de Planificación, más sin embargo
3 coincido de que podríamos buscar una alternativa de como
4 poder facilitar este tipo de cosas, porque la realidad social
5 que manifiesta Daniel no es menos cierta puede haber varias
6 cosas de estas, pero Alcalde ya saldrán, los de siempre
7 queriendo buscar esta puerta abierta para aprobar
8 lotizaciones, para aprobar desmembramientos, buscaremos a
9 alguien que sea persona discapacitada harán que firme en los
10 documentos ante notarios de que van a vivir ahí mismo y ese
11 cuento ya lo sabemos, en Control Urbano cuantas veces han
12 declarado contra casi, casi la máxima autoridad del mundo
13 mundial y a la final han acabado aprobando hasta graneros
14 que hoy son hoteles, que también en su momento lo denuncie
15 y ahí han de estar cobrando como hoteles y con todos las
16 declaraciones juramentadas que deberían señor Director de
17 Control usted conoce en El Cajas demandarles por perjurio,
18 porque ya vuelvo a insistir Alcalde la intervención inicial
19 ojala su administración sea la que realmente ponga fin a
20 todas estas cosas, sin más Alcalde creo que está mocionado
21 más bien luego que se han agotado los temas de la ordenanza
22 las decisiones se van tocando, cuando tocan los artículos
23 por tanto yo creo que ya deberíamos comenzar sin antes de
24 volver a repetir Alcalde que al menos desde mi posición si
25 es que necesitamos 2 sesiones para aprobar esta ordenanza,
26 al menos así será mi voluntad porque hay que estar sumamente
27 prestos y lucidos para ir aprobando este tipo de cosas, por
28 lo tanto Alcalde yo si le solicitaría de ser posible podamos
29 comenzar hasta que realmente la Cámara pueda disponer lo que
30 corresponde.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Claro que si Cristian de hecho eran las 3
33 intervenciones, están ya las 3 salvo de que haya alguna
34 intervención, Yamileth tiene una intervención, para eso
35 estamos.

36

1 MGST. YAMILETH PIEDRA, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
2 FISCOMISIONAL SAN JOSE DE CALASANZ, SILLA VACIA: nada más
3 una acotación, yo creo que la excepcionales si sobre
4 todo si dependen del gobierno porque son dependientes del
5 gobierno no cierto, porque deben consideradas porque el
6 gobierno se debe a todos, también a las excepciones y con
7 respecto a tiene razón hecha Ley hecha la trampa dicen, pero
8 si pensamos así imagínese no elegiríamos Presidente porque
9 tantos casos de corrupción entonces tenemos fé, tenemos fe
10 todavía en la gente por eso ustedes también están aquí
11 electos no cierto todavía la gente cree en la transparencia,
12 en la honestidad, entonces yo creo que esto de la Ley hecha
13 la trampa no los debe ser a nosotros un impedimento para
14 trabajar en bien de las personas que lo necesiten, si es
15 necesario esto lo digo yo que vivo día a día con personas,
16 madres de familia que dicen cuando yo no este que va hacer
17 mi hijo con discapacidad intelectual por ejemplo, ustedes
18 han visto el caso no de que son vulnerables, son vulnerables
19 se aprovecha la gente de la persona con discapacidad mucho
20 más si es intelectual, entonces si quiere asegurar o tenerle
21 en su espacio propio para que sea autónomo porque nunca va
22 hacer independiente, un espacio autónomo para que él tenga
23 su vida un poco más normal digámoslo así, porque evitar eso
24 es necesario tenemos que ponernos en el lugar del otro, yo
25 les invitaría a todos ustedes a mi escuela vengan, conozcan
26 a mis alumnos quédese un día allí están cordialmente
27 invitados todos los que están aquí presentes para que sientan
28 de cerca y palpen las necesidades de nuestros jóvenes y de
29 las madres y padres de familia, hogares disfuncionales como
30 había dicho antes terribles, entonces yo creo que el
31 argumento no me parece real yo creo que si podemos hacer
32 estas excepciones y bueno eso, simplemente es mi percepción.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Gracias Yamileth. Pablo por favor.

35

1 ARQ. PABLO BURBANO: Gracias Alcalde concuerdo mucho con el
2 criterio de Arquitecto Julián en términos de que no
3 necesariamente este articulado debe estar dentro de esta
4 ordenanza como tal, porque aquí se puede generar esa
5 excepciones dentro del marco general de la ordenanza, porque
6 finalmente el espíritu de esto es buscar las mejores
7 condiciones de habitabilidad de una personas con cierto
8 grado de discapacidad sea cual fuese en un ambiente no
9 necesariamente restringido a un espacio mínimo, porque lo
10 mismo se puede conseguir dentro de los espacios mucho más
11 amplios le decía a Daniel con toda propiedad que cuando se
12 quiere construir una edificación por ejemplo en área rural
13 puede ser una condición si no existe el terrenos en mano o
14 en propiedad de la persona discapacitada no se podrá hacer
15 por el tema de fraccionamiento pero quizás la excepcionalidad
16 puede generar de manera temporal un terreno de que haya un
17 fraccionamiento, la posibilidad de emplazar una vivienda de
18 este tipo y a eso apuntaría la ordenanza general entonces me
19 parece mucho más prudente de que este articulado este en el
20 espacio en donde técnicamente ya está normado mucho temas de
21 rampas, de accesibilidad, y quizás podremos ser más generosos
22 en un momento dado de que las edificaciones de por si
23 indistintamente de que exista o no la persona discapacitada
24 tengan ciertas condiciones de habitualidad porque decían
25 ustedes el día de mañana en la experiencia de Daniel o de
26 cualquier otro podemos ser discapacitados cualquier de
27 nosotros en el momento menos esperado, y las propias
28 edificaciones que hacemos nosotros a diario no tiene la
29 posibilidad como por ejemplo un baño que esté preparado para
30 este tipo de discapacidades, nos pasa de manera permanente
31 con nuestros padres, con nuestros abuelos que un momento
32 dado tenemos que hacer adecuaciones a las viviendas para
33 poder darle ciertas comodidades y eso se puede normas
34 precisamente en una ordenanza con esta visión más generosa
35 y no necesariamente de este cuerpo normativo, entonces no
36 creo que estemos diciendo de que antemano esto no sea y que

1 no convenga pero ciertamente tiene que estará articulado con
2 marcos normativos que ya existen y siendo flexibles
3 excepcionales en una ordenanza general que me parece que es
4 mucho más prudente.

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias Pablito; Alfredo tenga la gentileza.

6

7 DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde una intervención súper
8 puntual, solamente para tomar en cuenta y reflexionar algo
9 hemos estado en los últimos casi 20 minutos analizando y
10 discutiendo el Artículo 30 de la ordenanza que tenemos que
11 volver a discutir y analizar cuando lleguemos Artículo 30 de
12 la ordenanza solamente una cordial invitación, esperemos a
13 que lleguemos a esos artículos y demos todos nuestros puntos
14 de vista que podemos tener y ahí vamos a tomar una
15 resolución, estamos alargando sin razón alguna demasiado la
16 discusión señor Alcalde eran muy necesarios los informes así
17 hicimos todas las preguntas en su momento pero yo creo que
18 entrar analizar articulo por articulo antes de empezar si
19 quiera está por demás, esperemos a llegar al artículo demos
20 todas las recomendaciones que queremos eliminar ese
21 artículo, si queremos reformar, si queremos aprobar
22 esperemos en su momento por favor.

23

24 A las 19:00 se ausenta el Concejal Arq. Pablo Burbano.

25

26 A las 19:00 ingresa el Concejal Ing. Fabián Ledesma.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto, realmente los informes eran
29 para darnos claridad en el debate y yo creo que hemos hecho,
30 habíamos hablado de 25 y son 36 intervenciones que enriquecen
31 profundamente esta ordenanza, si no hay ninguna inquietud
32 adicional podríamos arrancar ya la revisión del articulado
33 tal y como está presentado, bueno obviamente arrancando por
34 la exposición de motivos que es importante ya que estamos en
35 el segundo debate.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señores Concejales les
2 cumpla con informarles que se han cumplido las 4 horas
3 reglamentarias de la Sesión de Concejo para su conocimiento
4 y que tomen la decisión correspondiente.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Secretario creo que coincidimos
7 todos que esto continuamos entendiendo que llegará un momento
8 en el cual nosotros mismos podemos indicar que ya estamos
9 medio un poquito saturados pero si vale la pena que
10 arranquemos, estamos de acuerdo compañeras, compañeros,
11 continuamos señor Secretario.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Ordenanza Municipal de Protección de
14 Derechos de las personas con Discapacidad del Cantón Cuenca,
15 exposición de motivos. La exposición de motivos tienes 10
16 párrafos señores Concejales y doy lectura a continuación en
17 el ámbito...

18 Doy lectura Señores Concejales, les anuncio que tiene 10
19 párrafos.

20

21 ING. DANIEL GARCÍA: Señor Alcalde yo tenía una observación
22 en la exposición de motivos en el último párrafo en las
23 ordenanzas anteriores habíamos quedado en no utilizar el
24 término la Corporación Municipal si no cambiar el término
25 por el GAD Municipal del Cantón Cuenca, sus dependencias,
26 empresas y entidades adscritas y de igual manera en todo el
27 texto de la ordenanza, se utiliza ese término de la
28 Corporación Municipal se cambie por el término que hemos
29 quedado en las ordenanzas anteriores, es al GAD Municipal
30 del cantón Cuenca, sus dependencias y entidades adscritas
31 como se analizó las anteriores, que se cambie en todo el
32 documento.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Gracias, la sugerencia que indica Paolita
35 igual y este armonizado como se había decidido en ordenanzas
36 previas, si Nelly tenga la bondad.

1

2 SRA. NELLY SARMIENTO: Si, señor Alcalde al comienzo de la
3 Exposición de Motivos se habla sobre las políticas públicas
4 y privadas para la prevención, la atención integral
5 priorizada e inclusión social, ahí si me gustaría de que se
6 ponga la cultura deportiva recreación, y terapias
7 alternativas que son de gran ayuda y son el eje de lo que es
8 el trabajo para las personas con discapacidad.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Si, Cristian.

11

12 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde nada más por un tema de orden,
13 compañeros en segundo debate tiene que leerse de manera
14 precisa como se plantea el cambio de hecho con lo de Daniel
15 tampoco quedó claro, Alcalde debería consultarse si es que
16 la cámara acepta esa petición por parte de su autoridad y
17 avanzar, más bien yo solicitaría a la compañera Concejala
18 que lea de manera textual como plantea el cambio y eso sea
19 consultado Alcalde, nada más.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Aquí si tengo una consulta, es la primera
22 ocasión que estamos debatiendo en segundo debate una
23 ordenanza no sé si incluso debería leerse cada uno (yo sé
24 que son 10 párrafos) e ir haciendo ahí las incorporaciones
25 porque si no puede ser que se nos escape algo, por eso
26 consulto, hablando obviamente de la exposición de motivos
27 del articulado si me queda claro que es uno por uno, en la
28 Exposición de motivos si me queda claro que es párrafo por
29 párrafo e incorporado cualquier cambio que considere.
30 Gracias, pareciera que si tendríamos que leer párrafo por
31 párrafo y si hay alguna sugerencia se incorporaría, se
32 volvería a leer o complementación y ahí sí sería puesto en
33 este caso párrafo por párrafo si ustedes consideran o una
34 vez que terminemos todas la exposiciones de motivos para la
35 aprobación, así que empecemos párrafo por párrafo por favor.
36 Si Gustavo.

1

2 DR. GUSTAVO DUCHE: Señor Alcalde yo creo que para la
3 exposición de Rocío fue muy valiosa y nos dio algunas luces,
4 el título de la ordenanza esta *Ordenanza Municipal de*
5 *Protección de Derechos de las personas con Discapacidad del*
6 *cantón Cuenca* y hago mía la sugerencia de que sea *Ordenanza*
7 *de Protección de Derechos de las personas con Discapacidad*
8 *del cantón Cuenca*, eliminándose *Municipal*.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Empezamos por el título existe una solicitud
11 de eliminar la palabra *Municipal*. Si Paolita.

12

13 SRA. PAOLA FLORES: Señor Alcalde vamos organizándonos,
14 siempre nos va a tomar un poquito de tiempo para adaptarnos
15 y ver la lógica de los debates en segundo debate, por el
16 compañero Gustavo Duche que quede como *Ordenanza de*
17 *Protección de Derechos de las personas con Discapacidad del*
18 *cantón Cuenca*.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Estaría presentado este cambio e eliminar la
21 palabra *Municipal* en el título de la Ordenanza, nuevamente
22 mil disculpas tengo que consultar las aprobaciones, párrafos
23 y articulado se da mediante una votación como lo hemos venido
24 trabajando (alzando la mano nada más) perdóneme no vaya a
25 ser que hayamos omitido algún criterio y otra vez le tengamos
26 aquí a Danielito, y va a decir ;otra vez me tienen acá por
27 décima ocasión! y no vale la pena. Queda corregido el títulos
28 señor Secretario se elimina la palabra y todos estamos de
29 acuerdo que así sea, primer párrafo por favor.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Seria entonces: *Ordenanza de Protección de*
32 *Derechos de las personas con Discapacidad del cantón Cuenca*,
33 *Exposición de Motivos: En el ámbito de la protección a las*
34 *personas con discapacidad el más alto deber del Estado y de*
35 *los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el ejercicio de*
36 *sus competencias, es respetar y hacer respetar sus derechos*

1 *humanos. Para el efecto, se deben promover normas y políticas*
2 *públicas para la prevención, atención integral y prioritaria*
3 *e inclusión social y económica que garanticen la igualdad y*
4 *no discriminación de esta población.*

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias, a los amigos que nos están
7 acompañando créanme que seguramente ustedes se aburren o lo
8 que fuese, pero les ruego encarecidamente bájenle un poquito
9 porque créanme este rato estamos ya debatiendo un tema
10 importante que va a quedar ya establecido y eso podría causar
11 una confusión en un momento dado le ruego encarecidamente
12 nos apoyen de esa manera. Si Alfredo.

13

14 DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde dos temas, están aquí las
15 damas que están interesadas en el siguiente punto del orden
16 del día del tema de Sinincay, me visitaron en la oficina
17 hace unos días atrás y les identifique y creo que no vamos
18 alcanzar a ese punto y no vamos alcanzar esta ordenanza o
19 no, eso veremos están desde las 03h15 de la tarde que
20 llegaron las amigas y tienen que irse de aquí a su domicilio
21 que no está cerca, no se más bien si les decimos a ellos que
22 no vamos a alcanzar, yo sé que no es el momento ahorita de
23 suspender ese punto porque no estamos en el punto en cuanto
24 tienen que ver al procedimiento parlamentario no es oportuno
25 lo que estoy diciendo y estoy consciente de ello pero es por
26 las ciudadanas que están acá, es un tema que estaban desde
27 hace rato y no me quería quedar con esto, lo otro ya entrando
28 al tema de la ordenanza creería yo señor Alcalde que no es
29 necesario y obviamente no está en nosotros decidir leer
30 párrafo por párrafo sino para ir párrafo por párrafo o inciso
31 por inciso es decir en el tema de Exposición de motivos,
32 primer inciso ¿hay algún cambio en este párrafo? Si es que
33 hay hacerlo, si es que no hay y si hay un silencio dentro de
34 la sala por unos segundos, seguimos al segundo inciso y al
35 tercero así en el tema de Exposición de Motivos y en el tema
36 de Considerandos, luego si en el articulado necesariamente

1 tenemos que dar lectura artículo por artículo, también
2 podríamos decidir que no se dé lectura sino que se dé
3 solamente el número del artículo, eso está en nosotros el
4 decidir el modus operandi que vamos aprobar, una sugerencia
5 nada más.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Gracias, realmente son válidas entendiendo
8 insisto en la mayoría de nuestros casos es la primera ocasión
9 en este cuerpo colegiado si están de acuerdo ir en esa manera
10 en este caso, Exposición de motivos y si es que alguien tiene
11 alguna aclaración en cada uno de los incisos poder incorporar
12 el mismo, indicado de esta manera arrancamos para
13 consideración del inciso 1, recogiendo y entendiendo que no
14 es procedimental pero es cierto que existe un tema más fuerte
15 que es la consideración y el respeto a nuestros ciudadanos
16 creemos que no se va a tratar el punto 3 o 4 que sería en
17 este caso en el orden del día con las disculpas del caso
18 entendiendo que la vez pasada así lo pudimos atender sino
19 hubo una solicitud muy bien traída por parte de Alfredo donde
20 se pedía un informe adicional pedirles las disculpas del
21 caso, no creo que alcancemos el día de hoy a tratar ese tema,
22 mil pero mil disculpas sin embargo de acuerdo a lo que
23 avancemos hoy, la probabilidad de la siguiente es cada vez
24 mayor, va a estar incluido en el punto del orden del día eso
25 si es claro solamente dependería de como avancemos en los
26 articulados esa es la realidad, porque es justo el siguiente
27 punto del orden del día, mil disculpas por favor. Perdón por
28 el paréntesis pero insisto el respeto a nuestros
29 conciudadanos también es importante entonces considerado
30 esto se acoge la sugerencia de Alfredo y será solamente
31 enunciado y no dado lectura y quien tenga alguna
32 consideración también podrá notificar, gracias. Regresamos
33 estamos en el inciso 1, párrafo 1 para su consideración.

34

35 A las 19:11 ingresa el Concejal Arq. Pablo Burbano.

36

1 SRA. NELLY SARMIENTO: Señor Alcalde aquí tengo que hacer una
2 acotación *para el efecto, se deben promover normas políticas*
3 *y privadas para la prevención, atención integral y*
4 *prioritaria e inclusión social, cultural, deportiva y*
5 *recreativa, terapias alternativas, económicas que garanticen*
6 *la igualdad y no discriminación de esta población* hasta ahí
7 el texto.

8

9 SEÑOR ALCALDE: A su consideración queridos amigos y amigas
10 si podría repetir me piden algunos señores Concejales por
11 favor.

12

13 SRA. NELLY SARMIENTO: Luego de *promover normas políticas y*
14 *privadas para la prevención, atención integral y prioritaria*
15 *e inclusión social, cultural, deportiva y recreativa,*
16 *terapias alternativas, económicas que garanticen la igualdad*
17 *y no discriminación de esta población.*

18

19 PHD. CRSITIAN ZAMORA: Alcalde yo estaría de acuerdo con la
20 propuesta nada más, la política privada que yo conozca no
21 existe y además nosotros podemos normar dentro del ámbito
22 público, quedaría únicamente con políticas públicas porque
23 lo otro no compete y de ahí la intuición que ha hecho la
24 Concejala, yo estaría de acuerdo que se incorpore, gracias.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, podría por favor dar lectura
27 como quedaría para que todos podamos ya resolver sobre este
28 primer inciso.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde fue un poco extensa la
31 intervención y bastante rápida rogaría por favor si fuese
32 posible que volviera la señora Concejala que volver a
33 decirnos como está el texto para poder tomar nota.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto no hay ningún problema nada
36 más que pilas ahí por favor.

1

2 SRA. NELLY SARMIENTO: Desde que dice *para el efecto, se deben*
3 *promover normas y políticas públicas para la prevención,*
4 *atención integral y prioritaria e inclusión social,*
5 *cultural, deportiva, recreativa, alternativas económicas que*
6 *garanticen la igualdad y no discriminación de esta población.*

7

8 SEÑOR ALCALDE: Gracias alternativas económicas, solamente me
9 parece que eso estuvo al inicio.

10

11 SRA. NELLY SARMIENTO: Es *cultural, deportiva, recreativa,*
12 *terapias alternativas y económicas que garanticen la*
13 *igualdad y no discriminación de esta población.*

14

15 SEÑOR ALCALDE: Estimado Iván.

16

17 MGST. IVÁN ABRIL: En el párrafo inicial voy a leer la parte
18 de la compañera Concejala ha señalado para no perder el tema
19 de inclusión economía y social porque ahí se corta y más
20 bien ver si se incorpora lo que propone la compañera
21 Concejala el resto de párrafo esta así originalmente: *para*
22 *el efecto se deben promover normas y políticas públicas para*
23 *la prevención, atención integral y prioritaria e inclusión*
24 *social y económica* porque caso contrario se elimina que solo
25 social y no económica es un problema.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Gracias, entonces de acuerdo a lo que dice
28 Iván para que no corten inclusión social y económica porque
29 que eso es parte de un párrafo que esta integral posterior
30 a eso se pueda hablar del tema que Nelly lo indicó. No sé si
31 ya el señor Secretario tiene ya el texto.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Quedaría de la siguiente manera el primer
34 inciso señor Alcalde y señores Concejales: *En el ámbito de*
35 *la protección a las personas con discapacidad el más alto*
36 *deber del Estado y de los Gobiernos Autónomos*

1 *Descentralizados, en el ejercicio de sus competencias, es*
2 *respetar y hacer respetar sus derechos humanos. Para el*
3 *efecto, se deben promover normas y políticas públicas para*
4 *la prevención, atención integral y prioritaria e inclusión*
5 *social y económica, cultural, deportiva, recreativa,*
6 *terapias alternativas que garanticen la igualdad y no*
7 *discriminación de esta población.*

8

9 SEÑOR ALCALDE: A su consideración queridos amigos, perfecto
10 aprobado el primer inciso y podemos ir al segundo si alguien
11 tiene algún aporte.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: A su consideración el inciso segundo
14 señores Concejales, a su consideración con el inciso tercero.
15 Aprobado el inciso tercero, en su consideración el inciso
16 cuarto.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Nelly, Alfredo y Andrés.

19

20 SRA. NELLY SARMIENTO: Gracias señor Alcalde aquí voy a
21 cambiar solo los datos aquí dice: *De conformidad con las*
22 *cifras disponibles del Consejo Nacional para la Igualdad de*
23 *Discapacidades, en el Cantón Cuenca se encuentran*
24 *registradas 20.319 con un porcentaje del 29%, 581 con*
25 *discapacidad. En relación con la población con*
26 *discapacidades, la principal discapacidad es física*
27 *(48,00%), con un porcentaje del 13,44%, seguida por la*
28 *discapacidad intelectual (19,57%), auditiva (13,29%), visual*
29 *(13,44%) y la discapacidad psicosocial (5,70%).*

30

31 SEÑOR ALCALDE: Yo me perdí discúlpeme quería saber si los
32 porcentajes que usted indicó son porcentajes de ahora, podría
33 repetir el de discapacidad física en cuanto estaría.

34

35 SRA. NELLY SARMIENTO: 48%.

36

1 SEÑOR ALCALDE: ¿Intelectual?

2

3 SRA. NELLY SARMIENTO: 19.57%.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Se mantiene ¿en el auditivo?

6

7 SRA. NELLY SARMIENTO: 13.29%.

8

9 SEÑOR ALCALDE: ¿Visual?

10

11 SRA. NELLY SARMIENTO: 13.53%.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Se mantiene y en el ¿Psicosocial?

14

15 SRA. NELLY SARMIENTO: 5.70%.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Ese se incrementa un poco, ahora si me quedo
18 claro si Alfredo por favor.

19

20 DR. ALFREDO AGUILAR: Exactamente esa era mi inquietud para
21 los porcentajes yo creo que el total de personas hay un
22 cambio, solamente es 2.030 como dice el proyecto de ordenanza
23 sino es algo más Nelly.

24

25 SEÑOR ALCALDE: 2.319 eso sería Alfredo tal vez algo
26 adicional, listo. Andrés por favor.

27

28 DR. ANDRÉS UGALDE: Ya con lo dicho nada más un tema breve de
29 sintaxis corregir escritura y por ahí un dato que no se
30 encuentra entre paréntesis hay un dato que no está expresado
31 en manera porcentual es un tema de sintaxis para perfeccionar
32 la redacción es todo.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Gracias no está en paréntesis y no está el
35 símbolo de porcentual, yo me permitiría si están de acuerdo,
36 obviamente esta se va aprobar este año y todo lo demás pero

1 indicando las fecha en la cual estamos dando estos
2 porcentajes que sería entendería agosto o septiembre de 2019
3 para que quede constancia en ese momento, de aquí cuando
4 alguien lo lea en algunos años posteriores sepa que en esa
5 fecha es la que se están dando estos números por favor si
6 están de acuerdo, si Paola.

7

8 SRA. PAOLA FLORES: Voy hacer mía su propuesta señor Alcalde
9 a que debido que desde la Presidencia no hay como proponer.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Insisto eso debemos revisarlo en alguna parte.
12 Diego por favor.

13

14 PHD. DIEGO MORALES: Señor Alcalde simplemente proponer que
15 se revise el tema de las cifras que se acaban de actualizar
16 acabo de hacer la suma y se pasa de 100.09 y en las cifras
17 anteriores sumadas daban 100.01 no se si haya alguna
18 impresión pero que dejemos que este tema sea bien revisado
19 no creo que este bien que dejemos aprobado algo que no sume
20 el 100%.

21

22 SEÑOR ALCALDE: En todo caso me parece que en la sumatoria se
23 nos está yendo 100.09 hay 9 décimas no sé si es un tema de
24 calculadora, de decimales, no sé si podríamos dividir los
25 valores y debería hacerse ahora mismo.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde y señores Concejales puede
28 ser de utilidad estas cifras que acaba de dar la señora
29 Concejala son las que constan en el CONADIS parece que
30 incluso está mal los porcentajes.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Van a revisar el cálculo acá, y ganamos un
33 poquito de tiempo y le ganamos un poquito de tiempo y vamos
34 al inciso siguiente si ustedes están de acuerdo y luego nos
35 confirmarían esa modificación. Solo van hacer este rato la
36 revisión del cálculo para ver si hay algún cambio y vamos al

1 inciso siguiente si están de acuerdo o sino esperamos la
2 información.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Inciso quinto en su consideración señores
5 Concejales, se aprueba. Inciso sexto a su consideración.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Unos segunditos nada más para una lectura
8 final medio rápida por favor.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Se aprobaría. Inciso séptimo en su
11 consideración señores Concejales, se aprueba. Inciso octavo
12 a su consideración.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Hay una observación, tenga la gentileza.

15

16 SRA. NELLY SARMIENTO: La acotación que quería hacer es en la
17 parte de inclusión social y económica que también nos estamos
18 olvidando de la parte deportiva, recreativa y cultural.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Pongo a su consideración que se pueda
21 incorporar en el inciso 7, en la segunda línea donde dice
22 Barreras físicas, políticas, sociales, económicas y
23 culturales, usted sugería Nelly.

24

25 SRA. NELLY SARMIENTO: Poner deportivo y recreativo.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Deportivo y recreativo en la segunda línea
28 del inciso 7, para su consideración la incorporación de estos
29 dos puntos, estaríamos de acuerdo señor Secretario en el
30 número 7 podría indicar como reza las tres primeras líneas
31 porque luego viene un punto y seguido.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: El inciso séptimo quedaría de la siguiente
34 forma: *Las personas con discapacidad diariamente*
35 *experimentan barreras físicas, políticas, sociales,*
36 *económicas, culturales, deportivas y recreativas de*

1 *discriminación directa e indirecta que afectan sus derechos*
2 *humanos. El resto continuaría igual.*

3

4 SEÑOR ALCALDE: Yo creo que ahí sería de diferentes formas de
5 discriminación directa e indirecta porque sino no hay
6 concordancia en la lectura.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: *Las personas con discapacidad diariamente*
9 *experimentan barreras físicas, políticas, sociales,*
10 *económicas, culturales, deportivas y recreativas de diversas*
11 *formas discriminación directa e indirecta que afectan sus*
12 *derechos humanos. Así quedaría.*

13

14 SEÑOR ALCALDE: Quedaría a su consideración.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Se aprobaría con esta enmienda señores
17 Concejales. A su consideración el inciso octavo.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Se aprobaría.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Se aprobaría señores Concejales. A su
22 consideración el inciso noveno. Se aprobaría señores
23 Concejales.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Falta uno que comienza en septiembre de 2017,
26 porque el inciso octavo apenas es de tres líneas nada más,
27 empieza con estas consideraciones y termina que fue reformado
28 en el mismo año. Luego viene el inciso noveno en septiembre
29 de 2017 y el inciso decimo dicho proceso fue retomado por la
30 Comisión y tenemos un décimo primero para el segundo debate
31 en el texto, estaríamos en el inciso 10 que empieza dicho
32 proceso fue retomado por la comisión de inclusión social.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: En su conocimiento el inciso décimo señores
35 Concejales.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Si, Cristian.

2

3 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Propongo que se elimine *desde dicho*
4 *proceso hasta la final*, no es una exposición de motivos y
5 con el respeto a las compañeras Concejalas los nombres
6 personalizados no van en ningún lado de las normas.

7

8 SEÑOR ALCALDE: A su consideración amigos para que se elimine
9 el inciso diez que empieza dicho *proceso fue retomado* y
10 *termina en el manejo de las discapacidades*, se elimina
11 entonces y el once también se pone a su consideración igual
12 que se elimine dónde empieza *para el segundo debate* y termina
13 *en no discriminación de las personas con discapacidades*, el
14 último de los incisos, se eliminaría el diez y once.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Se eliminarían los incisos diez y once.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Antes de pasar a los considerandos debo
19 comentarles que las personas que nos están apoyando en la
20 sumatoria que están haciendo en la información que han
21 logrado obtener no son 20.319 personas sino 24.807 y este
22 rato están haciendo la respectiva división de cada una de
23 ellas para este total de 24.807 esto le síndico porque
24 obviamente va a cambiar los porcentajes y también esta cifra
25 que se acaba de mencionar, así que continúan en ese proceso
26 y podríamos continuar con los Considerandos por favor.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Si, Cristian.

29

30 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde nada más un tema de
31 procedimiento, en estricto sentido no podemos avanzar sino
32 está aprobado algo si es que solo ocurriera al final de la
33 ordenanza usted tuviera que consultar al pleno si hay los
34 votos con los dos tercios para reconsiderar y volver a
35 cambiar algo que hayamos aprobado antes, si nosotros paramos
36 a los Considerandos ahora quedaría ya como está aprobado y

1 habría que reconsiderar al final hacer la modificación que
2 eso es una vía, y la otra es el momento que alguien mociona
3 tener la certeza plena porque para eso es el segundo debate
4 para ya venir escrito de manera puntual para exponer el texto
5 y sea o no aprobado, entonces usted disponga Alcalde son los
6 dos caminos que nos quedaría en el procedimiento.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Tiene usted razón es así sino más bien para
9 darle la agilidad es que continuábamos con los siguientes
10 incisos, yo creo que vamos por esa vía básicamente que sería
11 la reconsideración.

12

13 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Nada más un punto adicional solicitarle
14 a la secretaria General que vaya haciendo un listado de todas
15 esas reconsideraciones para que cuando terminemos ellos
16 traigan a colación porque seguramente esta ordenanza
17 aprobaremos en dos sesiones y que nos hagan acuerdo y que se
18 genere esa lista para que esta sea la primera
19 reconsideración.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias y una lista de las reconsideraciones
22 que podrían dar, esta es la primera que básicamente es el
23 cuarto inciso ya que los datos específicos no habido la
24 certeza y esperamos tenerlos listos para luego, los
25 Considerandos por favor. Si señor Procurador.

26

27 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde encontramos las cifras
28 exactas que la página web oficial no sé si tal vez para poder
29 solventar aquello si ustedes me permiten, en la página
30 oficial del Consejo Nacional para la igualdad de
31 Discapacidades este momento el total de personas registradas
32 20,319, con discapacidad física 48%, intelectual 19,57%,
33 auditiva 13,29%, visual 13,44%, psicosocial 5,70%, en este
34 momento suma el 100%.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Parece que en la visual estaba 13,53 cuando
2 es 13,44, ahí está bien, pongo a su consideración para que
3 pueda darse lectura el inciso cuarto de la Exposición de
4 motivos para la aprobación.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: *De conformidad con las cifras disponibles*
7 *del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, en*
8 *el Cantón Cuenca a agosto de 2019, se encuentran registradas*
9 *20.319 personas con discapacidad en relación con la población*
10 *con discapacidades, la principal discapacidad es física*
11 *(48,00%), seguida por la discapacidad intelectual (19,57%),*
12 *auditiva (13,29%), visual (13,44%) y la discapacidad*
13 *psicosocial (5,70%).*

14

15 SEÑOR ALCALDE: Gracias, no olvidar esos paréntesis y el
16 porcentaje en una de ellas, estamos todos de acuerdo se
17 aprobaría de esta manera. Los Considerandos.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde y señores Concejales tenemos
20 23 Considerandos, en su consideración el primer
21 Considerando.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: ¿En su consideración el segundo
26 Considerando? Se aprueba señores Concejales. ¿En su
27 conocimiento el tercer Considerando? Se aprueba. ¿En su
28 conocimiento el cuarto? Se aprueba. ¿En su conocimiento el
29 sexto considerando? se aprueba. ¿En su conocimiento el
30 séptimo? se aprueba. ¿En su conocimiento el octavo
31 Considerando? se aprueba. ¿En su conocimiento el noveno
32 considerando? se aprueba. ¿En su conocimiento el décimo? se
33 aprueba. ¿En su conocimiento en décimo primer considerando?
34 Se aprueba. ¿En su conocimiento el décimo segundo
35 considerando? Se aprueba. ¿En su conocimiento el décimo
36 tercer considerando? Se aprueba. ¿En su conocimiento el

1 décimo cuarto considerando? Se aprueba. ¿En su conocimiento
2 el décimo quinto considerando?

3

4 SEÑOR ALCALDE: Si por favor José.

5

6 MSGT. JOSÉ FAJARDO: Para que sea uniforme en lo que se dice
7 en todos los Considerandos Constitución de la Republica, la
8 accesibilidad de los derechos consagrados en la Constitución
9 de la República, agregar de la República, esta solo
10 Constitución.

11 SEÑOR SECRETARIO: Quedaría de la siguiente manera: *Que el*
12 *artículo 54, literal j), del Código Orgánico de Organización*
13 *Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante,*
14 *COOTAD) determina que son funciones del Gobierno Autónomo*
15 *Descentralizado Municipal, entre otras; implementar los*
16 *sistemas de protección integral del cantón que aseguren el*
17 *ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos*
18 *consagrados en la Constitución de la Republica y en los*
19 *instrumentos internacionales... lo demás seguiría igual.*

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias, a su consideración.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Se aprobaría con esta enmienda ¿en su
24 consideración el décimo sexto? Se aprueba. ¿En su
25 consideración el décimo séptimo? Se aprueba. ¿En su
26 consideración el décimo octavo? Se aprueba. ¿En su
27 consideración el décimo noveno? Se aprueba. ¿En su
28 consideración el vigésimo? Se aprueba. ¿En su conocimiento
29 el vigésimo primero? Se aprueba. ¿En su consideración el
30 vigésimo segundo? Se aprueba. ¿En su consideración el
31 vigésimo tercero? Se aprueba.

32

33 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Entiendo que es el último Considerando,
34 nada más solicitarle a la Secretaria que revise el tema
35 ortográfico, el rato de la transcripción tengan esa
36 prolijidad.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Se tendrá en consideración lo sugerido por
3 el señor Concejal.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Aquí yo tengo una consulta amigos, todo este
6 articulado está de acuerdo a la Constitución, no sé si en
7 Secretaria podría revisar efectivamente estén transcritos
8 tal cual, si es que hubiese alguno de ellos que no está por
9 favor este presente una reconsideración, no vaya a ser que
10 por ahí se nos escapó algún tema.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Se hará la revisión correspondiente señor
13 Alcalde y señores Concejales. Se aprueban los Considerandos.
14 Señor Alcalde para efectos de la mecánica que se va a
15 utilizar sería interesante que los señores Concejales
16 decidan como vamos aprobar el articulado.

17

18 SEÑOR ALCALDE: La propuesta que se vaya leyendo realmente
19 artículo por artículo, considero que luego de un debate tan
20 extenso, hubo una cantidad importante de aportes Considero
21 a su mejor entender que podríamos leerlo señor Secretario
22 para que no se nos escape algo, a su consideración sería de
23 esa forma señor Secretario.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Conforme en un inicio se dispuso el nombre
26 de la ordenanza cambiaría por lo tanto sería: *Ordenanza de*
27 *Protección de derechos de las personas con Discapacidad del*
28 *Cantón Cuenca, Capítulo I: Del objeto, ámbito, sujetos y*
29 *finés. Art. 1.- OBJETO.- La presente ordenanza tiene por*
30 *objeto garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de*
31 *las personas con discapacidad en el marco de sus*
32 *competencias, planes, programas, proyectos y servicios del*
33 *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón*
34 *Cuenca, en adelante GAD Municipal del cantón Cuenca, sus*
35 *empresas y entidades adscritas, en su conocimiento señores*
36 *Concejales.*

1

2 SEÑOR ALCALDE: Daniel, Pablo.

3

4 ING. DANIEL GARCIA: En la última línea damos lectura toda,
5 en adelante donde dice *en adelante GAD Municipal del cantón*
6 *Cuenca, sus dependencias, empresas y entidades adscritas,*
7 sería el cambio.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Se sugiere señores Concejales, que se
10 incluya la palabra *dependencias*.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Pero tenemos *empresas públicas y entidades*
13 *adscritas* y dentro ya del GAD está todo, Pablito y luego
14 Roque.

15

16 ARQ. PABLO BURBANO: Señor Alcalde me parece interesante
17 también y siguiendo paralelamente las recomendaciones que se
18 hizo por parte Rocío, en el artículo 1 al final del mismo se
19 modifica el texto cuando dice *Municipal del cantón Cuenca,*
20 *sus empresas y entidades adscritas,* como de los organismos
21 estatales que tienen su actuación en el cantón Cuenca, me
22 parece interesante que tendríamos ir utilizando los dos texto
23 paralelamente ya que hay observaciones muy importantes en
24 este articulado.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Roque y luego Alfredo.

27

28 ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: Si señor Alcalde tanto en los
29 Considerandos como en las partes motivadas se hablaba de un
30 tema de prevención creo que fue uno de los objetos
31 principales es el tema de prevención, debería incluirse
32 dentro del objeto como política institucional.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Como quedaría el texto por favor.

35

1 ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: *La presente ordenanza asegurará la*
2 *prevención y tendrá por objeto garantizar el efectivo*
3 *ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.*

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Si entiendo la moción del señor Concejal
6 tal vez quedaría el texto de esta forma: *La presente*
7 *ordenanza asegurará la prevención y tiene por objeto*
8 *garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de las*
9 *personas con discapacidad.*

10 ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: Le estoy leyendo el objeto de la ley
11 Orgánica de discapacidades que tiene relación haciendo
12 referencia la ley con la ordenanza, pongo a su consideración.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias tal vez no le pararon zona al señor
15 Secretario, vuelva a leer por favor.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: Quedaría de acuerdo a la sugerencia del
18 señor Concejal de la siguiente forma: 1.- *OBJETO.- La*
19 *presente ordenanza asegurará la prevención y tiene por objeto*
20 *garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de las*
21 *personas con discapacidad en el marco de sus competencias,*
22 *planes... el resto quedaría igual.*

23

24 SEÑOR ALCALDE: Alfredo Usted quería hacer una aporte.

25

26 DR. ALFREDO AGUILAR: Si señor Alcalde no era del tema que
27 trajo a colación Roque sino del tema que hablo el compañero
28 Pablo Burbano, en este tema del aporte realizado por la
29 dirección de Desarrollo Social está agregando que el tema
30 del como los organismos estatales que tiene su actuación en
31 el cantón Cuenca, pero yo tengo una duda estamos yendo más
32 allá de nuestras competencias, como garantizamos el MIES que
33 es un organismo estatal garantice el efectivo derecho de las
34 personas con discapacidad que pasa si en algún tema especial
35 ellos no garantizan este tema el Municipio no puede controlar
36 eso está fuera de sus competencias, yo creería que debe

1 quedar en el tema del Objeto como está la propuesta inicial
2 únicamente hablando del GAD cantonal, sus empresas y
3 entidades adscritas y ahí si tenemos el control.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Si el control es complejo y realmente no creo
6 que podamos hacerlo y más aún capacidad sancionatoria tampoco
7 tendríamos en un momento dado del articulado si podríamos
8 ver como por ejemplo que estas entidades si cumplan tal vez
9 con el tema de accesibilidad o en su defecto cuando se
10 apruebe planos este tipo de cosas que si tengan, si Nelly.

11

12 SRA. NELLY SARMIENTO: Si quisiera acotar en cuanto a esto si
13 debe ser articulado con las estancias gubernamentales se
14 cruzan muchas de las veces proyectos y debe ser articulado
15 para llevar de mejor manera todo lo que son programas.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Podría ser la articulación como tal pero no
18 podríamos tener un tema de injerencias, si están de acuerdo
19 podía incorporarse al final, y la articulación con la
20 entidades gubernamentales que tienen su acción en el cantón
21 Cuenca, articulación, coordinación, su criterio queridos
22 amigos, por favor señor Secretario como quedaría el texto.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: El texto con las inclusiones realizadas
25 quería: *Art. 1.- OBJETO.- La presente ordenanza asegurara la*
26 *prevención y tiene por objeto garantizar el efectivo*
27 *ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*
28 *en el marco de las competencias, planes, programas,*
29 *proyectos y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado*
30 *Municipal del cantón Cuenca, en adelante GAD Municipal del*
31 *cantón Cuenca, sus dependencias, empresas y entidades*
32 *adscritas, la articulación con las entidades gubernamentales*
33 *que tienen su accionar en el cantón Cuenca.*

34

35 SEÑOR ALCALDE: Gracias, dependencias habíamos quedado que no
36 porque ella están incluidas en el GAD y la primera parte que

1 es la prevención que sugería Roque que es correcta pero en
2 la lectura no cuadra, no existe un hilo conductor, habría
3 que ver la redacción si se incorpora alguna cosa adicional,
4 si Daniel.

5

6 DR. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACIA: La parte de prevención
7 tiene como objeto la prevención y luego la garantía, ahí
8 cuadra, puede ser si los tres grandes ejes es la prevención,
9 atención y la integración, gracias.

10

11 SEÑOR ALCALDE: A usted, si Cristian.

12

13 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde quizás recogiendo los
14 diferentes criterios me permitiría proponer lo siguiente:

15 *Art. 1.- OBJETO.- La presente ordenanza tiene como objeto*
16 *prevenir y garantizar el efectivo ejercicio de los derechos*
17 *de las personas con discapacidad en el marco de las*
18 *competencias, planes, proyectos, programas y servicios del*
19 *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón*
20 *Cuenca, en adelante GAD Municipal del cantón Cuenca, sus*
21 *empresas públicas y entidades adscritas. Así mismo promoverá*
22 *la articulación con otros entes estatales en esta materia.*

23

24 SEÑOR ALCALDE: Gracias Cristian, Diego y luego Iván.

25

26 PHD. DIEGO MORALES: Considero que no debería estar incluido
27 la palabra prevención reviso toda la ordenanza y no hay
28 ningún articulado que haga referencia a la prevención se
29 refiere garantizar el derecho a las personas con discapacidad
30 o enunciado al menos no eh sido capaz de encontrarlo que
31 hable de la prevención , es verdad lo que mencionaba Roque
32 la ley es más amplia, sin embargo en esta ordenanza estamos
33 tratando solamente el garantizar el efectivo ejercicio de
34 los derivados personalmente considero que no debería estar
35 prevención.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Iván tenga la bondad.

2

3 MGST. IVÁN ABRIL: La redacción que planteo Cristian
4 simplemente acotar lo siguiente iría *prevención de*
5 *discapacidades y garantizar el efectivo...* Caso contrario se
6 daría entender que estamos previniendo la garantía de
7 derechos, sería prevenir las discapacidades.

8

9 SEÑOR ALCALDE: ¿Que queremos prevenir? Una vulneración de
10 derechos al final del día no podemos prevenir una
11 discapacidad, pero en todo caso solo lo dejo ahí y más bien..
12 estimada Paola, salvo que usted tenga algo más Iván.

13

14 MGST. IVÁN ABRIL: Tal vez en la parte de la readecuación de
15 infraestructura eso puede prevenir una discapacidad, la
16 norma técnica de construcción... pero ciertamente es más
17 abarcativo de lo que está contemplado en la ordenanza.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Paola.

20

21 SRA. PAOLA FLORES: Al texto que propuso el señor Concejal
22 Zamora dice en el marco de las competencias, planes voy a
23 cambiar solo el tema de orden es planes, programas, proyectos
24 y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
25 del cantón Cuenca.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Alfredo tenga bondad.

28

29 DR. ALFREDO AGUILAR: Creo necesario incluir la palabra
30 Políticas en el art.1 antes de planes incluso en el textos
31 sugerido por Cristian los derechos de las personas con
32 discapacidad, marco de las políticas, planes y en el orden
33 que dijo Paola, pero hay poder políticas.

34

1 SEÑOR ALCALDE: en ese mismo orden les consulto reglamentos
2 tendría que darse o estaría incluido dentro de los otros
3 puntos. Reglamentos no es necesario, gracias. Si Paolita.

4

5 SRA. PAOLA FLORES: Solo por un tema que me dice los señores
6 técnicos que me dicen el tema de prevención estaríamos
7 reduciendo muchísimo de acuerdo a lo que dice Dieguito,
8 quedaría en este sentido el Art. 1.- OBJETO.- *La presente
9 ordenanza tiene como objeto garantizar el derecho efectivo
10 de las personas con discapacidad en el marco de las
11 competencias, planes, programas, proyectos y servicios del
12 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón
13 Cuenca...*

14

15 SEÑOR ALCALDE: Habría que colocarle políticas antes de... En
16 el marco de las competencias, de sus competencias. Sería
17 entonces con discapacidad en el marco de sus competencias,
18 políticas, planes, programas, proyectos y servicios gobierno
19 y al final lo que decía Cristian, no se señor Secretario con
20 estos pequeños ajustes podría dar lectura como lo tiene
21 redactado.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 1.- OBJETO.- La presente ordenanza
24 tiene como objeto prevenir y garantizar el efectivo ejercicio
25 de los derechos de las personas con discapacidad en el marco
26 de sus competencias, políticas, planes, programas, proyectos
27 y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
28 del cantón Cuenca, en adelante GAD Municipal del cantón
29 Cuenca, sus empresas públicas y entidades adscritas. Así
30 mismo promoverá la articulación con otros entes estatales
31 del cantón Cuenca. Quizás solamente del cantón para que no
32 haya mucha redundancia estamos repitiendo varias veces a lo
33 largo del texto del artículo.*

34

35 SEÑOR ALCALDE: A su consideración esta la redacción si es
36 que alguien tiene alguna otra observación, Dieguito.

1

2 PHD. DIEGO MORALES: Rogarle señor Secretario si puede leer
3 nuevamente la primera línea de la parte de la prevención.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 1.- OBJETO.- La presente ordenanza
6 tiene como objeto prevenir y garantizar el efectivo ejercicio
7 de los derechos de las personas con discapacidad en el marco
8 de sus competencias...*

9

10 SEÑOR ALCALDE: Se había quedado que prevención no estaría
11 dentro de este punto luego de la conversación estaría en un
12 siguiente artículo.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Quedaría *Art. 1.- OBJETO.- La presente
15 ordenanza tiene como objeto garantizar el efectivo ejercicio
16 de los derechos de las personas con discapacidad.. y el resto
17 quedaría como se había leído anteriormente. Se aprobaría el
18 art.1 con esta enmienda.*

19

20 SEÑOR ALCALDE: Vale hace una lectura completa y que de alguna
21 manera estemos un poquito atentos y le doy toda la razón a
22 Cristian cuando dice que hay que estar fresquitos, por favor
23 una lectura completa y estemos atentos

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Quedaría *Art. 1.- OBJETO.- La presente
26 ordenanza tiene como objeto garantizar el efectivo ejercicio
27 de los derechos de las personas con discapacidad en el marco
28 de sus competencias, políticas, planes, programas, proyectos
29 y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
30 del cantón Cuenca, en adelante GAD Municipal del cantón
31 Cuenca, sus empresas públicas y entidades adscritas. Así
32 mismo promoverá la articulación con otros entes estatales en
33 el cantón.*

34

35 SEÑOR ALCALDE: Gracias, si Paolita, Andrés.

36

1 SRA. PAOLA FLORES: Solo al señor Secretario decirle que
2 después tiene por objeto garantizar el *derecho efectivo de*
3 *las personas con discapacidad...*

4

5 SEÑOR ALCALDE: La palabra ejercicio ya ni tendría sentido.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Nuevamente el texto sugerido Art. 1.-
8 *OBJETO.- La presente ordenanza tiene como objeto garantizar*
9 *el derecho efectivo de las personas con discapacidad en el*
10 *marco de sus competencias, políticas...* el resto quedaría como
11 esta, permítanme leer nuevamente el artículo para ver si
12 están conformes con esta redacción.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Solo regálenos un segundito nada más, por
15 favor Andrés y luego veríamos.

16

17 DR. ANDRÉS UGALDE: Nada más en la última línea del texto
18 donde dice en los organismos estatales del cantón sería que
19 actúan en el cantón, que intervengan en el cantón, el cantón
20 no tienen organismos estatales.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Que tiene su actuación en todo caso, queridos
23 amigos se ha presentado una moción secundada de unos cinco
24 minutitos hasta refrescar como quien le metemos algo al
25 estómago y seguimos.

26

27 A las 20:07 inicia Receso.

28

29 A las 20:22 se reinstala Sesión.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Bueno continuemos señor Secretario estamos
32 con el quórum necesario.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Se constata el quórum reglamentario señor
35 Alcalde y Concejales, doy lectura al texto del artículo
36 primero señores Concejales. Artículo 1.- Objeto: La presente

1 Ordenanza tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio
2 de los derechos de las personas con discapacidad en el marco
3 de sus competencias; políticas, planes, programas, proyectos
4 y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
5 del cantón Cuenca, en adelante GAD Municipal del cantón
6 Cuenca, sus empresas públicas y entidades adscritas en
7 articulación con otros entes estatales que tienen su
8 actuación en el cantón. En su consideración señores
9 Concejales.

10

11 SEÑOR ALCALDE: A su consideración.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba señores Concejales.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario continuemos por favor.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 2. - *Ámbito:* El ámbito de
18 aplicación de la presente ordenanza es el cantón Cuenca. En
19 su consideración señores Concejales.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: *Artículo 3.- Sujetos de Protección: se*
24 *encuentran amparados por esta ordenanza; 1. Las personas*
25 *ecuatorianas y extranjeras que se encuentren en el territorio*
26 *Ecuatoriano con Discapacidad, Física, sensorial, visual,*
27 *auditiva, intelectual y psicosocial y las demás personas con*
28 *discapacidad que legalmente sean reconocidas con tales que*
29 *se encuentren domiciliadas en el cantón Cuenca.*

30

31 SEÑOR ALCALDE: José por favor.

32

33 ING. JOSÉ FAJARDO: Si tal vez omitimos territorio Ecuatoriano
34 porque ya en la parte final dice *acreditas* en el cantón
35 Cuenca (parece que escuche).

36

1 SEÑOR ALCALDE: Que se encuentren en el territorio
2 Ecuatoriano.

3

4 MGS. YAMILETH PIEDRA, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
5 FISCOMISIONAL SAN JOSE DE CALASANZ, SILLA VACIA: Solo las
6 personas Ecuatorianas y Extranjeras con Discapacidad, etc.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Si, Cristian.

9

10 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde yo voy hacer una propuesta de
11 este inciso 1, de la siguiente forma: *las personas*
12 *domiciliadas en el cantón Cuenca, con discapacidad física,*
13 *sensorial, visual, auditiva, intelectual y psicosocial y*
14 *todos aquellos que legalmente estén calificados por la*
15 *autoridad sanitaria Nacional.*

16

17 SEÑOR ALCALDE: Si, Iván.

18

19 MGS. IVAN ABRIL: Solo un elemento adicional anotar el tema
20 de extranjeros... pueden que estar en situación de inmovilidad
21 también y necesitan atención y protección... por eso
22 ecuatorianos y extranjeros eso ya incluyen a los ciudadanos
23 que están presentes en el cantón.

24

25 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Modificaría Alcalde en este sentido yo
26 pensé que estaba incluido con que sea domiciliado tendría
27 los derechos de alguien que está aquí pero si no es así más
28 bien modificaría *las personas ecuatorianas y extrajeras y*
29 *todo lo que sigue, al final yo había dicho calificados por*
30 *la autoridad sanitaria Nacional* que es concordante con lo
31 que dijo la Directora de Desarrollo Social es el ente legal
32 que les acredita.

33

34 SEÑOR ALCALDE: En ese sentido tengo una inquietud que otro
35 tipo de discapacidades hubiese si es que aquí ya están
36 recogidas todas que solamente la duda que tengo cual más

1 pudiese existir porque ya estamos hablando física,
2 sensorial, visual, auditiva, intelectual, psicosocial, cual
3 otra más pudiera existir para que pueda ser validada.

4

5 SRA. NELLY SARMIENTO: En algunas instancias vemos que la
6 Discapacidad le ponen a las personas que tienen el problema
7 de lenguaje no necesariamente que tengan capacidad
8 intelectual por problema de dislexia que vayan adquiriendo
9 en su caminar, yo veo que al nivel de otros países por
10 ejemplo le ponen como discapacidad la parte del lenguaje.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Daniel por favor.

13

14 DR. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACIA: Señor Alcalde como ex
15 servidor del CONADIS, hay muchas de las ocasiones que las
16 personas han venido reclamando por ejemplo ante son estaba
17 reconocida la capacidad psicosocial, se la llamaba como
18 mental vario hace dos años la nueva tabla de evaluación, lo
19 que decíamos del lenguaje, hay personas que quieren que sea
20 exclusivo el lenguaje y ahora se les ha ubicado dentro de
21 algunas discapacidades como el psicosocial, hay otros países
22 que si dan una especificad en cada circunstancia, la
23 intelectual le engloban en una sola, en ese sentido las que
24 están reconocida en el país la física, auditiva, visual,
25 psicosocial que tal si mañana o pasado se autoriza o valida
26 una especificidad es la posibilidad por la cual se dejó
27 abierta si es que es de cerrarle no creo que sea conveniente,
28 igual será calificado por la autoridad sanitaria.

29

30 A las 20:27 ingresa el Concejal PhD. Diego Morales.

31

32 A las 20:27 ingresa el Concejal Dr. Andrés Ugalde.

33

34 A las 20:27 ingresa el Concejal Ing. Fabián Ledesma.

35

36 A las 20:27 ingresa el Concejal Ing. Daniel García.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Paolita.

3

4 SRA. PAOLA FLORES: Tengo una inquietud con el último párrafo
5 que dio a conocer el Concejal Zamora reconocidas en el
6 Ministerio de Salud Pública o en el CONADIS que ellos son
7 los que otorgan... que sean reconocidos del Misterio de Salud
8 Pública si pero no en la autoridad sanitaria no creo que
9 debe ir.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Roque y luego Daniel.

12

13 ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: Entiendo yo que la autoridad sanitaria
14 Nacional es igual el Ministerio de Salud Pública pero para
15 evitar algún mal interpretación solo poner Ministerio de
16 Salud Pública.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Daniel por favor.

19

20 DR. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACIA: Si revisamos la Ley
21 Orgánica de Discapacidades dice que el responsable de la
22 calificación y registro es la Autoridad Sanitaria Nacional
23 que es equivalente al Ministerio de Salud Pública, yo creo
24 que si encajamos quedaría como Autoridad Sanitaria Nacional.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Podría leer señor Secretario como esta y en
27 base a eso...

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Permítanme solo una sugerencia de forma
30 cuando un artículo tiene un número generalmente después
31 existen literales no numerales porque eso genera confusión
32 quizá podría incluirse en vez de los numerales, más bien les
33 hago notar para efectos de redacción, consecuentemente sería
34 literal a) no numeral 1. Debería algún señor Concejal
35 mocionar este cambio.

36

1 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Acojo su sugerencia señor Secretario.

2

3 SEÑOR SECRETARIO: Quedaría de la siguiente forma: Art. 3.-

4 *SUJETOS DE PROTECCIÓN.- Se encuentran amparados por esta*

5 *Ordenanza: a) Las personas ecuatorianas y extranjeras*

6 *domiciliadas en el cantón Cuenca con discapacidad física,*

7 *sensorial, visual, auditiva, intelectual y psicosocial; y,*

8 *todos aquellos que estén calificados por la autoridad*

9 *sanitaria nacional. En su consideración señores Concejales.*

10

11

12 SEÑOR ALCALDE: Si Alfredo.

13

14 DR. ALFREDO AGUILAR: Únicamente señor Alcalde y todos los

15 *que sean considerados como tal por la autoridad sanitaria*

16 *nacional.*

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Quedaría de la siguiente forma señor

19 Alcalde y Concejales: a) *Las personas ecuatorianas y*

20 *extranjeras domiciliadas en el cantón Cuenca con*

21 *discapacidad física, sensorial, visual, auditiva,*

22 *intelectual y psicosocial; y, todas aquellos que estén*

23 *calificadas como tal por la autoridad sanitaria nacional. En*

24 *su consideración señores Concejales. Se aprueba el literal*

25 *a). b) las y los parientes de las personas con discapacidad*

26 *hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad,*

27 *su cónyuge, pareja en unión de hecho y/o representante legal*

28 *o las personas que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado*

29 *a una persona con discapacidad; En su consideración señores*

30 *Concejales.*

31

32 SEÑOR ALCALDE: Si, Nelly.

33

34 SRA. NELLY SARMIENTO: *Las y los parientes de las personas*

35 *con discapacidad hasta... yo creo que no sería hasta el*

36 *cuarto grado máximo sería el primero o segundo grado para*

1 evitar muchos acontecimientos con ellos por el grado de
2 consanguinidad y segundo de afinidad, su cónyuge, pareja en
3 unión de hecho y/o representante legal o las personas que
4 tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado de una persona
5 con discapacidad que exista un manejo adecuado en sus
6 derechos.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Había pedido la palabra Daniel, Juan Pedro,
9 Cristian.

10

11

12 DR. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACIA: Gracias, el tema de
13 cuarto y segundo grado de consanguineidad está enmarcado en
14 lo que dispone la ley orgánica de discapacidades por su parte
15 no estamos inventándonos nada en este tema, en cuanto al
16 cuidado hay personas madres o padres que han abandonado a
17 sus hijos con discapacidad y se han hecho cargo sus tíos,
18 abuelos, primos por eso este beneficio que sea extensivo
19 para quienes que tengan bajo su dependencia a una persona
20 con discapacidad, son por las realidades. Gracias.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Juan Pedro quería hacer una observación.

23

24 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, justamente para armonizarlo con
25 el texto de la ley de discapacidades habla justamente de los
26 parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo
27 de afinidad.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias, recordemos aquí también hay
30 extensiones tributarias y un poco de cosas hay que tener
31 cuidado que es qué. Cristian por favor.

32

33 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Si, señor Alcalde es en el sentido que
34 usted acaba de indicar tengo varias dudas porque están aquí
35 los sujetos que van a ser beneficiarios de la ordenanza, yo
36 si quisiera que la Directora me pueda ejemplificar cuál es

1 el espíritu de esto, si es que la persona con discapacidad
2 es propietaria de un predio el beneficio tributario o el que
3 fuera, sería al predio del cual la persona con discapacidad
4 es dueño, ya no sería de la persona que está a cargo, asumiría
5 que eso es así, porque que pasa si esta al cargo y ambos
6 tienen casa o sea estamos exonerando a los dos, yo creo que
7 debe quedar sumamente claro ya quien es el sujeto de
8 protección, sobre estas personas va a recaer los beneficios
9 que aprobemos en su momento por eso yo si quisiera que aquí
10 me indique eso por un lado y dos quien acredita esto, porque
11 puede venir alguien mañana con una persona con discapacidad
12 y diga yo soy el custodio sin ser necesariamente pariente o
13 en quinto o sexto grado de consanguinidad o lo que sea,
14 porque el que se hace cargo como bien decía Daniel no puede
15 ser pariente a veces hay casos que los parientes no les
16 reconocen y les echan a su suerte y son otras personas que
17 si toman a consideración a quienes si tienen discapacidades,
18 aquí la pregunta es quien acredita, porque ese acreditador
19 va a tener que llevar un registro Alcalde porque yo ponía de
20 ejemplo que pasa si es que yo quiero beneficiarme y también
21 sale la viveza criolla y también yo me hago responsable y
22 otro se hace responsable y salimos con varios responsables
23 que pueden venir a la institución pública y pedir los
24 beneficios y digamos pasar lo que estoy indicando, y después
25 de continuar para la propuesta que tendría es estos dos temas
26 que nos puedan precisar.

27

28 DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO (E): Me
29 permitiría sugerir a las personas en este caso también su
30 apoyo pero en este caso nosotros hemos analizado a quien va
31 beneficiado esta ordenanza a personas de clase media pudiente
32 que si van a tener o a personas de clase media para abajo
33 que no lo tienen, es una de las reflexiones, hay que analizar
34 el beneficio directo que es a la persona con discapacidad
35 porque como dice el señor Concejal Zamora puede prestarse
36 incluso cuando nosotros hacíamos el análisis hasta cuarto

1 grado de consanguinidad cuanto familiares se van a beneficiar
2 de todo el tema tributario y beneficio yo más bien pediría
3 una reflexión más que el tema legal ver a quién va a
4 beneficiar e incluso cuando decía el Concejal Zamora, quien
5 va autorizar esto tiene que ser un estudio socioeconómico
6 para que incluso establezcamos niveles de categorización
7 para que podamos nosotros también hacer y poner en la
8 ordenanza, es un poco de lo que les puedo aportar este
9 momento y obviamente podríamos ir haciendo ese análisis.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Gracias Rocío, siga Cristian.

12

13 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde para continuar pongo otra
14 posibilidad más que pasa si una familia viene un pariente y
15 otero pariente y dicen que ambos están al cargo que sin duda
16 pueden pasar en discapacidades muy complicadas el hecho de
17 la carga desde el punto de vista del trabajo porque
18 seguramente lo harán con amor esas personas no únicamente
19 puede ser, una que pasa si vienen más y dicen nosotros
20 estamos a cargo y nos turnamos, todos hemos tenido abuelos
21 que quizás han partido y por sus enfermedades sus hijos se
22 han turnado no precisamente uno que esta al cargo, aquí yo
23 sí creo que hay que especificar esto porque ya son los
24 sujetos amparados para los beneficios sino vamos haciendo
25 este tema quizás para salvar, propongo señor Alcalde se pueda
26 incluir al final según *dicte el reglamento*, porque entiendo
27 que aquí va a ver un reglamento y en el reglamento si
28 especifiquemos y dejemos que conste en actas que tendrá que
29 ser un solo pariente o cosas por el estilo no de duplicidad,
30 etc. Nada más con esas preguntas si quisiera saber el tema
31 de quien acredita no quedo claro, yo concuerdo que tienen
32 que ser con un estudio socioeconómico, en su momento yo lo
33 plantearé, en mi criterio tiene que ser en personas de clase
34 media y media de vulnerabilidad económica, no podemos
35 beneficiar con temas a personas cuyos recursos económicos a
36 sus padres o apoderados tengan las posibilidades cuando

1 podemos direccionar eso a otro tipo de fines porque aquí
2 está abierto, está diciendo a todos, puede ser el más rico
3 de la ciudad con alguna discapacidad y estamos beneficiándole
4 y eso no corresponde, entonces no tengo una propuesta
5 específica sino más bien aprobar y más bien incluir según
6 dicte el reglamento correspondiente porque ahí si nos
7 corresponderá decir únicamente habrá uno o digamos si es la
8 casa del discapacitado que puede haber heredado puede haber
9 tantas posibilidades que el reglamento debe hacer
10 especificidad y aquí podríamos dejarlo así de manera amplia
11 termino nada mas según dicte el reglamento para el efecto y
12 ahí si ponemos lo que ya ha indicado la Directora de
13 Desarrollo Social y vamos haciendo las acotación de ley, y
14 el tema macro queda digamos los sujetos pueden ser todos
15 aquellos hasta que el reglamento ponga ya las diferentes
16 especificidades.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias, estamos Andrés, Alfredo, Daniel y
19 luego Iván.

20

21 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde, compañeros no se podría
22 poner de pronto hacia el final cuando dice *su cónyuge, pareja*
23 *en unión de hecho y/o representante legal o las personas que*
24 *tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con*
25 *discapacidad;* con previa demostración de la tutela efectiva
26 de alguna manera poner que se demuestre que efectivamente se
27 está a cargo a de la persona con discapacidad, puede ser al
28 pariente...

29

30 SEÑOR ALCALDE: En la parte final si habla de un responsable.

31

32 DR. ANDRÉS UGALDE: Diría de pronto bajo previa demostración
33 de la tutela o representación legal, alguna cosa así no.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Alfredo, Daniel, Iván por favor.

36

1 DR. ALFREDO AGUILAR: Gracias señor Alcalde creo que hay una
2 preocupación general de todos los compañeros y compañeras
3 Concejales en este tema, yo en un inicio iba a proponer no
4 solamente que se baje a los parientes de segundo grado como
5 sugiere la Directora, que se elimine el párrafo o las dos
6 primeras líneas del literal b) es decir las y los parientes
7 y solamente se mantenga su cónyuge o pareja en unión de hecho
8 y/o representante legal o las personas que tengan bajo su
9 responsabilidad, sin embargo Daniel nos ha explicado que es
10 un tema de ley así mismo Juan Pedro pero yo creo que para
11 que no quede esta apertura que es la preocupación de todos
12 podríamos intentar una redacción que diga luego de *su*
13 *cónyuge, pareja en unión de hecho y/o representante legal*
14 *siempre que tengas las personas bajo su responsabilidad y/o*
15 *cuidado a una persona con discapacidad;* es decir que sea un
16 requisito sine qua non prueba de ello, debemos proponer
17 debidamente probado ante la dirección de Desarrollo Social
18 y ahí si lo que dijo Cristian de acuerdo al reglamento de
19 aplicación que se dictará, en una de las disposición
20 derogatorias vamos a derogar si así se pronuncia el Concejo
21 no solamente la ordenanza existente sino el reglamento es
22 decir la próxima tarea una vez aprobada esta ordenanza es
23 necesaria aprobar el reglamento puede ser que ahí haya la
24 forma de como probar yo sugiero que como redacción digamos
25 y pongamos este requisito siempre que tengas bajo su
26 responsabilidad y cuidado a una persona con discapacidad
27 puede ser un pariente de cuarto, segundo grado, el conyugue,
28 conviviente, concubino, una amigo, siempre que tenga bajo su
29 cuidado a una persona debidamente comprobado ante la
30 Dirección de Desarrollo Social, eso podemos poner ya en el
31 reglamento.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Gracias Alfredo, primero Daniel luego Iván.

34

35 DR. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACIA: Señor Alcalde
36 justamente conversando con mi compañera Yamileth que estamos

1 haciendo uso de la silla vacía planteábamos la propuesta que
2 acaba de decir el Concejal Aguilar en el sentido que sea de
3 su conyugue en unión de hecho o la persona que tenga bajo su
4 dependencia una persona con discapacidad, no necesariamente
5 hay personas que ni siquiera viven con parientes viven con
6 familiares, vecinos que se hicieron cargo por su sentido de
7 humanidad y todo lo que se relación a al respecto. Yo iba a
8 proponer eso que desde su conyugue, pareja en unión de hecho,
9 y la persona que tenga bajo su dependencia a una persona con
10 discapacidad, nada de legalmente porque si vamos a eso
11 tenemos que pedir un juicio de interdicción vale más de
12 \$1.000 sino más bien en la disposición general ya se genera
13 un formulario para hacer la declaración ante la
14 Municipalidad, si es tema tributario, si Juan Pérez hace por
15 el niño X el descuento ya por el mismo niño no pueden hacer
16 otras personas porque ya tienen la institución conocimiento
17 que ya está hecho efectivo por tales personas, una analogía
18 por ejemplo yo soy un padre de un niño por discapacidad,
19 hago uso de mi derecho de la sustitución laboral como padre
20 pero no mi esposa, ni mi otro hijo, ante donde se registra
21 eso, ante el Ministerio de Trabajo ya aquí sería la entidad
22 competente que es el Municipio generando ese formulario que
23 ya creamos en la disposición general, Gracias.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Iván por favor.

26

27 MGST. IVÁN ABRIL: Creo que en el literal d) hay que agotar
28 el tema los siguientes es decir los beneficiarios, los
29 sujetos de protección que están a cargo de las personas con
30 discapacidad deberían ser las personas que está en situación
31 de pobreza y extrema pobreza ese debería ser la orientación
32 porque caso contrario podemos estar beneficiando a
33 familiares que tienen muchos recursos y si están en
34 posibilidades de asistir acá hay un cuadro que dice lo
35 siguiente: reporte de contribuyentes con discapacidad y
36 valores emitidos por contribuciones especial de mejoras, acá

1 hay montos bastante altos, hay que acotar en el nivel
2 socioeconómico para poder de los pocos recursos que se tiene,
3 beneficiar a los sectores de población de estratos menos
4 favorecidos de materia socioeconómica.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias, de hecho para que alguien pague
7 \$19.000 el bien tiene que representar de un forma tal para
8 quien el bien sea considerado de esa forma sino no tendría
9 sentido, Juan Pedro.

10

11 PROCURADOR SÍNDICO: Simplemente hacer una aclaración cuando
12 me refería hace un momento a la ley es como está escrita la
13 ley respecto del ámbito de aplicación de la ley, en donde se
14 habla del tema de los grados de consanguinidad y afinidad
15 sin embargo la misma ley de discapacidades establece con
16 claridad el momento ya de las disecciones tributarias no les
17 beneficia ese cuarto grado dice con claridad que son solo
18 las personas con discapacidad las personas que se benefician
19 de las personas de carácter tributario así mismo dice por
20 ejemplo el art.75 de la ley que dice: *Impuesto predial.- las*
21 *personas con discapacidad y las personas naturales que tengan*
22 *legalmente a su protección el cuidado a una persona con*
23 *discapacidad tendrá el porcentaje de disección tributaria,*
24 el ámbito es otra cosa porque es una generalidad porque no
25 quiere decir que de ese ámbito se vayan a beneficiar el
26 cuarto grado de consanguinidad el segundo de afinidad, más
27 el conyugue de la excepción tributaria si vamos así no vamos
28 a cobrar ni un solo centavo de impuesto predial, a la final
29 creo yo que es un tema tan importante de nuestra sociedad
30 creo que todos en nuestras familias de cuarto grado que
31 estamos hablando imagínese en línea recta hasta los tátara
32 abuelos y tátara nietos y línea colateral hasta los primos
33 hermanos en ese sentido creo yo quedaría fuera toda la
34 población del pago de los tributos y la propia ley en este
35 artículo 75 simplemente es para ejemplificar respecto del
36 pago del impuesto predial habla solo del tema respecto de la

1 persona con discapacidad y una persona más, que puede ser la
2 que tiene el cuidado de esa persona, y nada más, recordemos
3 que esta ley está bastante actualizada tomando en cuenta que
4 es del año 2016, esa aclaración señor Alcalde.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Pablito y Marthita.

7

8 ARQ. PABLO BURBANO: Más que un razonamiento una pregunta
9 perdonen la ignorancia no acabo de leer el texto, este rato
10 estamos hablando de las personas que están con discapacidad,
11 bajo qué grado de discapacidad, es abierto, en qué
12 porcentaje, yo tengo discapacidad del 50% visual eso me hace
13 acreedor a esto de aquí perdonen la consulta porque queda
14 absolutamente abierto para todo tipo de porcentaje de
15 discapacidad nada mas eso como consulta.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Si Daniel.

18

19 DR. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACIA: En esta ordenanza
20 tanto en el art.31 habla de los porcentajes de extensión del
21 30 al 49, tiene el 50% y así a los grados la extensión
22 tributaria eso es para evitar el tema de informe del trabajo
23 social, en el año 2010 cuando hicimos la ordenanza en el mes
24 de mayo, los dos meses no podíamos aplicar por cuanto se nos
25 ponía una camisa de fuerza y la administración no estaba en
26 condiciones, por eso se resolvió en tres meses volver a
27 reformar esa parte que era un embudo sin salida sinceramente,
28 gracias.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Marthita.

31

32 ING. MARTHA LOJA: Muchas gracias señor Alcalde solamente
33 acotar que después de pareja en unión de hecho se debería
34 omitir la palabra y solamente dejar o representante legal,
35 para que no sea incluyente, sea exclusivo.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Andrés por favor.

2

3 DR. ANDRÉS UGALDE: Sumando un poco los criterios y asumiendo
4 la idea de remover estas dos primeras líneas del texto, un
5 poco una redacción final sería lo siguiente:

6 *Art. 3.- SUJETOS DE PROTECCIÓN.- Se encuentran amparados por*
7 *esta Ordenanza: b) El o la cónyuge, pareja en unión de hecho*
8 *y representante legal o la persona que tenga bajo su*
9 *responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad*
10 *debidamente acreditado ante la Dirección de Desarrollo*
11 *Social..*

12

13 SEÑOR ALCALDE: Seguimos contribuyendo esta es una propuesta
14 si alguien quiere contribuir un poco más para que el señor
15 Secretario pueda dar lectura sobre eso.

16

17 DR. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACIA: Tal vez si retiramos
18 lo acreditado porque eso no es competencia de una dirección
19 sino más bien la credencial de discapacidad es la que
20 acredita quien tenga bajo su dependencia eso explicaba
21 anteriormente tal vez con el mismo formulario que es un
22 declaración que se hace ante el GAD Municipal es el único
23 documento que le habilita debe ser *El o la cónyuge, pareja*
24 *en unión de hecho o la persona que tenga bajo su dependencia*
25 *y/o cuidado a una persona con discapacidad..* hasta allí
26 debería ser el texto de este literal.

27

28 A las 20:56 se ausenta el señor Alcalde Ing. Pedro Palacios.

29

30 DR. ANDRÉS UGALDE: Nada más una aclaración lo que estaba yo
31 sugiriendo es decir que no se acredite la discapacidad que
32 se acredite ante la dirección de Desarrollo Social el cuidado
33 es decir la tutela no tanto la condición de discapacidad.

34

35 SEÑORA VICEALCALDESA: Señor Secretario puede darnos lectura
36 como queda por favor el texto, gracias.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Señora Vicealcaldesa, señores Concejales
3 el texto quedaría con los aportes realizados hasta el momento
4 en estos términos: *b) las y los parientes de las personas*
5 *con discapacidad hasta cuarto grado de consanguinidad y*
6 *segundo de afinidad, cónyuge, pareja en unión de hecho o*
7 *representante siempre que tengan bajo su responsabilidad o*
8 *cuidado a una persona con discapacidad según dicte el*
9 *reglamento para el efecto.*

10

11 SEÑORA VICEALCALDESA: Por favor Andrés pidió la palabra.

12

13 DR. ANDRÉS UGALDE: El texto que yo había propuesto me parece
14 que yo había recogido unas sugerencias de retirar a los
15 primeros dos líneas del texto es decir *el o la cónyuge,*
16 *pareja en unión de hecho y/o representante legal o*
17 *singularizando o la persona que demuestre tener bajo su*
18 *responsabilidad o cuidado a una persona con discapacidad*
19 *bebidamente demostrado ante la dirección de Desarrollo*
20 *Social o ante la autoridad competente...*

21

22 SEÑORA VICEALCALDESA: Por favor señor Secretario podemos dar
23 lectura como queda el texto gracias.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Señora Vicealcaldesa, señores Concejales
26 el texto quedaría con los aportes realizados hasta el momento
27 en estos términos: *b) el o la conyugue, pareja en unión de*
28 *hecho o representante siempre que tengan bajo su*
29 *responsabilidad o cuidado a una persona con discapacidad*
30 *según dicte el reglamento para el efecto.* Solo para poder
31 poner orden en este tema cual sería la autoridad competente
32 porque ese ha dicho en varias ocasiones que no hay una
33 autoridad competente y el Concejal Zamora sugirió que sea
34 según dicte el reglamento, efecto, entonces como quedaría
35 esa parte.

36

1 SEÑORA VICEALCALDESA: Señor Aguilar.

2

3 DR. ALFREDO AGUILAR: Gracias compañera Vicealcaldesa, yo
4 creo que las ambigüedades en las leyes y ordenanzas hacen
5 mal porque no se tiene claridad y no puede aplicar la misma
6 el poner autoridad competente deja muy abierto puede ser el
7 Notario, Secretario de Concejo, Alcalde quien sea, la ley
8 tienen que estar siempre muy bien redactada y clara para
9 evitar estas interpretaciones que luego pueden aparecer de
10 acuerdo a quien los interpreta, creo yo que la dirección más
11 adecuada para el tema de discapacidades es sin lugar a dudas
12 el departamento o la dirección de Desarrollo Social por eso
13 decía que debe ser probada ante esta autoridad, Director o
14 Directora, como canalizan y ven si es realmente una persona
15 que esta cuidando y amparando a una persona con discapacidad
16 uno de los requisitos puede ser una declaración juramentada
17 ante el notario si debe estar regulado ante el reglamento,
18 entonces esta se entrega a la Directora y ella entre otros
19 requisitos tendrá que comprobar si son los que están
20 amparados en el reglamento y finalmente decir si esta
21 debidamente probado o no, si es que no les parece que sea
22 este departamento discutamos en ello pero por favor no
23 dejemos tan abierto a la autoridad competente veamos qué
24 departamento del GAD Municipal puede canalizar estos
25 requisitos y finalmente determinar si es o no la persona que
26 está bajo el cuidado de una persona con discapacidad.

27

28 SEÑORA VICEALCALDESA: Yo creo que sería importante con el
29 permiso de ustedes señores Ediles el pedir también el punto
30 de vista de la señora Directora de Desarrollo Social si es
31 su competencia y si estamos actuando de manera legal.

32

33 DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO (E):
34 Señora Vicealcaldesa, señores Concejales, la dirección de
35 Desarrollo Social trabaja justamente en uno de los ejes de
36 trabajo que es las capacidades estaríamos en el reglamento

1 aclarando en base justamente a un sistema categorizado que
2 hiciéramos, en este viene todos los documentos de respaldo
3 no solo el estudio socioeconómico podemos pedir en la notaria
4 o cualquier otro instrumento legal que de soporte para
5 acreditar.

6

7 SEÑORA VICEALCALDESA: Luego que tenemos la aclaración de la
8 señora Directora es importante dar lectura de cómo quedaría
9 este número, gracias.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: *b) el o la conyugue, pareja en unión de*
12 *hecho o representante siempre que tengan bajo su*
13 *responsabilidad o cuidado a una persona con discapacidad*
14 *previa calificación realizada por la dirección de Desarrollo*
15 *Social y Económico del GAD Municipal...*

16

17 DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO (E): No
18 es económico, es productivo.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Muchas gracias daría lectura como quedaría
21 el texto: *b) el o la conyugue, pareja en unión de hecho o*
22 *representante siempre que tengan bajo su responsabilidad o*
23 *cuidado a una persona con discapacidad previa calificación*
24 *realizada por la dirección de Desarrollo Social y Productivo*
25 *del GAD Municipal...en su conocimiento señores Concejales.*

26

27 SEÑORA VICEALCALDESA: Nos solicitó la palabra el Concejal
28 Zamora.

29

30 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias Vicealcaldesa, nada más
31 sugeriría que se incorpore el tema al final según dicta el
32 reglamento por todos los otros componentes que también en su
33 momento tendrán que ser dictados para que sean sujetos de
34 beneficios de lo que aprobemos en la Ordenanza.

35

1 SEÑORA VICEALCALDESA: Por favor daríamos lectura señor
2 Secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: *b) el o la conyugue, pareja en unión de*
5 *hecho o representante siempre que tengan bajo su*
6 *responsabilidad o cuidado a una persona con discapacidad*
7 *previa calificación realizada por la dirección de Desarrollo*
8 *Social y Productivo del GAD Municipal según lo provee el*
9 *reglamento...en su conocimiento señores Concejales.*

10

11 A las 21:05 ingresa el señor Alcalde Ing. Pedro Palacios.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Juan Pedro una intervención de su parte.

14

15 PROCURADOR SINDICO: Disculpen que les interrumpa con tanta
16 frecuencia de este tema, realmente es un tema complejo e
17 importante para la ciudadanía por ejemplo como la ley de
18 discapacidades establece la calificación de las personas con
19 discapacidad y esto está establecido (permítame por favor),
20 en el reglamento a la ley establece lo siguiente *de la*
21 *calificación de las personas con discapacidad.- la autoridad*
22 *Sanitaria Nacional a través de su red de prestación de*
23 *servicio realizara la calificación de discapacidades,* esto
24 quiere decir que exista un mecanismo para establecer quienes
25 son las personas con discapacidad y presupuesto tienen las
26 excepciones y los beneficios del tema a través del carnet,
27 no sé si es prudente crear una instancia paralela para que
28 se establezca lo mismo a través del Municipio teniendo ya el
29 carnet de acuerdo a la ley y reglamento lo establece.

30

31 DR. ALFREDO AGUILAR: Yo creo que ahí estamos confundiendo no
32 tenemos que acreditar la discapacidad ante la dirección de
33 Desarrollo Social, sino que la persona esa bajo el cuidado
34 de una persona con discapacidad para saber quién va a ser
35 beneficiario de todos los artículos que incluye la ordenanza
36 nada más para que no aparezca lo que decía Cristian, tres,

1 cuatro, cinco personas bajo el cuidado de la misma con
2 discapacidad.

3

4 PROCURADOR SINDICO: Correcto gracias por la aclaración y
5 perdón por la interrupción.

6

7 SEÑOR ALCALDE: A mi si me viene una duda estoy de acuerdo
8 que si es eso lo que estamos hablando de todo este articulado
9 pero también es cierto que tiene que haber el sujeto activo
10 que es la persona con discapacidad sobre la cual estos
11 sujetos de protección van a estar dando el cuidado
12 respectivo, no sé si está en el art.31 que nos decía Daniel
13 en donde estaban los grados de discapacidad pero si debería
14 haber alguna forma también que eso quede claro voy a poner
15 un ejemplo para que no se resienta nadie la Peggy que no
16 tiene ninguna discapacidad pero si yo digo le cuido a ella
17 que no tiene ninguna discapacidad debería acreditar que
18 efectivamente lo sea, porque o sino no vaya a ser que no
19 tenga nada, por eso mi inquietud.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Señores Concejales está en su
22 consideración el texto.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Gustavo tiene una duda.

25

26 DR. GUSTAVO DUCHE: Yo considero y tanta discusión sobre un
27 artículo y está bien pero al inicio de analizar el literal
28 b) del artículo 3 sobre la protección la compañera Concejala
29 manifestó que existe también la acreditación que le cuidan
30 al Discapacidad pero no lo hacen eficiente o de una manera
31 adecuada y humana le dejan abandonado a su gusto pero ella
32 sugería que exista un manejo adecuado del cuidado del
33 discapacitado ahí deberíamos cuidar ese aspecto también en
34 este artículo porque si yo puedo acreditar que yo le cuido
35 pero le tengo ahí amarrado como si fuera una animalito y eso

1 pasa muy a menudo en la práctica eso nada mas pero
2 consideremos ese tema.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Si esa es una realidad que desafortunadamente
5 todavía hoy en día vivimos, en todo caso está a su
6 consideración este artículo o necesariamente tendría que
7 estar en un reglamento de alguna forma. Si Andrés.

8

9 DR. ANDRÉS UGALDE: Creo que en el reglamento podría
10 establecer las condiciones bajo las cuales se aprobaría la
11 tutela o el cuidado de una persona con discapacidad
12 estableceríamos cuales son los parámetros que la dirección
13 de Desarrollo Social evaluaría de pronto seria ya excesivo
14 en este literal pero estoy de acuerdo con lo expresado por
15 el Concejal Duche esa es una realidad que es más común de lo
16 que nos gustaría admitir y habría en efecto sería interesante
17 sobre todo quede en acta para que luego todas estas
18 cuestiones de parte de Secretaria nos hagan la gentileza de
19 recoger todas estas ideas que van saliendo sobre el
20 reglamento para cuando sea hora de discutirlo pero si las
21 condiciones bajo las cuales se hace el cuidado son
22 fundamentales para el reglamento en efecto.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Gracias Andrés, está a su consideración la
25 aprobación del texto que lo leyó el señor secretario.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Estaría aprobado el literal b) art.-3
28 señores Concejales; c) *Las personas jurídicas públicas,*
29 *semipúblicas y privadas sin fines de lucro, dedicadas a la*
30 *atención, protección y cuidado de las personas con*
31 *discapacidad, debidamente acreditadas por la autoridad*
32 *competente.*

33

34 SEÑOR ALCALDE: Quien desea intervenir para que quede en actas
35 por favor Daniel.

36

1 DR. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACIA: Quien acredita una
2 perdona jurídica hay casos que acredita el Ministerio de
3 Inclusión Economía y Social en el caso de Asociaciones,
4 fundaciones, o a veces el mismo Ministerio de Salud pero
5 aquí la condición es que su accionar sea en beneficio de las
6 personas con discapacidad, entonces los documentos que
7 acredita obviamente será el estatuto, el nombramiento,
8 documentos personales que eso ya está más adelante en las
9 disposiciones generales, gracias.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Si Andrés.

12

13 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde justo consultaba ahorita
14 con mis compañeros Concejales las personas jurídicas,
15 públicas, semipúblicas y privadas, me parece que no hay el
16 término Semipúblicas seria mixtas más bien hago la sugerencia
17 porque no me cuadra, no sé si eso está correcto.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Públicas y privadas. Si Cristian.

20

21 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Concordando con lo que dice Andrés
22 habría que corregir eso, quisiera hacer una consulta a la
23 Directora de Desarrollo Social ¿existen casos en donde el
24 Municipio de fondos a alguna fundación o alguna de estas
25 instituciones además como persona jurídica se haya hecho
26 beneficiaria de exenciones y de otras casos que grava el
27 Municipio, es decir que tenga doble beneficio?

28

29 DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO (E): En
30 casos particulares no se ha dado señor Concejal, únicamente
31 nosotros hemos tenido en base a convenios concretos con
32 fundaciones sobretodo fundaciones reconocidas ante el MIES
33 y también acreditados en el Consejo Cantonal de Protección
34 de Derechos.

35

1 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde yo nada más aquí solicitaría
2 que se incorpore al final según dicta el reglamento por la
3 siguiente razón que podríamos normar en el reglamento como
4 estas personas van a ser sujetos de protección y también de
5 exenciones tributarias, yo quisiera tener el criterio
6 técnico no voy a decir que es lo que yo creo pero si quisiera
7 tener el criterio técnico si es que ustedes le ven factible
8 el hecho de que la fundación X reciba financiamiento del
9 Municipio y también después si es que se aprobara en los
10 temas de contribuciones especiales y mejoras también reciban
11 ese segundo beneficio por parte del Municipio, por eso mi
12 pregunta era si es que reciben ya un doble beneficio desde
13 el punto de vista Municipal, no es para que lo responda ahora
14 la Directora nada más lo dejo planteado porque poniendo según
15 dicte el reglamento yo creo que eso si debería normarse de
16 alguna manera, yo si le solicitaría Alcalde que nos puedan
17 así como nos han dado estos informes que nos hagan llegar
18 como decía Yamileth de todas las fundaciones que están
19 recibiendo los recursos y que tipo de gastos están generando
20 y lo digo Alcalde por una sola razón hace unos dos o tres
21 años debe de ser yo recibí una llamada indicando que habían
22 cobrado todo del Municipio y así fue Alcalde, y los niños
23 estaban sin comida, me fui a ver y efectivamente era si, más
24 allá de ese paréntesis habría que hacer esos controles, yo
25 si solicitaría esa información que se incluya al final según
26 dicte el reglamento, y quizás ya con ese informe que pueda
27 venir podríamos hacer una reconsideración este doble
28 beneficio o si es que acordamos que sea un solo beneficio o
29 de los dos cual le convienen más, tantas posibilidades que
30 pueden existir.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Cristian y no necesariamente el doble
33 beneficio que yo comparto con usted, lo mismo que decía
34 Gustavo un título personal alguna forma que tengamos la
35 claridad de que efectivamente se está generando un servicio
36 de calidad y calidez porque también puede ser el caso así

1 como es familiar que lo tiene así abandonado que también sea
2 esa institución que no los tienen en condiciones adecuadas
3 compartiendo como usted bien anota para complementar en el
4 reglamento, si Rocío.

5

6 DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO (E):
7 Solo una aclaración señor Alcalde las Fundaciones reciben
8 beneficio tanto del GAD Municipal como del Ministerio de
9 Inclusión Social también reciben beneficios o financiamiento
10 de otras organizaciones están en plena libertad de hacerlo
11 pero lo que al menos los convenios que mantenemos con el
12 Municipio hemos tratado de transparentar en una ficha de
13 proyecto que nosotros tenemos en la cual les pedimos que
14 otras fuentes de financiamiento tienen, como no se ha podido
15 hacer evaluaciones ni monitoreo estamos identificando ahora
16 cual es la potencialidad y las capacidades financieras
17 administrativas y operativas que vamos hacerles a las
18 organizaciones, estamos trabajando ya en ese documento para
19 calificarles.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias Rocío, un paréntesis justamente lo
22 que se había conversado con Rocío tenemos que evaluar
23 realmente que sea una inversión y no un gasto pero también
24 hay un tema de auditoria que se tienen que manejar
25 internamente, no sé si tienen alguien alguna duda sobre el
26 literal c). Podría por favor indicar.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: *c) Las personas jurídicas públicas,*
29 *privadas y mixtas sin fines de lucro, dedicadas a la*
30 *atención, protección y cuidado de las personas con*
31 *discapacidad, debidamente acreditadas por la autoridad*
32 *competente y conforme lo previsto en el Reglamento. En su*
33 *conocimientos señores Concejales, se aprueba el literal c).*
34 *d) Las personas con discapacidad que vivan en otros cantones*
35 *y tengan propiedades en Cuenca.*

36

1 SEÑOR ALCALDE: Si Andrés.

2

3 DR. ANDRÉS UGALDE: Creo que la redacción correcta sería que
4 tengan propiedades en el cantón Cuenca, para que quede
5 delimitado.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Si Alfredo.

8

9 DR. ALFREDO AGUILAR: Yo no sé, aquí pido el criterio a Juan
10 Pedro si es que este literal está contradiciendo el art.-1
11 y literal a) de este artículo porque digo esto porque el
12 objeto es garantizar el efectivo ejercicio de los derechos
13 de las personas y el literal a) del art.-3 dice: *de las*
14 *personas domiciliadas en el cantón Cuenca*, aquí en cambio
15 estamos regulando no es derecho de la persona sino una
16 propiedad que incluso no está viviendo en el cantón Cuenca,
17 extralimitándonos hasta de nuestras competencias, luego de
18 esta consulta al Síndico si el corrobora este tema la
19 propuesta sería eliminar el literal d) del art.3 de la
20 ordenanza, la protección no es al terreno es a la persona.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Gracias y claro si la persona vive en otro
23 lado tendrá otras ordenanzas sobre las cuales pueda verse
24 beneficiado esperemos que así sea, estamos de acuerdo en la
25 eliminación del literal d) del art.3, se eliminaría señor
26 Secretario.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Y se aprueba el art.3 con los literales
29 que le corresponde, si Cristian.

30

31 PHD. CRISTIAN ZAMORA: El reglamento del Concejo da para
32 sesionar 4 horas eso hemos pasado hace tres horas ya, creo
33 que algunos compañeros estarían de acuerdo que podamos
34 suspender esta sesión para continuarla en la próxima semana,
35 nada más señor Alcalde eso se acoge sugiriéndole a usted que
36 nos pueda llamar para continuar en una extraordinaria por

1 una razón que la quiero argumentar que ojala pueda ser la
2 mañana porque usted ve el cansancio acumulado afecta por un
3 lado y segundo hay trámites como de las personas que estaban
4 aquí en Yanaturo, yo también conocí del tema, de hecho paso
5 por la comisión de urbanismo con Pablo en la Presidencia y
6 esos trámites se están represando y obviamente hasta que
7 terminemos esta ordenanza eso sigue represándose más
8 sugerirle a su autoridad de ser posible nos pueda convocar
9 o más pronto posible a una extraordinaria de ser necesaria
10 en la mañana y que los puntos normales puedan estar siendo
11 evacuados en una ordinaria, una sugerencia a su autoridad y
12 más bien mocionaría que podamos suspender la sesión.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias Cristian, Gustavo la apoya y está en
15 consideración de todos ustedes. Señor Secretario.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señores Concejales mil
18 disculpas solamente se interrumpió la aprobación del
19 artículo tercero, pongo a su consideración que se apruebe el
20 artículo previo a esta otra moción. Esta aprobado el artículo
21 tercero, señor Alcalde y señores Concejales, se aprueba por
22 unanimidad la moción presentada por el señor Concejal
23 Cristian Zamora de que se suspenda el tratamiento de esta
24 ordenanza para ser continuada en una sesión extraordinaria

25

26 SEÑOR ALCALDE: Exactamente eso quería que quede claro para
27 que justamente puedan los otros puntos ser tratador el
28 próximo martes y no se dilate más tiempo, gracias amigos por
29 el esfuerzo y una linda noche que todos descansen.

30

31 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, EN SESIÓN ORDINARIA**
32 **CELEBRADA EL DÍA MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, AL TRATAR**
33 **EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE: "SUSPENDER LA**
34 **CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO**
35 **DEBATE, SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE**
36 **PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL**

1 CANTÓN CUENCA, PARA CONTINUAR SU DISCUSIÓN, A PARTIR DEL
2 ARTÍCULO 4 EN UNA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
3 CORPORACIÓN EDILICIA, EN VISTA DE QUE SE CUMPLIÓ LAS 4 HORAS
4 DE SESIÓN QUE ES EL TIEMPO REGLAMENTARIO PARA SU DURACIÓN,
5 Y QUE LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN EN EL ORDEN DEL DÍA SEAN
6 TRATADOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA".

7

8 A las 21:26 se termina la sesión.

9

10

11

12

13

14

15

16 Ing. Pedro Palacios Ullauri, Dr. Fernando Ordóñez Carpio,

17 **ALCALDE DE CUENCA**

SECRETARIO DEL CONCEJO

18

MUNICIPAL DEL

19

CANTÓN CUENCA

20

21

22